



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN PALTAS**

Paltas - Loja - Ecuador

SECRETARIA
GENERAL

2019 - 2023

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

ORDENANZA N° 07

TITULO: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

REGISTRO OFICIAL: N° 336

FECHA DE PUBLICACIÓN RO: 12 de Febrero de 2020

PÁGINAS: 1 - 262

INFORMACIÓN DE LA ORDENANZA

ORDENANZA: N° 07 - 2019

TIPO DE ORDENANZA: Nueva

NOMBRE DE ORDENANZA: No aplica
QUE (DEROGA, SUSTITUYE, REFORMA, CODIFICA)

ARTÍCULOS: 10

PRIMERA SESIÓN: 02 de diciembre de 2019

SEGUNDA SESIÓN: 09 de diciembre de 2019

FECHA DE SANCIÓN: 13 de diciembre de 2019

COMPETENCIA: Financiera.

NOTA: Se encuentra la ordenanza en un solo anillado por la extensión del mismo

STATUS LEGAL: **VIGENTE**



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



EDICIÓN ESPECIAL

Año I - N° 336

Quito, miércoles 12 de
febrero de 2020

Servicio gratuito

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201
y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 2551 - 2555 - 2561

262 páginas

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

**Al servicio del país
desde el 1° de julio de 1895**



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PALTAS**

**ORDENANZA QUE APRUEBA
EL PRESUPUESTO PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2020**

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS**
Catacocha - Loja – Ecuador

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 238 establece "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 239 señala "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 253 prescribe "Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 260 establece "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 264 señala "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Que, el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece: "La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley".

Que, el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización garantiza la autonomía, especificando: "Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República".

Que, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 57 de las atribuciones del concejo municipal, literal g) señala: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 198 indica: "Las transferencias que efectúa el

Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes”.

Que, el Art. 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece “Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria”.

Que, el Cantón Paltas fue creado mediante Ley de división territorial de la Gran Colombia, expedida el 24 de junio de 1824, según consta en el Art. 12 numeral 1 de dicha Ley.

En uso de sus atribuciones de ley, expide la:

ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020

Funciones y Objetivos Generales

Art. 1.- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, se regirá por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la cesión del territorio nacional. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las Juntas Parroquiales Rurales, los Concejos Municipales, los Concejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales y los Concejos Regionales.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en dicho código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Art. 2.- La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del Cantón.

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas tiene como objetivo principal, procurar por todos los medios a su alcance el bienestar social, familiar, material y cultural de la colectividad Paltense, así como también vigilar que no sean afectados los ingresos cantonales.

2. Planificar junto con otras Instituciones del sector Público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
3. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.
4. Implementar entornos que propicien condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad, espacio, seguridad, que privilegien sistemas, materiales y tecnologías ecológicas.
5. Implementar medidas y condiciones adecuadas y de seguridad, que privilegien sistemas materiales y tecnologías ecológicas para el funcionamiento de los bienes municipales.
6. Garantizar el hábitat digno, seguro, saludable, con equidad sustentabilidad y eficiencia con ejercicio de obras diseñadas técnicamente.
7. Impulsar una economía endógena para un buen vivir sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de los derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva, a partir del fomento a las diversas formas de producción.

Art. 3.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:

- a).- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales;
- b).- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c).- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanización, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d).- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e).- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f).- Ejecutar las competencias exclusivas y correctas reconocidas por la Constitución y la Ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g).- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados,

promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h).- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinara con los otros niveles de gobierno;

i).- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal,

j).- Implementar los sistemas de protección integral del Cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales:

k).- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l).- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m).- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n).- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o).- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riegos y desastres;

p).- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q).- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;

r).- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;

s).- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del Cantón; y,

t).- Las demás establecidas en la ley.

DE LOS EGRESOS

Art. 4.- Los egresos se encuentran agrupados en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyectos y actividades se desglosan uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto y que son necesarias para una mejor programación.

Art. 5 Gastos.- Todos los gastos que realicen de las dependencias y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas, están incluidos en una unidad de asignación. Son unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

Art. 6.- El presupuesto de gastos comprenden las siguientes áreas:

a) **Servicios Generales.-** Con los Programas de Administración General, Administración Financiera; y, Justicia, Policía y Vigilancia;

b) **Servicios Sociales.-** Comprende los Programas de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación, Prestación del Servicio de Defensa Contra Incendios; y Unidad de Gestión y Apoyo Social Municipal.

c) **Servicios Comunales.-** Comprende los programas de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Servicio de Camal Municipal, Mercado Municipal, Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado; y, Otros Servicios Comunales.

d) **Servicios Económicos.-** Comprende el programa de Transporte y Comunicaciones con su Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

e) **Servicios Inclasificables.-** Con el programa de Gastos Comunes de la Entidad.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Art. 7.- Se tendrá en consideración las orientaciones emanadas a través de sus planes propios y demás instrumentos en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno; el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas para cumplir con las funciones descritas anteriormente, adoptará las acciones necesarias tanto en el aspecto administrativo como en el económico y procurará la eficaz y oportuna recaudación de los diferentes impuestos como de las rentas en beneficio de la Institución, con la finalidad de tener un correcto financiamiento de los programas presupuestos.

Art. 8.- Dentro de la política de acción, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas dará importancia prioritaria a la conclusión de aquellas obras que vienen ejecutándose desde años atrás y referente a nuevas obras se ejecutarán aquellas que fueron priorizadas en cada uno de los Planes Operativos Anuales de cada dependencia cumpliendo de esta forma con aquellas disposiciones que indican que los presupuestos deben ser participativos.

Art. 9.- De igual forma el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, ha previsto continuar con la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado en todas las Parroquias del cantón, sin descuidar por cierto la iniciación de nuevos estudios de estas áreas, que posibiliten en lo futuro cumplir plenamente con este objetivo en todas las comunidades que integran el cantón, para lo cual buscará el asesoramiento y de ser necesaria la suscripción de convenios con otros organismos e instituciones que tengan relación y sea de su competencia estas áreas.

En aquellos sitios en los cuales se ha completado la instalación de los sistemas antes señalados, procurará dotar de otros servicios básicos a efectos de prevenir las consecuencias que su no ejecución conlleva tanto en la estación invernal como el verano.

Además se procura dotar a la comunidad de otros servicios básicos como la construcción y mantenimiento de caminos vecinales, obras de urbanización y embellecimiento, en convenios se podrá realizar actividades de fomento del turismo, cultura, deportes etc.

Este Gobierno Autónomo, está interviniendo en áreas como salud y conservación del medio ambiente; desconcentrando funciones y transfiriéndolas a funcionarios con capacidad profesional; siendo notoria la participación ciudadana en los procesos de desarrollo emprendidos por las autoridades municipales, lo que garantiza a corto plazo el asumir competencias adicionales.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Art. 10.- La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, está conformada por los siguientes niveles jerárquicos

a).- **El Nivel Directivo.-** Está representado por el Concejo Municipal, es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado, está integrado por el Alcalde, que le presidirá con voto dirimente y por los Concejales o Concejales.

b) **El Nivel Ejecutivo.-** Constituyen la más alta autoridad administrativa que ejerce el gobierno y la administración municipal y está representada por el Alcalde del Cantón, bajo su control están los Departamentos de la Municipalidad.

c).- **El Nivel Auxiliar o de Apoyo.-** Que lo integran la Secretaría General, Jefatura de Recursos Humanos, Procuraduría Síndica y Relaciones Públicas.

d).- **El Nivel Operativo.-** Que lo integran los departamentos y unidades siguientes:

1. Departamento Financiero con sus secciones de comprobación y rentas, contabilidad, tesorería, recaudaciones, proveeduría, compras públicas; y, bodega.
2. Justicia, Policía y Vigilancia, con sus secciones de comisaría municipal, inspectoría y policía municipal.
3. Turismo, Cultura, Deporte y Recreación, donde se trata de rescatar la cultura y tradiciones de nuestro cantón así como el fomento de los diferentes deportes como son el fútbol, el atletismo, el baloncesto, la danza y la música.
4. Prestación del Servicio de Defensa contra Incendios, con el Cuerpo de Bomberos.
5. La Unidad de Gestión y Apoyo Social donde se hace constar partidas presupuestarias importantes, tales como para dar el servicio de transporte escolar en el Cantón Paltas, asimismo se encarga de la asistencia social, el Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos a Grupos de

Atención Prioritaria de Paltas, mediante convenios con Ministerio de Inclusión Económica y Social.

6. Departamento de Gestión Ambiental, con sus áreas encargadas del Servicio de Camal, Mercado Municipal, de las actividades relacionadas con agua, alcantarillado, desechos sólidos, fomento de la producción, conservación de parques y jardines, vertientes, microcuencas, bosques, etc. es decir lo relacionado con el medio ambiente.
7. Departamento de Obras Públicas con sus secciones de planificación, fiscalización, vialidad, agua potable y alcantarillado, transporte y comunicaciones, mantenimiento de infraestructura deportiva, y mantenimiento de maquinaria y vehículos, responsables de la ejecución de la obra física.
8. La Unidad de Transporte que es la encargada de llevar adelante la nueva competencia municipal como es la matriculación vehicular.
9. La función y jerarquía de estos niveles, se clasifican y describen en el organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas que se indica a continuación:

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La presente Ordenanza de Presupuesto expedida, rige a partir de la fecha de su aprobación, toda vez que hasta esta fecha regía el presupuesto inicial del año 2018 prorrogado, esto al amparo de lo que establece la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la parte pertinente; y, se clausurará el treinta y uno de diciembre del 2019.

SEGUNDA.- Para efectos del registro de la contabilidad, las partidas presupuestarias de ingresos, se establecerán con relación a los rubros y partidas del Presupuesto Municipal.

TERCERA.- El resultado de las recaudaciones que no estuviese previsto en partidas específicas del Presupuesto, se creará las mismas con los respectivos auxiliares necesarios para el correspondiente registro de estos valores, o se ingresarán a la cuenta "Otros No Especificados".

CUARTA.- Los títulos de crédito emitidos para el cobro de impuestos, tasas, y otros serán legalizados por el Alcalde, Director Financiero, Jefe de Avalúos y Catastros, Tesorero Municipal, pudiendo para el efecto utilizar facsímil o sello.

QUINTA.- Cualquier recargo por concepto de interés por mora en el pago atrasado de obligaciones tributarias etc., se acreditarán a las respectivas partidas presupuestarias, de suscitarse lo contrario será motivo de análisis para el respectivo cálculo de descuentos conforme los dispone la Ley.

SEXTA.- Las recaudaciones de los ingresos se hará únicamente por parte de los recaudadores supervisado por el Tesorero Municipal.

SÉPTIMA.- Los funcionarios a cargo de la elaboración o cobro de títulos de crédito están impedidos de modificar, impedir o retardar el cobro de los mismos salvo casos contemplados en la Ley.

OCTAVA.- Todos los recursos provenientes de la recaudación de títulos que se reciban serán inmediatamente depositados en las respectivas cuentas bancarias destinadas para el efecto conforme lo dispone la Ley.

NOVENA.- Todas las especies valoradas se mantendrán bajo custodia el Recaudador, para la venta a los usuarios.

DÉCIMA.- El Recaudador emitirá un informe diario en comprobantes de ingresos en forma cronológica y oportuna para luego mensualmente conciliar las recaudaciones.

DÉCIMA PRIMERA.- El Tesorero es el funcionario recaudador y pagador, además el responsable de los procedimientos de ejecución de coactiva.

DÉCIMA SEGUNDA.- El Director Financiero conjuntamente con las diferentes secciones controlará, evaluará y ejecutará las obligaciones presupuestarias autorizadas por el señor Alcalde para un control interno previo por parte de Contabilidad, procurando no excederse en las partidas presupuestarias, a fin de que las órdenes de pago sean autorizadas conociendo las disponibilidades reales.

DÉCIMA TERCERA.- El Director Financiero, en coordinación con las unidades pertinentes de la Administración Municipal, serán los responsables de la ejecución del presupuesto en la forma autorizada y de asegurar un control previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan los montos presupuestados.

DÉCIMA CUARTA.- Todas las reformas que sean necesarias introducir a la Ordenanza Presupuestaria en ejecución, deberán someterse a consideración del Concejo Municipal para su respectiva aprobación; a excepción de los traspasos de crédito dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente, los que podrán ser autorizados por el Alcalde de acuerdo a la Ley, de oficio o previo informe del Director Financiero. Los traspasos de un área a otra serán aprobados por el Concejo previa petición del Alcalde. Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos demostrarán las reformas que se hubiesen autorizado.

DÉCIMA QUINTA.- El Sr. Alcalde en virtud del Art. 60 literal "o" del COOTAD, podrá aprobar bajo su exclusiva responsabilidad, traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, luego informará al concejo municipal.

DÉCIMA SEXTA.- Todos los desembolsos serán debidamente registrados contablemente mediante comprobantes de pago para la elaboración mensual de la

información financiera, para posteriormente envío de Estados Financieros al Ministerio de Finanzas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para la contratación de ejecución de obra con cargo al Presupuesto Vigente se tomará en cuenta la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo total, tomando en cuenta las disposiciones legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DÉCIMA OCTAVA.- Los funcionarios que ordenen y/o autoricen desembolsos, serán responsables solidariamente con el Tesorero Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- El Tesorero/a Municipal será quien en última instancia verificará toda la documentación que se encuentre en regla y debidamente sustentada; antes de realizar la acreditación verificará los documentos como facturas, contratos, pólizas, actas de entrega recepción, ingresos a bodega, etc.

VIGÉSIMA.- Ninguna autoridad, funcionario, empleado o trabajador municipal, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones respecto de recursos financieros sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo suficiente para el pago completo de la obligación correspondiente, el incumplimiento de esta disposición dará lugar a sanciones de acuerdo a la Ley.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Los proyectos y obras cuya ejecución deban durar más de un período presupuestario, podrán celebrarse cuando el presupuesto vigente contenga la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo de la parte que debe efectuarse en el período. Para el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de estos contratos se establecerán asignaciones suficientes en el presupuesto de cada período subsiguiente, constituyendo cada partida un límite que no podrá ser excedido; en caso de haber necesidad de asignaciones adicionales, se deberá realizar la correspondiente reforma presupuestaria.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- No se considerará total o inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de egresos, sino que estarán directamente en relación con los ingresos efectivamente acreditados y recaudados por la municipalidad; y, se establecerá los cupos mensuales de gastos para cada programa, los mismos que tienen que ser acatados de forma obligatoria por cada dependencia de la municipalidad.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las obras y proyectos que se encuentran financiadas con recursos externos, y otros, se ejecutarán cuando se hayan firmado los convenios respectivos y cuando hayan ingresado los recursos económicos a las arcas municipales.

VIGÉSIMA CUARTA.- El Tesorero Municipal será quien en última instancia verificará que toda documentación se encuentre en regla, para realizar el pago posteriormente, también se solicitará la respectiva certificación de ingreso por parte del Guardalmacén Municipal, cuando se trate de adquisiciones de materiales o

bienes que deban ingresar a bodega, en razón de que es la persona responsable del inventario municipal, al igual que el Contador General de la Institución, lo que permitirá constataciones físicas en cualquier momento.

VIGÉSIMA QUINTA.- Las remuneraciones del personal de servidores municipales se han estimado de conformidad a la planificación anual del personal hecho por el Coordinador de Talento Humano y sumillado a este a este departamento para que sea considerado para el ejercicio económico del año 2019, en lo que respecta a los señores trabajadores sus salarios se cancelan de acuerdo a lo que consta en el contrato colectivo y; y en el caso de los señores y señoras Concejales , en consideración a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y ordenanza en vigencia con una remuneración mensual del cincuenta por ciento de la remuneración que percibe el Alcalde.

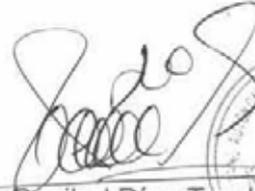
VIGÉSIMA SEXTA.- Todas las remuneraciones del personal de servidores municipales se encuentran financiadas.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

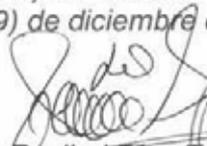
ANEXOS

Dada y aprobada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas; por el Concejo Cantonal de Paltas, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


Jorge Luis Feijó Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS


Yhulia Rosibel Díaz Tandazo
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO: QUE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, fue discutido y aprobado por el Concejo Cantonal de Paltas, en su primer debate en la sesión extraordinaria del día lunes dos de (02) de diciembre; y, en segundo debate en la sesión extraordinaria del día lunes nueve (09) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


Yhulia Rosibel Díaz Tandazo
SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DEL CANTÓN PALTAS.- Jorge Luis Feijó Valarezo, Alcalde del Cantón Paltas, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas con treinta minutos.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, está de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador.- **SANCIONO.- LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, para que entre en vigencia y dispongo su promulgación.


Jorge Luis Feijó Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

Proveyó y firmó, **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, el señor Jorge Luis Feijó Valarezo Alcalde del Cantón Paltas, el día viernes trece (13) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


Yhulia Rosibel Díaz Tandazo
SECRETARIA GENERAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS**

**ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS

INTRODUCCIÓN:

El Cantón Paltas, fue creado mediante Ley de división territorial de la Gran Colombia, expedida el 24 de junio de 1824, según consta en el Art. 12 numeral 1 de dicha Ley.

BASE LEGAL

Las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, están reguladas por los siguientes instrumentos legales:

- a.- Constitución Política de la República del Ecuador.
- b.- Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización.
- c.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento
- d.- Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento.
- e.- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento
- f.- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- g.- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información
- h.- Ley de Régimen Provincial, reformada.
- i.- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- j.- Código Civil
- k.- Código de Procedimiento Civil
- l.- Código de Trabajo
- m.- Código Tributario
- n.- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores
- o.- Ley de Participación Ciudadana y Control Social
- p.- Reglamento general para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público
- q.- Código Orgánico Administrativo
- r.- Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos y demás normas legales,
Dictadas por el Concejo y otros Organismos Públicos.

FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, se regirá por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la cesión del territorio nacional. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las Juntas Parroquiales Rurales,

los Concejos Municipales, los Concejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales y los Concejos Regionales.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en dicho código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del Cantón.

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas tiene como objetivo principal, procurar por todos los medios a su alcance el bienestar social, familiar, material y cultural de la colectividad Paltense, así como también vigilar que no sean afectados los ingresos cantonales.
2. Planificar junto con otras Instituciones del sector Público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
3. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.
4. Implementar entornos que propicien condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad, espacio, seguridad, que privilegien sistemas, materiales y tecnologías ecológicas.
5. Implementar medidas y condiciones adecuadas y de seguridad, que privilegien sistemas materiales y tecnologías ecológicas para el funcionamiento de los bienes municipales.
6. Garantizar el hábitad digno, seguro, saludable, con equidad sustentabilidad y eficiencia con ejercicio de obras diseñadas técnicamente.
7. Impulsar una economía endógena para un buen vivir sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de los derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva, a partir del fomento a las diversas formas de producción.

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:

- a).- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales;
- b).- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c).- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanización, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d).- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e).- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y correctas reconocidas por la Constitución y la Ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal,
- j) Implementar los sistemas de protección integral del Cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riegos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del Cantón; y,
- t) Las demás establecidas en la ley.

Además son competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, sin perjuicio de otras que determine la Ley, las siguientes;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley;
- k) Perseverar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Los egresos se encuentran agrupados en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyectos y actividades se desglosan uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto y que son necesarias para una mejor programación.

Todos los gastos que realicen de las dependencias y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas, están incluidos en una unidad de asignación. Son unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

El presupuesto de gastos comprenden las siguientes áreas:

- a) **Servicios Generales.**- Con los Programas de Administración General, Administración Financiera; y, Justicia, Policía y Vigilancia;
- b) **Servicios Sociales.**- Comprende los Programas de Turismo, Cultura, Deporte y Recreación, Prestación del Servicio de Defensa Contra Incendios; y Unidad de Gestión y Apoyo Social Municipal.
- c) **Servicios Comunes.**- Comprende los programas de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Servicio de Camal Municipal, Mercado Municipal, Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado; y, Otros Servicios Comunes.
- d) **Servicios Económicos.**- Comprende el programa de Transporte y Comunicaciones con su Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- e) **Servicios Inclasificables.**- Con el programa de Gastos Comunes de la Entidad.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

Se tendrá en consideración las orientaciones emanadas a través de sus planes propios y demás instrumentos en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno; el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas para cumplir con las funciones descritas anteriormente, adoptará las acciones necesarias tanto en el aspecto administrativo como en el económico y procurará la eficaz y oportuna recaudación de los diferentes impuestos como de las rentas en beneficio de la Institución, con la finalidad de tener un correcto financiamiento de los programas presupuestos.

Dentro de la política de acción, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas dará importancia prioritaria a la conclusión de aquellas obras que vienen ejecutándose desde años atrás y referente a nuevas obras se ejecutarán aquellas que fueron priorizadas en cada uno de los Planes Operativos Anuales de cada dependencia, como también los Presupuestos Participativos aprobados en cada una de las Asambleas Parroquiales, cumpliendo de esta forma con aquellas disposiciones que indican que los presupuestos deben ser participativos.

De igual forma el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, ha previsto continuar con la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado en todas las Parroquias del cantón, sin descuidar por cierto la iniciación de nuevos estudios de estas áreas, que posibiliten en lo futuro cumplir plenamente con este objetivo en todas las comunidades que integran el

cantón, para lo cual buscará el asesoramiento y de ser necesaria la suscripción de convenios con otros organismos e instituciones que tengan relación y sea de su competencia estas áreas.

En aquellos sitios en los cuales se ha completado la instalación de los sistemas antes señalados, procurará dotar de otros servicios básicos a efectos de prevenir las consecuencias que su no ejecución conlleva tanto en la estación invernal como el verano.

Además se procura dotar a la comunidad de otros servicios básicos como la construcción y mantenimiento de caminos vecinales, obras de urbanización y embellecimiento, en convenios se podrá realizar actividades de fomento del turismo, cultura, deportes etc.

Este Gobierno Autónomo, está interviniendo en áreas como salud y conservación del medio ambiente; desconcentrando funciones y transfiriéndolas a funcionarios con capacidad profesional; siendo notoria la participación ciudadana en los procesos de desarrollo emprendidos por las autoridades municipales, lo que garantiza a corto plazo el asumir competencias adicionales.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.- La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, está conformada por los siguientes niveles jerárquicos

a).- **El Nivel Directivo.-** Está representado por el Concejo Municipal, es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado, está integrado por el Alcalde, que le presidirá con voto dirimente y por los Concejales o Concejales.

b) **El Nivel Ejecutivo.-** Constituyen la más alta autoridad administrativa que ejerce el gobierno y la administración municipal y está representada por el Alcalde del Cantón, bajo su control están los Departamentos de la Municipalidad.

c).- **El Nivel Auxiliar o de Apoyo.-** Que lo integran la Secretaría General, Jefatura de Recursos Humanos, Procuraduría Síndica y Relaciones Públicas.

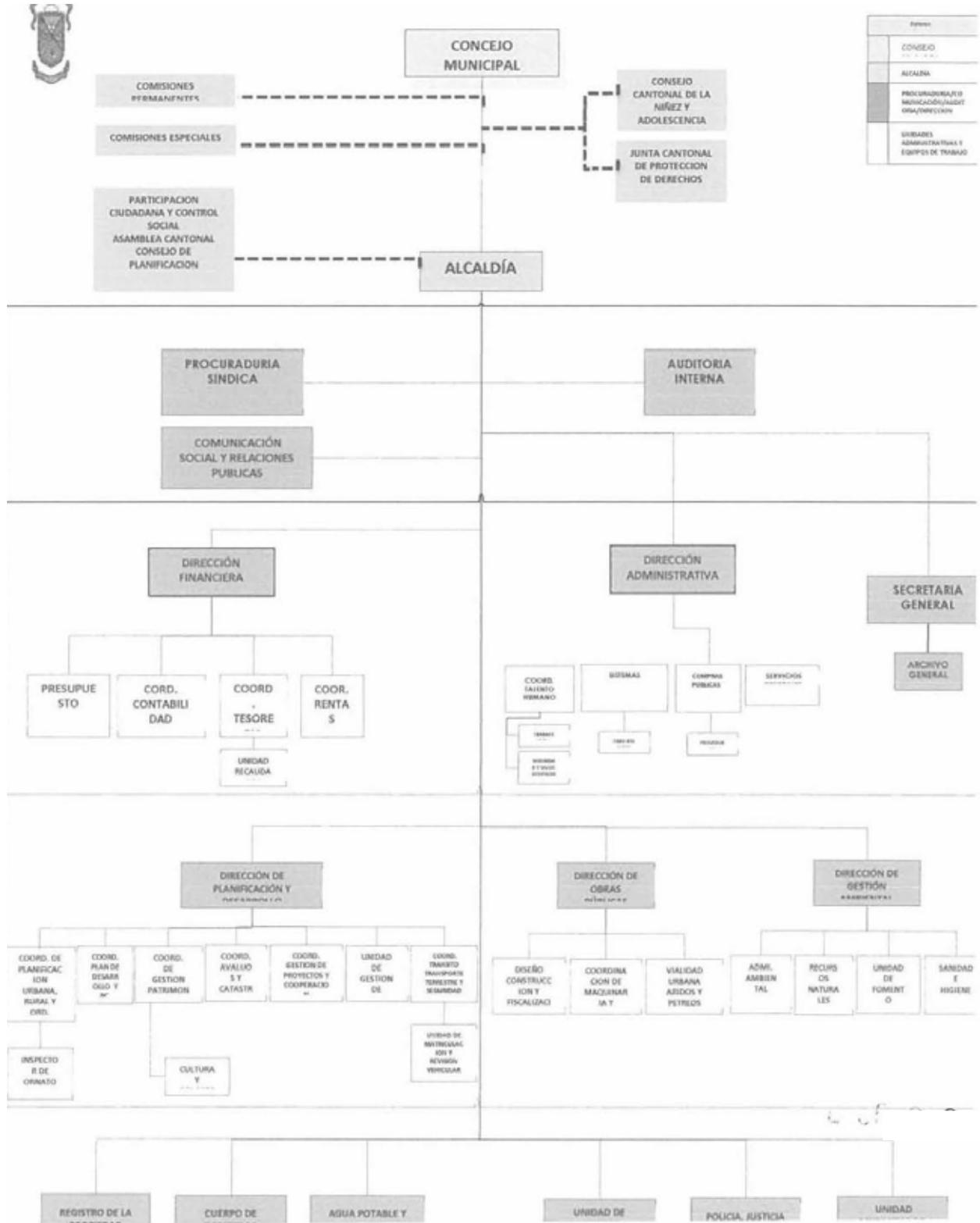
d).- **El Nivel Operativo.-** Que lo integran los departamentos y unidades siguientes:

- Departamento Financiero con sus secciones de comprobación y rentas, contabilidad, tesorería, recaudaciones, proveeduría, compras públicas; y, bodega.

- Justicia, Policía y Vigilancia, con sus secciones de comisaría municipal, inspectoría y policía municipal.

- Turismo, Cultura, Deporte y Recreación, donde se trata de rescatar la cultura y tradiciones de nuestro cantón así como el fomento de los diferentes deportes como son el fútbol, el atletismo, el baloncesto, la danza y la música.
- Prestación del Servicio de Defensa contra Incendios, con el Cuerpo de Bomberos.
- La Unidad de Gestión y Apoyo Social donde se hace constar partidas presupuestarias importante, tales como para dar el servicio de transporte escolar en el Cantón Paltas, asimismo se encarga de la asistencia social, el Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria de Paltas, mediante convenios con Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Departamento de Gestión Ambiental, con sus áreas encargadas del Servicio de Camal, Mercado Municipal, de las actividades relacionadas con agua, alcantarillado, desechos sólidos, fomento de la producción, conservación de parques y jardines, vertientes, microcuencas, bosques, etc. es decir lo relacionado con el medio ambiente.
- Departamento de Obras Públicas con sus secciones de planificación, fiscalización, vialidad, agua potable y alcantarillado, transporte y comunicaciones, mantenimiento de infraestructura deportiva, y mantenimiento de maquinaria y vehículos, responsables de la ejecución de la obra física.
- La Unidad de Transporte que es la encargada de llevar adelante la nueva competencia municipal como es la matriculación vehicular.

La función y jerarquía de estos niveles, se clasifican y describen en el organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas que se indica a continuación:



PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.**

A.- BASE LEGAL.- La recaudación de ingresos se ampara fundamentalmente en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus diferentes artículos, así:

- Arrendamiento de bienes municipales (edificios, mercados, maquinarias y equipos, otros bienes), artículos 460 al 462.
- Impuestos a los predios urbanos, artículo 501 al 513.
- Impuestos a los predios rurales, artículo 514 al 524.
- Impuesto de alcabala, artículos 527 al 537.
- Impuesto a los vehículos, artículos 538 al 542.
- Impuesto a los espectáculos públicos, artículos 543 al 545.
- Impuesto de patentes municipales, artículos 546 al 551.
- Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, artículos 552 al 555.
- Impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos, artículos 556 al 561.
- Otros tributos (Explotación de materiales áridos y pétreos de su circunscripción territorial), artículo 562.
- Impuesto al juego, artículo 563.
- Tasas municipales (Aprobación de planos e inspección de construcción, rastro, agua potable, recolección de basura y aseo público, control de alimentos, habitación y control de establecimientos comerciales e industriales, servicios administrativos, alcantarillado y canalización; y, otros servicios de cualquier naturaleza), artículos 566 al 568.
- Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase, artículo 579.
- Repavimentación urbana, artículo 580.
- Aceras, artículo 581

- Cercas o cerramientos, artículo 582
- Obras de alcantarillado, artículo 583.
- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable, artículo 584.

b).- **POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO.**- El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas para conseguir rendimiento económico que le permita cumplir con los objetivos planteados, se ha propuesto entre otros, adoptar las siguientes medidas:

Elaboración y actualización de las ordenanzas tributarias que respalden el cobro de los diferentes ingresos que recaude directamente y actualizar aquellas que se consideran no apropiadas a la realidad actual, lo que permitirá que dichas recaudaciones tengan la base legal suficiente para su efectivización, actividades que deberán ejecutarse considerando las disposiciones emanadas a través del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Se intensificará el proceso de cobro por la vía coactiva de los títulos vencidos, a fin de evitar que este organismo seccional deje de percibir recursos que son muy necesarios para el desarrollo del cantón.

Además, se continuará con el sistema de mejorar los procedimientos y mecanismos de la administración tributaria a través de la capacitación de los funcionarios y empleados respectivos y con la aplicación de una organización adecuada que elimine los desperdicios de los recursos humanos, materiales y consecuentemente financieros.

Finalmente, esta entidad, realizara todas las gestiones encaminadas a conseguir de los diferentes organismos del estado, las asignaciones suficientes que permitan cumplir con los objetivos planteados, y lo que es más, nos proponemos presentar todos los justificativos en la forma oportuna, a fin de que los recursos asignados por el Estado sean entregados en su oportunidad.

En lo correspondiente a las transferencias del gobierno nacional se consideran aquellas que corresponden al fondo de descentralización a municipios, asignación de la cual el treinta por ciento se incluye como transferencias corrientes y el setenta por ciento como transferencias de capital.

Además contamos con los ingresos propios y que corresponden a impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios y rentas del patrimonio.

Finalmente se considera otras fuentes de financiamiento y que corresponden a saldos de caja bancos, cuentas por cobrar y anticipos de fondos, créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, puntualmente al aprobado para financiar la CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CATACOCHA Y LOS BARRIOS DE PURITACA, VELACRUZ, SIGIRO, LAS COCHAS, AGUA RUSIA, NARANJO PALTO, EL PLACER, LA SUPA, SAN PEDRO MARTIR, CHAPANGO, RANCHO GRANDE, EL SAUCE, EL PURON Y OPOLUCA, parte reembolsable y otra no reembolsable.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
1.	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	2.534.702,07	2.534.702,07
1.1.	<u>IMPUESTOS</u>	329.643,55	
	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL		
1.1.01		28.870,94	
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	28.870,94	
1.1.02.	<u>SOBRE LA PROPIEDAD</u>	300.772,61	
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	94.239,86	
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	71.529,82	
	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil		
1.1.02.03.01		61.502,93	
1.1.02.03.02	A la inscripción en el Registro Mercantil	500,00	
1.1.02.06	De Alcabalas	40.000,00	
1.1.02.07	A los Activos Totales	3.000,00	
	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios		
1.1.07.04		30.000,00	
1.3.	<u>TASAS Y CONTRIBUCIONES</u>	413.900,00	
1.3.01	<u>TASAS GENERALES</u>	212.800,00	
1.3.01.03	<u>Ocupación de Lugares Públicos</u>	12.500,00	
1.3.01.03.01	Uso de Vía Pública por Construcción	300,00	
1.3.01.03.02	Uso de Vía Pública por Ventas Mercado	1.000,00	
1.3.01.03.03	Uso de Vía Pública por Estacionamiento Vehicular	6.000,00	
1.3.01.03.04	Uso de Vía Pública Juegos Mecánicos	200,00	
1.3.01.03.05	Uso de Vía Pública Feria Libre	5.000,00	
1.3.01.07	<u>Venta de Bases</u>	30.000,00	
1.3.01.07.01	Levantamiento de textos (Procesos Compras Públicas)	30.000,00	
1.3.01.08	<u>Prestación de Servicios</u>	60.000,00	
1.3.01.08.01	Prestación de Servicios de la Unidad de Tránsito	10.000,00	
1.3.01.08.02	Prestación de Servicios Varios	50.000,00	
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	8.000,00	
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matriculas	6.000,00	
1.3.01.12	<u>Permisos, Licencias y Patentes</u>	11.000,00	
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias y Patentes Cuerpo de Bomberos	10.000,00	
1.3.01.12.02	Permisos, Licencias y Patentes Unidad de Tránsito	1.000,00	
1.3.01.14	Servicio de Rastro	9.000,00	
1.3.01.16	Recolección de Basura y Aseo Público	35.000,00	
1.3.01.17	Aferición de Pesas y Medidas	300,00	
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	5.000,00	
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	35.000,00	
1.3.01.99	Otras tasas	1.000,00	
1.3.04	<u>CONTRIBUCIONES</u>	201.100,00	
	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase		
1.3.04.06		24.000,00	
1.3.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	100,00	
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	45.000,00	
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua	12.000,00	
	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico		
1.3.04.14		120.000,00	



PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
1.4	<u>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS</u>	115.500,00	
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	4.500,00	
1.4.02.01	Agropecuarios y Forestales	1.000,00	
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalación de Agua potable	2.000,00	
1.4.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	1.000,00	
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales	500,00	
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	111.000,00	
1.4.03.01	Agua Potable	90.000,00	
1.4.03.03	Alcantarillado	20.000,00	
1.4.03.04	Energía Eléctrica	1.000,00	
1.7	<u>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</u>	72.100,00	
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	4.000,00	
1.7.01.02	Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	4.000,00	
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	61.100,00	
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	60.100,00	
1.7.02.02.01	Arrendamiento de puestos y locales en el Mercado	60.000,00	
1.7.02.02.02	Arrendamiento de Cancha Sintética	100,00	
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	1.000,00	
1.7.03	INTERESES POR MORA	500,00	
1.7.03.01	Tributaria	500,00	
1.7.04	MULTAS	6.500,00	
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	500,00	
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	2.000,00	
1.7.04.99	Otras Multas Unidad de Tránsito	4.000,00	
1.8.	<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</u>	1.593.558,52	
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado	1.531.558,52	
1.8.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado (30% Ley 15% PGE, Gasto Corriente)	1.531.558,52	
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	62.000,00	
1.8.06.43.01	Aporte para la Unidad de Tránsito	62.000,00	
1.9	<u>OTROS INGRESOS</u>	10.000,00	
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	10.000,00	
1.9.04.99	Otros no Especificados	10.000,00	
2.	INGRESOS DE CAPITAL	14.195.345,17	14.195.345,17
2.4	<u>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	1.000,00	
2.4.01.05	Vehículos	1.000,00	
2.8.	<u>TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</u>	14.194.345,17	
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	11.679.008,21	
2.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	4.694.176,64	
2.8.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado (70% Ley 15% PGE, Gasto Inversión)	4.221.748,24	
2.8.01.01.02	Convenio MIES Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil (ETI)	39.329,29	



PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
2.8.01.01.03	Convenio de Asignación de Recursos Bde. Premio Verde	127.966,93	
2.8.01.01.04	Convenio MIES Proyecto Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad	23.890,34	
2.8.01.01.05	Convenio MIES Proyecto Centros de Desarrollo Infantil CDI	49.912,68	
2.8.01.01.06	Convenio MIES Proyecto Adulto Mayor (Modalidad Centro de Atención Domiciliaria)	153.334,08	
2.8.01.01.08	Convenio MIES Proyecto Adulto Mayor (Modalidad de Atención Diurna)	77.995,08	
2.8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	90.000,00	
2.8.01.04.01	Aporte del GAD Parroquial de Lauro Guerrero	25.000,00	
2.8.01.04.02	Aporte del GAD Parroquial de Casanga	5.000,00	
2.8.01.04.03	Aporte del GAD Parroquial de Orianga	30.000,00	
2.8.01.04.04	Aporte del GAD Parroquial de Guachanamá	30.000,00	
2.8.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	6.894.831,57	
2.8.01.06.01	Asignación Bde, Construcción y Fiscalización Plan Maestro del Sistema Regional de Agua Potable para la ciudad de Catacocha	6.894.831,57	
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	2.515.336,96	
2.8.10.02	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	2.515.336,96	
3.	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>	8.461.136,31	8.461.136,31
3.6	<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</u>	6.407.068,49	
3.6.02	Financiamiento Público Interno	6.407.068,49	
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	6.407.068,49	
3.6.02.01.01	Crédito Bde, Construcción y Fiscalización Plan Maestro del Sistema Regional de Agua Potable para la ciudad de Catacocha	6.363.459,91	
3.6.02.01.02	Crédito BDE Adoquinado de Varias Calles de la Parroquia Orianga	43.608,58	
3.7	<u>SALDOS DISPONIBLES</u>	1.503.497,41	
3.7.01	Saldos en Caja Bancos	1.503.497,41	
3.7.01.99	Otros Saldos (Saldo en Caja Bancos)	1.503.497,41	
3.8.	<u>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</u>	550.570,41	
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	550.570,41	
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	100.906,78	
3.8.01.01.01	Cartera Vencida Años Anteriores	100.906,78	
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios	64.613,00	
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Construcción de Obras	385.050,63	
	TOTALES:	25.191.183,55	25.191.183,55

Elaborado por: William López Yaguana.- Director Financiero



DETALLES DE LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS DE GASTOS:**FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES****PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL****a).- DESCRIPCIÓN:**

A través de este programa y de acuerdo a la estructura orgánica del gobierno autónomo descentralizado del cantón Paltas, se ejecutan las actividades siguientes:

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN.- Esta actividad la realiza el Concejo como máxima Autoridad Legislativa, el mismo que está constituido por el Alcalde, Concejales y Concejales del cantón. El Concejo adoptará las medidas necesarias para organizar la administración municipal, orientada a la consecución de los fines y objetivos específicos de servicio a la comunidad y en general velará por el cumplimiento de todas las funciones que le corresponden a la Municipalidad.

DIRECCIÓN EJECUTIVA.- Está a cargo del Alcalde, quien dirige y controla la ejecución del presupuesto. Tiene a su cargo la determinación de la política institucional y la aprobación de los planes, programas y trabajo de las unidades administrativas del Gobierno Autónomo y el control y evaluación de sus resultados, con la finalidad de que el personal que labora en la entidad cumpla en forma puntual, ordenada y con responsabilidad sus deberes y obligaciones.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.- Esta función le corresponde a la Secretaria General del Gobierno Autónomo, quien llevará todos los archivos correspondientes en forma ordenada y cronológica; y, además debe cumplir con los deberes que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás disposiciones legales que se le asigne.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Estará bajo la responsabilidad de un abogado de la república, designado por el Alcalde en base a un contrato de servicios profesionales o nombramiento de libre remoción suscrito con el Gobierno Autónomo del Cantón.

COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO.- Esta unidad tiene a su cargo el sistema de personal de la Institución y tendrá que ser desempeñado por un profesional con conocimiento de la materia a efectos de cumplir con las disposiciones del Código del Trabajo, Ley de Servicio Público y otras leyes conexas

ASPECTO GENERAL.- En el presente programa las remuneraciones de los empleados y funcionarios se han estimado de conformidad a la planificación anual del personal elaborada

por la Coordinación de Talento Humano para que sea considerado en ejercicio económico del año 2020, en lo que respecta a los señores trabajadores sus salarios se cancelan de acuerdo a lo que consta en el contrato colectivo vigente y a las tablas salariales emitidas por el Ministerio del Trabajo; y, en el caso de las señoras y señores Concejales y considerando lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, percibirán como remuneración mensual el cincuenta por ciento de la remuneración mensual que percibe el señor Alcalde.

La asignación a cada de una de las partidas presupuestarias es en base a la planificación de los requerimientos y necesidades que ha hecho cada departamento que se prevé para el normal desenvolvimiento de sus actividades en el año 2020.

b).- UNIDAD EJECUTORA: Es el Concejo Cantonal, Alcaldía, Comisiones, Secretaría General, Procuraduría Sindica y Coordinación de Recursos Humanos.

c).- COSTOS DEL PROGRAMA:

El costo del presente Programa es de USD. \$ 955.486,27

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL
1.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	941.086,27
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	584.613,54
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	275.784,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	261.684,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	14.100,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30.254,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	22.982,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	7.272,00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2.300,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	300,00
5.1.03.06	Alimentación	2.000,00
5.1.04	SUBSIDIOS	400,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	200,00
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	200,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	53.049,68
5.1.05.07	Honorarios	1.000,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	500,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	45.049,68
5.1.05.12	Subrogación	6.000,00
5.1.05.13	Encargos	500,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	54.825,86
5.1.06.01	Aporte Patronal	31.853,05
5.1.06.02	Fondo de Reserva	22.972,81
5.1.07	INDEMNIZACIONES	168.000,00
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	150.000,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3.000,00
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia	10.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.900,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	7.500,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	6.000,00
5.3.01.06	Servicio de Correo	1.500,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	16.600,00
5.3.02.01	Transporte de Personal	200,00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	100,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	6.000,00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	6.000,00
5.3.02.35	Servicio de Alimentación	300,00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	2.000,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	8.500,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2.500,00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	1.000,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.000,00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.000,00



FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL
1.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.000,00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.500,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.000,00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2.500,00
5.3.04.17	Infraestructura	500,00
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	15.500,00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	15.000,00
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	5.000,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3.000,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2.000,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	4.000,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.500,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.000,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	16.100,00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	300,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	3.600,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	2.000,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2.500,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1.200,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.500,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1.000,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	4.000,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	700,00
5.3.14.03	Mobiliario	200,00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	300,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	275.372,73
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.000,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	500,00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	500,00
5.7.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	274.372,73
5.7.02.01	Seguros	500,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100,00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.500,00
5.7.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	272.272,73
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	200,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	200,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	200,00



FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
 PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL
 1.1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
8	EGRESOS DE CAPITAL	14.400,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN(PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	14.400,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	14.400,00
8.4.01.03	Mobiliarios	3.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	7.000,00
8.4.01.06	Herramientas	400,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00
8.4.01.09	Partes y Repuestos	1.000,00
TOTAL DEL PROGRAMA:		955.486,27



FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES.**PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.****a).- DESCRIPCIÓN:**

Este programa está a cargo del Departamento Financiero y tiene por finalidad primordial el de procurar una efectiva y oportuna recaudación de las rentas municipales y de ejecutar el gasto con austeridad y apego a la Ley. Las remuneraciones al igual que los programas se mantienen las mismas que vienen percibiendo a diciembre del año anterior; este programa comprende las siguientes actividades:

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN.- Esta actividad está a cargo del Director del Departamento Financiero, quien en coordinación con la Alcaldía del cantón, supervigilará y ordenará todas y cada una de las actividades del programa, enmarcado en las disposiciones de las leyes respectivamente y además observará el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones dictadas por el Concejo.

Tiene a cargo el cumplimiento de las funciones en materia de recursos económicos y presupuestos. Esta unidad estará dirigida por un servidor designado por el Alcalde de conformidad con la Ley, deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencia sobre ellas.

EMISIÓN Y CONTROL DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ESPECIES VALORADAS.- Esta labor la ejecutará la Sección de Jefatura de Rentas Municipales y se refiere a la emisión oportuna de títulos de crédito, especies valoradas; así como también la elaboración de todos los comprobantes que sean objetos de ingresos.

CONTABILIDAD.- Se llevará la Contabilidad por el método de partida doble, de acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental dispuesto por el organismo competente. Se formulará los informes del movimiento económico de la institución para conocimiento de las autoridades municipales así como de otros organismos gubernamentales, como el Ministerio de Finanzas que de acuerdo a expresas disposición legales requiere de dichos informes a través del SIGEF integrador. Además se elaboran todos los comprobantes de pago, llevando los auxiliares presupuestarios y registros oportunamente a fin de mantener los saldos de las partidas en forma inmediata y así evitar el sobregiro de partidas de gasto sin la disponibilidad de recursos suficientes para cubrir los compromisos adquiridos o por adquirirse.

RECAUDACIÓN Y PAGOS.- Esta actividad es de responsabilidad de la Tesorería Municipal, cuyo titular ejercerá las funciones recaudador y pagador y es el responsable de los procedimientos de ejecución coactiva, debiendo actuar eficazmente en procura de una agresiva recaudación Municipal, desplegará además una intensa labor recaudatoria a fin de lograr el máximo rendimiento de los ingresos a las arcas municipales y obtener un mejor financiamiento de los programas presupuestados.

PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.- La entidad contratará personal para que desempeñe las funciones de Técnico en Compras públicas, para que sea el responsable del portal de compras públicas, quien realizará procesos por catálogo electrónico, subasta inversa, menor cuantía de bienes y servicios, menor cuantía de obras, y más procesos de contratación previstos en la Ley de Contratación Pública.

PROVEDURIA Y BODEGA.- Este trabajo le compete al Guardalmacén Municipal quien debe cumplir con la entrega y recepción de los bienes y enseres a utilizar en la Institución mediante las órdenes de ingreso y egreso. Además formulará y actualizará los inventarios de bienes raíces, bienes muebles, útiles y más enseres y llevará el kardex de los respectivos registros en forma diaria a fin de obtener los saldos en forma oportuna y real; y en lo que respecta a Proveduría deberá cumplir con los procesos para las diferentes adquisiciones que se realizan cumpliendo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.- Es responsable de la integridad, protección y control de los registros y base de datos a su cargo, así mismo es responsable por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros y datos registrales, al igual que de las certificaciones, razones de inscripción y todas sus actuaciones.

b).- UNIDAD EJECUTORA: Es el Director Financiero, con el apoyo de las diferentes secciones de Jefatura de Rentas, Avalúos y Catastros, Contabilidad, Tesorería, Compras públicas, Proveduría, Bodega; y, Registro de la Propiedad.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del programa es de USD. \$ 395.981,32

FUNCIÓN 1: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 2: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
1.2.1 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	387.581,32
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	356.581,32
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	196.404,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	196.404,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	23.235,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	16.367,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6.868,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	34.897,20
5.1.05.07	Honorarios	1.000,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	500,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	32.347,20
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00
5.1.05.13	Encargos	50,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	39.045,12
5.1.06.01	Aporte Patronal	22.684,66
5.1.06.02	Fondo de Reserva	16.360,45
5.1.07	INDEMNIZACIONES	63.000,00
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	60.000,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3.000,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.100,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	200,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	200,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	1.500,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, FOTOCOPIADO, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1.500,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	3.500,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.500,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	300,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	200,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	1.000,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	2.000,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.500,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	16.000,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	3.400,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	10.000,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	500,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	600,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	600,00
5.3.14.03	Mobiliario	200,00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00
5,6	EGRESOS FINANCIEROS	5.000,00
5.6.01	TÍTULOS - VALORES EN CIRCULACIÓN	5.000,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	5.000,00
5,7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	700,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	300,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	100,00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	200,00
5.7.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	400,00
5.7.02.01	Seguros	200,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200,00
5,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	200,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	200,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	200,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	8.400,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	8.400,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	8.400,00
8.4.01.03	Mobiliarios	3.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1.500,00
8.4.01.06	Herramientas	200,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00
8.4.01.09	Libros y colecciones	200,00
8.4.01.09	Partes y Repuestos	500,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	395.981,32



FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES**PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA****a) DESCRIPCIÓN:**

El presente programa está encargado de la administración de justicia, tiene por finalidad cumplir y hacer las leyes, Ordenanzas, Reglamentos y resoluciones Municipales, velar porque se cumplan las disposiciones legales sobre materia de higiene, salubridad, obras públicas, uso de vías y lugares públicos; autorizar la realización de espectáculos públicos; mantener y garantizar la exactitud de pesas y mediadas; aplicar las sanciones correspondientes por infracciones y contravenciones. Es decir que se cumplan todas las normas legales referentes a la Comisaría y Policía Municipal.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

El Comisario Municipal, con la ayuda de su Secretaria y Policías Municipales; y personal de apoyo: Inspector, Médico Veterinario, en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del presente Programa es de USD. \$ 136.466,30

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	131.366,30
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	122.666,30
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	60.252,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	53.232,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.020,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8.253,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5.021,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.232,00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	6.792,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	792,00
5.1.03.06	Alimentación	6.000,00
5.1.04	SUBSIDIOS	1.650,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	800,00
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	850,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	32.741,20
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	32.741,20
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11.978,10
5.1.06.01	Aporte Patronal	6.959,11
5.1.06.02	Fondo de Reserva	5.018,99
5.1.07	INDEMNIZACIONES	1.000,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.500,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	400,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	400,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	1.000,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1.000,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	500,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300,00
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	200,00
5.3.05.05	Vehiculos (Arrendamiento)	200,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	1.500,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.500,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	100,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100,00



PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.500,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	2.600,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	500,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	400,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	300,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	100,00
5.3.14.03	Mobiliario	100,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	200,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	200,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IEES	200,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	5.100,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	5.100,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	5.100,00
8.4.01.03	Mobiliarios	800,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3.000,00
8.4.01.06	Herramientas	500,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	136.466,30

FUNCIÓN II.- SERVICIOS SOCIALES.**PROGRAMA 1.- Turismo, Cultura, Deporte y Recreación****a).- DESCRIPCIÓN:**

Con el programa de Promoción de Turismo, Cultura Deporte y Recreación se lleva el normal y eficiente funcionamiento de: la Sala de Internet, de acuerdo a los requerimientos del estudiantado y ciudadanía en general; además es responsable del fomento de la cultura y el deporte, como también de la custodia de las obras de interés histórico, científico y artístico de nuestro Patrimonio.

Un eje fundamental de esta Administración Municipal, será brindar capacitación y apoyo en todas las áreas tendientes a mejorar, las capacidades, destrezas y conocimiento del ser humano.

Además se continuará brindando el apoyo necesario, grupo de danza y escuela de fútbol municipal, quienes vienen representado a nuestro cantón en diferentes actos y eventos culturales. También se apoyará al campeonato local de fútbol.

Dotará de internet gratuito en diferentes parques y área verdes de la ciudad, para beneficio de la colectividad Paltense, con la finalidad de que sirva de una fuente de consulta en ciertos lugares y horarios.

Se ejecutarán proyectos de tipos cultura y cívicos con la finalidad de recordatoria de aniversario de cantón así como la reivindicación de los derechos de Paltas, que se celebra el 25 de junio y 3 de diciembre respectivamente, y, las festividades de fin de año..

Ejecución de diferentes proyectos de tipos culturales y turísticos que organice el GAD del Cantón Paltas.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Alcaldía, Promotor Cultural, y sala de internet.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del Programa es de USD. \$ **252.068,00**

FUNCIÓN II: SERVICIOS SOCIALES**PROGRAMA 1: TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN****2.1.1 PROMOCIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	141.808,00
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	21.308,00
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.796,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	8.796,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.137,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	733,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	404,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	9.626,36
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	9.626,36
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.748,64
5.1.06.01	Aporte Patronal	1.015,94
5.1.06.02	Fondo de Reserva	732,71
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120.500,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	113.300,00
5.3.02.01	Transporte de Personal	300,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	3.000,00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y sociales	100.000,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	500,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300,00
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	500,00
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	1.000,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	100,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3.100,00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	600,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1.000,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	500,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	200,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	300,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	200,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2.000,00
5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios (Implementos Escuelas GAD Paltas)	2.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	45.960,00
7,3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	45.960,00
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	18.000,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	18.000,00
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.000,00
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	1.000,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	24.960,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24.460,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	2.000,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	64.300,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS)	64.300,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	64.300,00
8.4.01.03	Mobiliarios	11.100,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (Radio Municipal)	30.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.200,00
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	10.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	252.068,00



FUNCIÓN II.- SERVICIOS SOCIALES.

PROGRAMA 4: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS.

a).- DESCRIPCIÓN:

Este programa tienen a su cargo la prevención de incendios y demás catástrofes que pueden ocasionarse, contando para ello con el personal necesario y debidamente capacitado, como también cuenta con los implementos, mobiliarios, materiales, equipos y maquinarias para su funcionamiento, con lo cual le permite estar en condiciones de acudir y solventar cualquier emergencia.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Alcaldía, Jefe del Cuerpo de Bomberos y personal de tropa y apoyo.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del programa es de USD. \$ 133.476,51

FUNCIÓN II: SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 4: OTROS SERVICIOS SOCIALES
2.4.1 PRESTACION DE SERVICIO DEFENSA CONTRA INCENDIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	122.976,51
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	84.126,51
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	48.012,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	48.012,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6.425,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.001,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.424,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	19.644,72
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	19.644,72
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9.544,79
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.545,39
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.999,40
5.1.07	INDEMNIZACIONES	500,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	500,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.650,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	300,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	300,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	500,00
5.3.02.01	Transporte de Personal	100,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	300,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	800,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	600,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.800,00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	300,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3.000,00
5.3.04.17	Infraestructura	1.000,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	1.000,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	200,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	28.700,00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	300,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	2.800,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	8.000,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	400,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	600,00
5.3.08.06	Herramientas	2.000,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00
5.3.08.09	Medicamentos	300,00



PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2.000,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	12.000,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.350,00
5.3.14.03	Mobiliario	300,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	500,00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	500,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	200,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	200,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	200,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	10.500,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS)	10.500,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	10.500,00
8.4.01.03	Mobiliarios	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3.000,00
8.4.01.06	Herramientas	5.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	133.476,51



FUNCIÓN II.- SERVICIOS SOCIALES.**PROGRAMA 4.- UNIDAD DE GESTION Y APOYO SOCIAL.****a).- DESCRIPCIÓN:**

Este programa tienen el objetivo de apoyar a los grupos prioritarios, a través de diferentes proyectos que benefician a personas adultas y adultos mayores, jóvenes, niños (as) y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, personas privadas de libertad, personas usuarias y consumidoras y en movilidad humana; con la finalidad de hacer posible el respeto y ejercicio de sus derechos en atención a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), contando para ello con el personal necesario y debidamente capacitado, para determinar los diferentes programas y proyectos que fueran necesario para este fin.

Se ha previsto asignar recursos para apoyar a los niños (as) y jóvenes estudiantes a través de un proyecto que les permita llegar a sus Centros Educativos.

Por otro lado asignar recursos para el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, quien velará por el bienestar y seguridad de los grupos de atención prioritaria en nuestro cantón y la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Se continuará impulsando los convenios suscritos y que se encuentran ejecutando con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para atender a los grupos vulnerables y de atención prioritaria.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Alcaldía, Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, Unidad de Gestión y Apoyo Social.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del programa es de USD. \$ 898.643,01

FUNCIÓN II: SERVICIOS SOCIALES**PROGRAMA 4: OTROS SERVICIOS SOCIALES****2.4.3 UNIDAD DE GESTION Y APOYO SOCIAL MUNICIPAL**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	225.843,47
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	187.543,47
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	35.112,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	35.112,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4.542,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.926,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.616,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	139.909,20
5.1.05.07	Honorarios	200,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	139.709,20
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.980,27
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.055,44
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.924,83
5.1.07	INDEMNIZACIONES	1.000,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.300,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	200,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	200,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	7.700,00
5.3.02.01	Transporte de Personal	500,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1.200,00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y sociales	5.000,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00
5.3.02.35	Servicio de Alimentación	500,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	800,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	600,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.200,00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.000,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	200,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.500,00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2.000,00
5.3.04.17	Infraestructura	500,00
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	2.000,00
5.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	4.000,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00
5.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	100,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5,3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	17.300,00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	600,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	3.000,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	3.000,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.500,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1.500,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2.000,00
5.3.08.12	Materiales Didácticos	2.200,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	3.000,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	608.799,54
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	303.099,54
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	303.099,54
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	303.099,54
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	269.700,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	185.000,00
7.3.02.01	Trasporte de personal	185.000,00
7.3.02.02.01	Proyecto de garantía del derecho a la educación de los NNA, promoviendo el acceso y permanencia a los centros educativos a través del transporte estudiantil en el Cantón Paltas	185.000,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	30.000,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	30.000,00
7.3.06.05.01	Estudio y Diseño de Proyectos (Para Convenios)	30.000,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	54.700,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	50.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del	2.000,00
7.3.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	600,00
7.3.08.09	Medicamentos	1.000,00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	600,00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	500,00
7,8	TRASFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	36.000,00
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIÓN PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	36.000,00
7.8.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	36.000,00
7.8.01.08.01	Al Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria de Paltas	36.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	49.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN(PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	49.000,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	49.000,00
8.4.01.03	Mobiliarios	1.500,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5.000,00
8.4.01.05	Vehiculos (Adquisición de Buseta)	40.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	15.000,00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	15.000,00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	15.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	898.643,01



FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES.**PROGRAMA 2.- GESTIÓN AMBIENTAL.****a).- DESCRIPCIÓN:**

El programa de Gestión Ambiental, contempla todas las actividades relacionadas con agua, alcantarillado, desechos sólidos, conservación de parques y jardines, vertientes, microcuencas, etc.; es decir, lo que se relaciona con la conservación del medio ambiente, para mejorar el nivel de vida de la población a través de la participación ciudadana.

Además tienen a su cargo realizar las actividades de asco de calles, plazas, mercados, y demás lugares públicos de la ciudad y parroquias del cantón, a fin de proporcionar un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de la comunidad; a través del programa de manejo de residuos sólidos.

En lo que respecta a obras, se continuará y dará inicio a algunas obras como son:

Estudios y diseños de sistemas de agua para los diferentes barrios del cantón, Construcción, terminación y reconstrucción obras de canalización y alcantarillado en algunos sectores, construcción, terminación y mejoramiento de sistemas de agua, construcción de unidades básicas sanitarias, mejoramiento de viveros, mantenimiento de sistemas de agua, mantenimiento del relleno sanitario, obras hidráulicas.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Departamento de Gestión Ambiental, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas Municipales.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del presente programa es de USD \$ 1.143.161,81

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 2: GESTION AMBIENTAL

3.2.1 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PRODUCTIVO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	200,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	200,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	200,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	200,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	1.054.891,81
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	516.211,91
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	207.768,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	65.928,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	141.840,00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	29.838,00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17.314,00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	12.524,00
7.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25.000,00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	3.000,00
7.1.03.06	Alimentación	22.000,00
7.1.04	SUBSIDIOS	3.900,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.300,00
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	2.600,00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	194.401,63
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	500,00
7.1.05.09	Servicios Personales por Contrato	192.901,63
7.1.05.12	Subrogación	1.000,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	41.304,28
7.1.06.01	Aporte Patronal	23.997,20
7.1.06.02	Fondo de Reserva	17.307,07
7.1.07	INDEMNIZACIONES	14.000,00
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	10.000,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2.000,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	274.517,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	6.900,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	4.000,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	200,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	2.500,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	200,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.000,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	700,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	14.600,00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500,00
7.3.04.03	Mobiliarios	100,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2.000,00
7.3.04.05	Vehículos	12.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	2.000,00
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	121.000,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	80.000,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	40.000,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	100,00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	127.817,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	9.200,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	18.000,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.500,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	3.000,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	30.000,00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	25.000,00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	
7.3.08.14.01	Fomento a la Actividad Productiva de las Parroquias Lourdes y Catacocha	13.207,00
7.3.08.14.02	Ejecución de Proyectos Productivos en la Zona Rural del Cantón Paltas	22.510,00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.100,00
7.3.14.03	Mobiliarios	300,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	200,00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	500,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	264.162,90
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	224.162,90
7.5.01.01	AGUA POTABLE	74.162,90
	AÑOS ANTERIORES	
7.5.01.01.26	Construcción De La Planta De Tratamiento Del Sistema De Agua Potable Del Barrio Playas (Yamana)	6.366,25
7.5.01.01.29	Construcción del Sistema de Agua Potable para el Barrio Naranjillo (P. Orianga)	3.097,28
7.5.01.01.30		2.161,20
	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Cabecera Parroquial De Casanga	
7.5.01.01.31	Construcción de la 1Era. Etapa del Sistema de Agua en el Barrio Piedra Blanca Parroq. Cangonamá	5.000,00
7.5.01.01.33	Mejoramiento de la Captación del Sistema de Agua en el Barrio Jumarín, Parroq. Cangonamá	1.200,00
7.5.01.01.34	Arreglo del Tanque Reservorio del Barrio Piedra Blanca (P. Orianga)	1.500,00
7.5.01.01.38	Estudio y Construcción del sistema de Agua Potable para la Comunidad Shoa la Esperanza (P. Guachanamá)	20.000,00
7.5.01.01.39	Dotación de Agua Potable para el Barrio Lucarquí (P. Guachanamá)	13.000,00



PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.5.01.01.45	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio Guaypira (P. Casanga)	1.381,76
7.5.01.01.47	Reconstrucción del Sistema de Agua Potable del Barrio Guara Guara (P. Cangonamá).	1.887,86
7.5.01.01.49	Mejoramiento De Agua Potable Playas Sector La Cruz Primera Etapa (Catacocha Rural)	7.000,00
7.5.01.01.60	Mejoramiento Del Sistema De Agua Del Barrio El Limón, Parroquia Guachanamá, Etapa 1	1.568,55
7.5.01.01.63	Mejoramiento De La Provisión De Agua De Consumo Humano En El Sector Huato De La Parroquia Catacocha, Etapa 1 Barrios Sacame Y Dulce Naranja	10.000,00
7.5.01.03	ALCANTARILLADO	150.000,00
7.5.01.03.30	Construcción de UBS en el Cantón Paltas	150.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	40.000,00
7.5.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	40.000,00
7.5.05.01.16	Mantenimiento de Parques, Jardines y Escalinatas	40.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	88.070,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	88.070,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	88.070,00
8.4.01.03	Mobiliario	600,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	10.000,00
8.4.01.05	Vehículos (Camión y Camioneta)	74.170,00
8.4.01.06	Herramientas	1.300,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	1.143.161,81

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES.

PROGRAMA 2.- GESTIÓN AMBIENTAL (Servicios de Camal Municipal)

a).- DESCRIPCIÓN:

El programa de Servicios de Camal, se encargará de la supervisión, control y el normal funcionamiento del Camal Municipal, garantizando el faenamiento de ganado bovino y porcino, exigiendo siempre el cumplimiento de las ordenanzas municipales respectivas, y, garantizar la salubridad para una mejor condición de vida de nuestros ciudadanos.

Este programa nos permitirá conocer la inversión que realiza el Municipio para entregar este servicio y así mismo cuanto estamos recuperando para poder tomar decisiones en bien de la comunidad Paltense.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Departamento de Gestión Ambiental, en coordinación con el Administrador del Camal Municipal y Médico Veterinario.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del presente programa es de USD \$ 51.667,96

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2: GESTIÓN AMBIENTAL
3.2.2 SERVICIOS DE CAMAL MUNICIPAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	26.767,96
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	26.667,96
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	18.204,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	11.832,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.372,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.325,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.517,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	808,00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.160,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	200,00
5.1.03.06	Alimentación	960,00
5.1.04	SUBSIDIOS	260,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	160,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	100,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	100,00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.618,96
5.1.06.01	Aporte Patronal	2.102,56
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.516,39
5.1.07	INDEMNIZACIONES	1.000,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	100,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	100,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	100,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	22.100,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	19.100,00
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	1.000,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	600,00
7.3.01.04	Telecomunicaciones	400,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	600,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	100,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	100,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	300,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	700,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	3.200,00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500,00
7.3.04.03	Mobiliarios	200,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.000,00
7.3.04.05	Vehículos	1.500,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	600,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	600,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	12.100,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	400,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	700,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	300,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	6.000,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2.000,00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	2.000,00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	500,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	900,00
7.3.14.03	Mobiliarios	200,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	500,00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	3.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	3.000,00
7.5.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3.000,00
7.5.05.01.02	Mantenimiento del Camal Municipal	3.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	2.800,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	2.800,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	2.800,00
8.4.01.03	Mobiliario	600,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	500,00
8.4.01.06	Herramientas	200,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	51.667,96



FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES.

PROGRAMA 2.- GESTIÓN AMBIENTAL (Mercado Municipal)

a).- DESCRIPCIÓN:

El programa de Mercados Municipales y Ferias Libres, se encargará de la administración del mercado y las diferentes ferias libres que se dan en el cantón para de esta manera poder ofrecer a la ciudadanía productos de buena calidad y a precios razonables cuidando siempre la economía de nuestro pueblo.

El Gobierno cantonal se encuentra empeñado en realizar un nuevo mercado para la ciudadanía, esto con la única finalidad de mejorar las condiciones de expendio de los alimentos, es por eso que se hace necesario ir creando y fortaleciendo un control de ingresos y gastos de este servicio que presta la municipalidad.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Departamento de Gestión Ambiental, Administración de Mercado en coordinación con Comisaría Municipal.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del presente programa es de USD \$ 73.860,67

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2: GESTION AMBIENTAL
3.2.3 MERCADO MUNICIPAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	43.960,67
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	43.860,67
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	16.008,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	16.008,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.142,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.334,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	808,00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.150,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	150,00
5.1.03.06	Alimentación	1.000,00
5.1.04	SUBSIDIOS	450,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	350,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	20.928,28
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	200,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	20.728,28
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.182,39
5.1.06.01	Aporte Patronal	1.848,92
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.333,47
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	100,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	100,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	100,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	21.900,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	16.900,00
7.3.01	SERVICIOS BASICOS	2.600,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2.200,00
7.3.01.04	Telecomunicaciones	400,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	550,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	50,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	200,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	250,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	100,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	150,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.100,00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1.000,00
7.3.04.03	Mobiliarios	100,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	5.000,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	300,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	300,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	7.100,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	800,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	600,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	3.000,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2.000,00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	300,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	5.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	5.000,00
7.5.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	5.000,00
7.5.05.01.02	Mantenimiento del CC Municipal	5.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	8.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	8.000,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	8.000,00
8.4.01.03	Mobiliario	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5.000,00
8.4.01.06	Herramientas	500,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	73.860,67

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES**PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO****a).- DESCRIPCIÓN:**

El programa de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, es el encargado de la ejecución de trabajos relacionados con los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Catacocha, actividades que se cumplen a través de la UMAPAP.

Además cumple actividades para la adecuación y mantenimiento de las redes de impulsión, manejo y mantenimiento de las estaciones de bombeo, limpieza de pozos de agua y cambio de tuberías; como también del mantenimiento del sistema de alcantarillado de la ciudad.

En lo que respecta a obras, en este programa se contempla las partidas presupuestarias necesarias para el mantenimiento y reparación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Catacocha.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas Municipales.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del presente Programa es de: USD. \$ 14'157.194,86

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 3: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

3.3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	200,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	200,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	200,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	200,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	14.144.294,86
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	234.469,08
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	122.268,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	42.552,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	79.716,00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	16.653,00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	10.189,00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6.464,00
7.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	11.200,00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	1.200,00
7.1.03.06	Alimentación	10.000,00
7.1.04	SUBSIDIOS	2.300,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	800,00
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	1.500,00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	35.741,20
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.000,00
7.1.05.09	Servicios Personales por Contrato	32.741,20
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	24.306,88
7.1.06.01	Aporte Patronal	14.121,95
7.1.06.02	Fondo de Reserva	10.184,92
7.1.07	INDEMNIZACIONES	22.000,00
7.1.07.06	Por Jubilación	20.000,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	122.600,00
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	70.000,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	70.000,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	500,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	100,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	100,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	200,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	700,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	100,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	600,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	5.000,00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1.000,00
7.3.04.03	Mobiliarios	300,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	700,00
7.3.04.05	Vehículos	3.000,00
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	300,00
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	300,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	4.500,00
7.3.06.05	Diagnóstico, Evaluación Y Plan De Mejoras De Agua Potable Y Alcantarillado Solicitado Por El Arca	3.000,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	1.000,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	100,00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSIÓN	39.900,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	4.200,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	4.000,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	500,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	2.000,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	200,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	12.000,00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	12.000,00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.600,00
7.3.14.03	Mobiliarios	200,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	100,00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	1.000,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	300,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	13.787.225,78
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	13.677.225,78
7.5.01.01	DE AGUA POTABLE	13.677.225,78
7.5.01.01.01	Construcción y Fiscalización del Plan Maestro del Sistema Regional de Agua Potable para la ciudad de Catacocha	13.677.225,78
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	110.000,00
7.5.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	110.000,00
7.5.05.01.00	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable del Cantón	50.000,00
7.5.05.01.00	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Alcantarillado del Cantón	60.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	12.700,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	12.700,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	12.700,00
8.4.01.03	Mobiliario	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	10.000,00
8.4.01.06	Herramientas	500,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.200,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	14.157.194,86

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES**PROGRAMA 6.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO****a).- DESCRIPCIÓN:**

Este programa se lleva a efecto con los recursos económicos provenientes de la asignación del Gobierno Central. Su función es el de planificar, programar y evaluar los planes, programas y proyectos desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas de conformidad con lo establecido en la ley, sus actos normativos institucionales y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, promoviendo e impulsando las gestiones tendientes a la obtención de cooperación técnica y financiera que permita la ejecución de planes, programas y proyectos en el Cantón. A esta Dirección la integran las siguientes coordinaciones:

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Su función es el de programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades del Proceso de Planificación urbano, rural y ordenamiento territorial en el Cantón.

COORDINACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Su función es de elaborar y/o actualizar, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Cantonal, de manera coordinada con las diferentes Direcciones y articulado a la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, conforme a las normativas correspondientes y con participación ciudadana.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Su función es de impulsar y promover el Patrimonio del Cantón Paltas relacionándolo con el turismo, la cultura el deporte, estableciendo fundamentos de política pública orientada a promover y proteger la diversidad y el patrimonio cultural de forma sostenible, a través de una adecuada planificación, diseño, desarrollo, asistencia técnica y promoción de las bondades que posee nuestro cantón.

COORDINACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS.

Su función es determinar la aplicación de los valores del impuesto predial de los bienes inmuebles de naturaleza urbana y rural aplicando un sistema integral equitativo y multidisciplinario orientado al fortalecimiento del presupuesto municipal.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Su función es el de coordinar con las Direcciones y elaborar proyectos de acuerdo al PD y OT cantonal y contar con un banco de proyectos que permita la obtención de financiamiento nacional e internacional acorde a los requerimientos legales y técnicos solicitados.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico

b).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del presente programa es de USD \$ 274.766,31

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 6: OTROS SERVICIOS COMUNALES
3.5.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	250,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	250,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	250,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	250,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	270.016,31
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	109.016,31
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	57.540,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	57.540,00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6.815,00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.795,00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.020,00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	31.222,36
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	30.922,36
7.1.05.12	Subrogación	300,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11.438,95
7.1.06.01	Aporte Patronal	6.645,87
7.1.06.02	Fondo de Reserva	4.793,08
7.1.07	INDEMNIZACIONES	2.000,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	136.000,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	5.300,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	100,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	5.000,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	200,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	800,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	700,00
7.3.04.03	Mobiliarios	200,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500,00
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	500,00
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	500,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS	123.500,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	80.000,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	30.000,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.500,00
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	200,00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSIÓN	5.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	600,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	2.000,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	600,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1.000,00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	500,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	25.000,00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	25.000,00
7.5.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	25.000,00
7.5.01.04.10	Regeneración de Parques y Jardines en la Cabecera Cantonal	20.000,00
7.5.01.04.11	Proyecto de Clorimetría y Regeneración de Fachadas del Centro Parroquial de Cangonamá y Lauro Guerrero	5.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	4.500,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS)	4.500,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	4.500,00
8.4.01.03	Mobiliario	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00
TOTAL DEL PROGRAMA:		274.766,31



FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES.**PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES.****a) DESCRIPCIÓN:**

Este programa se lleva a efecto con los recursos económicos provenientes de la asignación del Gobierno Central. Se ejecuta estudios, obras de urbanización y embellecimiento, transporte y vías, construcciones y edificaciones, mantenimientos y reparaciones de obras.

Con el equipo caminero que posee la institución realiza la construcción y rehabilitación de caminos vecinales a nivel cantonal, por lo cual se ha destinado una cantidad considerable que permita la reparación y mantenimiento de la maquinaria municipal, como también para la provisión de combustibles, repuestos y accesorios, mano de obra para reparación y mantenimiento de la maquinaria municipal, pago de ayudas por comisiones cumplidas por el personal que labora en estas obras; esto, en los casos que sean necesarios mediante convenios con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, considerando las competencias establecidas a los Gobiernos Seccionales. Se realizan obras como: muros de contención, continuación de la construcción de las casas comunales, y otras que permitan brindar un mejor servicio a las comunidades y una mejor presentación para sus visitantes, siempre de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias.

b).- UNIDAD EJECUTORA:

Departamento de Obras Públicas Municipales.

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo del presente Programa es de USD \$ 5.496.932,82

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 6: OTROS SERVICIOS COMUNALES
3.6.1 OTROS SERVICIOS COMUNALES

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	200,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	200,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	200,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	200,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	5.359.232,82
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	794.622,15
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	390.636,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	165.552,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	225.084,00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	51.137,00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	32.553,00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	18.584,00
7.1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	30.500,00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	3.500,00
7.1.03.06	Alimentación	27.000,00
7.1.04	SUBSIDIOS	6.300,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2.000,00
7.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	4.300,00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	211.390,71
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.000,00
7.1.05.09	Servicios Personales por Contrato	209.390,71
7.1.05.12	Subrogación	1.000,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	77.658,44
7.1.06.01	Aporte Patronal	45.118,46
7.1.06.02	Fondo de Reserva	32.539,98
7.1.07	INDEMNIZACIONES	27.000,00
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	20.000,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4.000,00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	3.000,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	652.700,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	3.300,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	300,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	2.000,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.400,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	600,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	800,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	107.200,00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	2.000,00
7.3.04.03	Mobiliarios	200,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	50.000,00
7.3.04.05	Vehículos	30.000,00
7.3.04.17	Infraestructura	25.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	40.500,00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	20.000,00
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	20.500,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	91.000,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10.000,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	80.000,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	200,00
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	408.300,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	10.200,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	150.000,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	4.000,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	63.000,00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	180.000,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	800,00
7.3.14.03	Mobiliarios	200,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	200,00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	3.831.097,67
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3.710.434,67
7.5.01.01	DE AGUA POTABLE AÑOS ANTERIORES	402.268,82
7.5.01.01.01	Mejoramiento del sistema de agua para consumo humano en la comunidad de Alusaca de la Parroquia Yamana.	7.000,00
7.5.01.01.04	Mejoramiento del sistema de agua potable del Barrio Santa Fé. Parroquia San Antonio.	1.188,35
7.5.01.01.17	Construcción del sistema de agua para la zona Huato. Parroquia Catacocha Rural.	10.000,00
7.5.01.01.20	Obras de Infraestructura (Premios Concurso Cultural Años Viejos)	8.024,24
7.5.01.01.27	Mejoramiento Del Sistema De Agua Entubada De La Comunidad De Tunima, Parroquia Orianga	3.506,42
7.5.01.01.66	Plan De Manejo De La Microcuenca San Pedro Martir, Parroquia Catacocha, Cantón Paltas, Provincia De Loja	219.810,81
7.5.01.01.68	Mantenimiento Del Sistema De Agua Del Barrio Azhimingo	6.039,00
7.5.01.01.69	Mantenimiento Del Sistema De Agua Del Barrio Bramaderos	2.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
	PRESUPUESTO 2020	
7.5.01.01.00	Cambio de Bomba de Agua Potable, del Barrio Pitapuro Alto, Parroquia Cangonamá	2.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Tanque del Sistema de Agua, del Barrio La Zota, Parroquia Casanga	5.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua con Tubería, en el Barrio El Polero, Parroquia San Antonio	10.000,00
7.5.01.01.00	Reconstrucción de la Captación del Sistema de Agua, del Barrio Puente de Playas, Parroquia Yamana	1.500,00
7.5.01.01.00	Construcción de Tanque Reservorio en el Barrio La Pueña, Parroquia Yamana	4.000,00
7.5.01.01.00	Estudio del Sistema de Agua, del Barrio Santa Cecilia, Parroquia Lauro Guerrero	7.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua Entubada del Barrio Guayacán, Parroquia Orianga	7.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua del Barrio Santa Lucía, Parroquia Orianga	4.500,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua de la Parroquia Orianga	10.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Barrio El Limón, Parroquia Guachanamá	3.000,00
7.5.01.01.00	Adquisición de Clorificador para la Junta de Agua Potable de la Parroquia Guachanamá	1.000,00
7.5.01.01.00	Estudio del Sistema de Agua, del Barrio Huertas, Parroquia Guachanamá	9.000,00
7.5.01.01.00	Terminación del Sistema de Agua Potable, del Barrio Lucarqui, Parroquia Guachanamá	10.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua, del Barrio El Sauce, Parroquia Guachanamá	4.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento de Tubería del Sistema de Agua, del Barrio El Coposo, Parroquia Guachanamá	7.000,00
7.5.01.01.00	Estudio del Sistema de Agua, del Barrio Cola, Parroquia Guachanamá	9.000,00
7.5.01.01.00	Cambio de manguera del Sistema de Agua del Barrio Bramaderos, Parroquia Guachanamá	4.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento de Tubería del Sistema de Agua, del Barrio Linumá, Parroquia Guachanamá	6.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Tanque de Agua, del Barrio Langunche, Parroquia Guachanamá	3.000,00
7.5.01.01.00	Construcción de Captación de Agua para Aguacollas y Bomba de 2HP, de la Parroquia Lourdes	3.500,00
7.5.01.01.00	Construcción del Sistema de Agua, del Barrio Sacame, de la Parroquia Lourdes	13.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Barrio Azhimmingo, Parroquia Catacocha	4.000,00
7.5.01.01.00	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción de Caseta, en el Barrio El Tamarindo	2.200,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.5.01.01.00	Terminación del Sistema de Agua Potable, del Barrio La Cruz-Playas Alto, Parroquia Catacocha	5.000,00
7.5.01.01.00	Construcción de Alcantarillado y Matriz de Agua Potable en el Barrio El Pasaje, de la ciudad de Catacocha	10.000,00
7.5.01.03	ALCANTARILLADO AÑOS ANTERIORES	121.393,53
7.5.01.03.16	Construcción De Alcantarillado Sanitario De La Ciudadela El Jardín. Cabecera Cantonal	10.000,00
7.5.01.03.17	Construcción De Un Paso Elevado En La Quebrada El Pasaje Para La Conexión Del Alcantarillado Sanitario Para La Ciudadela El Jardín Segunda Etapa	2.223,01
7.5.01.03.24	Construcción De Alcantarillado Pluvial Y Adoquinado Del Barrio Pasaje	4.382,52
	PRESUPUESTO 2020	
7.5.01.03.00	Terminación de Alcantarillado, Cerramiento e Impermeabilización de la Planta de Tratamiento del Barrio Macandamine, Parroquia Casanga	4.000,00
7.5.01.03.00	Construcción de 5 UBS, en el Barrio Buena Esperanza, Parroquia Casanga	5.010,00
7.5.01.03.00	Construcción de 15 Baterías Sanitarias, en la Parroquia San Antonio	8.000,00
7.5.01.03.00	Construcción de 5 UBS, en el Barrio La Merced, Parroquia Yamana	4.500,00
7.5.01.03.00	Construcción de Baterías Sanitarias en el Barrio Divino Niño, Parroquia Yamana	7.000,00
7.5.01.03.00	Construcción de UBS, en la Parroquia Lauro Guerrero	10.000,00
7.5.01.03.00	Mejoramiento del Alcantarillado del Centro-La Toma, Parroquia Guachanamá	1.200,00
7.5.01.03.00	Construcción de Pozo Séptico en la Unidad Educativa Lauro Guerrero Beterra, Parroquia Guachanamá	4.578,00
7.5.01.03.00	Construcción de Baterías Sanitarias en la Unidad Educativa 29 de Mayo, Parroquia Guachanamá	7.300,00
7.5.01.03.00	Construcción de UBS, en la Parroquia Guachanamá	20.000,00
7.5.01.03.00	Construcción de UBS, en la Parroquia Catacocha Rural	8.200,00
7.5.01.03.00	Construcción de Alcantarilla de Aguas Lluvias en la ciudadela 25 de Junio, de la ciudad de Catacocha	4.000,00
7.5.01.03.00	Construcción del Alcantarillado Pluvial de la Ciudadela Instituto Obrero, de la ciudad de Catacocha	10.000,00
7.5.01.03.00	Terminación del Alcantarillado en la Lotización San Jorge, de la ciudad de Catacocha	3.000,00
7.5.01.03.00	Construcción de Alcantarillado en el Barrio Consacola, de la ciudad de Catacocha	3.000,00
7.5.01.03.00	Construcción de Alcantarillado en la Comuna Collana-Catacocha, de la ciudad de Catacocha	5.000,00
7.5.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO AÑOS ANTERIORES	1.530.468,12
7.5.01.04.11	Construcción De Pasarellas En La Parroquia San Antonio	6.000,00
7.5.01.04.37	Adoquinado Del Acceso A Las Aulas Y Baterías Sanitarias Del Bloque De Inicial De La U.E. Bermeo Vásquez De La Parr. Yamana	1.160,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.5.01.04.40	Construcción De Cubierta De Graderio En La Unidad Educativa Lauro Guerrero Becerra, Del Barrio Bramaderos	3.450,00
7.5.01.04.43	Construcción De Accra En La Parroquia Orianga Desde El Centro De Salud Por La Calle Segundo Cuenca Hasta La Intersección De La Calle Ruben Zapata	1.859,53
7.5.01.04.46	Mejoramiento y regeneración de los Parques de entrada a la ciudad Sitio Chapango, y salida de la ciudad sitio Fátima.	50.000,00
7.5.01.04.45	Adecantamiento de la vereda oriental de la calle Joaquin Liévana desde la calle Kennedy hasta la calle Via a Loja.	94.170,84
PRESUPUESTO 2020		
7.5.01.04.00	Cerramiento de la Escuela Aparicio Bravo, Barrio Chalanga, Parroquia Cangonamá	15.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Tres Escalinatas y entrada del Colegio Frontera Sur, Parroquia Cangonamá	1.518,75
7.5.01.04.00	Adoquinamiento del Barrio Guayas, Parroquia Cangonamá	20.000,00
7.5.01.04.00	Cerramiento de la Escuela Celso Felipe Atarihuana, Barrio Carmelo, Parroquia Cangonamá	5.000,00
7.5.01.04.00	Iluminación del Parque Central, de la Parroquia Cangonamá	6.000,00
7.5.01.04.00	Adecantamiento, Cerramiento y Luminarias del Barrio Mongara, Parroquia Casanga	2.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Cancha Deportiva, del Barrio Zapotepamba, Parroquia Casanga	15.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles en el Barrio Santa Fé, Parroquia San Antonio	5.000,00
7.5.01.04.00	Construcción del Parque de la Parroquia Yamana	22.465,00
7.5.01.04.00	Cerramiento de la Cancha, del Barrio La Rinconada, Parroquia Yamana	8.800,00
7.5.01.04.00	Construcción de Vicera en el Barrio Aluzaca, Parroquia Yamana	2.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Vicera en la Vía al Cementerio, de la Parroquia Yamana	2.000,00
7.5.01.04.00	Mejoramiento de la Torre de la Iglesia de la Parroquia Lauro Guerrero	8.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinamiento de Calles del Barrio San Francisco, Parroquia Lauro Guerrero	16.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Cancha Múltiple, del Barrio Santa Getrúdis, Parroquia Lauro Guerrero	15.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Cubierta de Cancha de Uso Múltiple, del Barrio Jatupamba, Parroquia Lauro Guerrero	5.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles de la Parroquia Lauro Guerrero(Subcentro de Salud)	15.000,00
7.5.01.04.00	Terminación del Parque del Barrio El Limón, Parroquia Orianga	3.500,00
7.5.01.04.00	Construcción de Cancha Múltiple, del Barrio Alejandría, Parroquia Orianga	10.000,00
7.5.01.04.00	Cerramiento de la Escuela del Barrio Saraca, Parroquia Orianga	10.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Graderio en el Barrio El Dulce, Parroquia Cuachanamá	2.000,00
7.5.01.04.00	Cerramiento de la Escuela del Barrio Piñas La Hamaca, Parroquia Guachanamá	4.500,00
7.5.01.04.00	Cerramiento de la Escuela Edmundo Carbo, del Barrio Coamine, Parroquia Lourdes	1.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Graderio y Cubierta del Dispensario del Barrio Ningomine, Parroquia Lourdes	11.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.5.01.04.00	Construcción de Cubierta del Graderio de la Escuela del Barrio Agua Rusia, Parroquia Lourdes	3.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Cancha de Uso Múltiple, del Barrio Naranja Palto, Parroquia Lourdes	15.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Escenario, en el Barrio El Placer, Parroquia Lourdes	8.644,00
7.5.01.04.00	Construcción de Cancha de Uso Múltiple, del Barrio Playas Higinda, Parroquia Catacocha	15.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Graderio con Cubierta en cancha del Barrio El Purón, Parroquia Catacocha	4.400,00
7.5.01.04.00	Arreglo de la Cancha de Uso Múltiple de la Escuela del Barrio Playas Alto, Parroquia Catacocha	6.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Escalinata en el Barrio Nuevo, Parroquia Loures	10.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles en el Barrio El Jardín, de la ciudad de Catacocha	12.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles frente a la Casa Comunal, de la Ciudadela 25 de Junio, de la ciudad de Catacocha	6.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Bordillos y Adoquinado de la Ciudadela Reina del Cisne, de la ciudad de Catacocha	12.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles del Barrio Reina del Cisne (Desde Casa Suárez Serrano - Mauro Huanca)	12.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de la Calle Via al Cerro Pizaca, en el Barrio Santa Marianita, de la ciudad de Catacocha	12.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Vereda, en el Barrio El Progreso, de la ciudad de Catacocha	4.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de la Calle San Antonio, en el Barrio El Progreso, de la ciudad de Catacocha	6.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado en la Cruz del Calvario, del Barrio Colinas del Calvario, de la ciudad de Catacocha	2.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles de la Parroquia de Orianga	110.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles de la Parroquia de Guachanamá	110.000,00
7.5.01.04.00	Adoquinado de Calles de la Ciudadela 25 de Junio de la ciudad de Catacocha	300.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Parque Infantil en la ciudad de Catacocha	60.000,00
7.5.01.04.00	Construcción de Cubiertas en Canchas del Cantón (Santa Marianita, Ciudadela 25 de Junio, Barrio Playas	180.000,00
7.5.01.04.00	Estudio e Instalación de Semáforos en el Centro Urbano de la ciudad de Catacocha	80.000,00
7.5.01.04.00	Electrificación y adcentamiento de escalinatas, parques y calles de la ciudad de Catacocha	100.000,00
7.5.01.04.00	Instalación de Pantalla LED en la ciudad de Catacocha	30.000,00
7.5.01.04.00	Mantenimiento y Adecuación del Estadio Municipal	70.000,00
7.5.01.05	TRANSPORTE Y VÍAS	1.310.530,20
	AÑOS ANTERIORES	
7.5.01.05.07	Construcción De Pasarella En El Barrio Azhimingo	13.330,08
7.5.01.05.08	Construcción De Un Puente Pasarella En El Barrio Guara - Guara, Lando, Parroquia Cangonamá	1.000,00
7.5.01.05.55	Construcción De Puente Peatonal En El Sector De Playas Higinda, Parroquia Catacocha Rural	2.134,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.5.01.05.57	Construcción De Escalinata Desde La Calle El Calvario Hasta La Cruz Del Calvario De La Cabecera Cantonal	58.800,87
	PRESUPUESTO 2020	
7.5.01.05.00	Construcción de Alcantarilla, Barrio Guara Guara, Parroquia Cangonamá	3.000,00
7.5.01.05.00	Apertura de 1,5 Km de la Vía al Barrio Guaypira, Parroquia Casanga	5.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Dos Alcantarillas en la Vía al Barrio Garrochamba, Parroquia San Antonio	6.649,00
7.5.01.05.00	Construcción de Una Alcantarilla en el Barrio La Cordillera, Parroquia Yamana	4.500,00
7.5.01.05.00	Construcción de 6 Cabezales de Alcantarillas en el Barrio Santo Domingo, Parroquia Lauro Guerrero	10.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Puente de Saraguaya, Barrio La Palm, Parroquia Lauro Guerrero	12.500,00
7.5.01.05.00	Construcción de Dos Cabezales en el Barrio El Carmen, Parroquia Lauro Guerrero	2.500,00
7.5.01.05.00	Construcción de Una Alcantarilla en el Barrio Moras, Parroquia Lauro Guerrero	2.616,25
7.5.01.05.00	Apertura de la Vía Tunima Prados, Barrio El Prado, Parroquia Orianga	36.000,00
7.5.01.05.00	Apertura de la Vía Yangaca-Río Puyango, Barrio Yangaca, Parroquia Orianga	15.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Alcantarilla en el Barrio Yaraco, Parroquia Guachanamá	4.500,00
7.5.01.05.00	Construcción de Alcantarilla de Cajón en el Barrio Porotillo, Parroquia Guachanamá	5.000,00
7.5.01.05.00	Terminación de la Vía Vega del Carmen-San Vicente, de la Parroquia Lourdes	20.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Alcantarilla Vía Tarapal-Coamine, Parroquia Lourdes	4.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Dos Alcantarillas en Sigiro Bajo, Parroquia Lourdes	6.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Alcantarilla Vía San Sebastián de Higinda, Parroquia Catacocha	4.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Alcantarilla en la Quebrada de los Cedros, Barrio Opoluca, Parroquia Catacocha	4.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Dos Alcantarillas en el Barrio Costa Rica-Cofradia, Parroquia Catacocha	8.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Dos Alcantarillas en el Barrio Barbasco, Parroquia Catacocha	8.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Alcantarilla en el Barrio San Fernando Alto, Parroquia Catacocha	4.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Dos Alcantarillas en el Barrio El Sauce, Parroquia Catacocha	8.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Un Aula en la Escuela Tres de Diciembre, de la ciudad de Catacocha	12.000,00
7.5.01.05.00	Construcción de Puentes en el Cantón Paltas	1.000.000,00
7.5.01.05.00	Construcción, Mantenimiento y Reparación de Obras Viales en el Cantón	50.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES AÑOS ANTERIORES	345.774,00
7.5.01.07.04	Graderío Para La Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Pedro Martir. Parroquia Lourdes Rural	1.000,00
7.5.01.07.09	Construcción De Muros Y Bordillos, Tanque Elevado Para El Hogar De Ancianos Hugo Agila Vargas. Cabecera Cantonal	5.000,00
7.5.01.07.16	Construcción Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Francisco, Parroquia Lauro Guerrero"	2.055,00
7.5.01.07.38	Escenario Para El Barrio El Limón	6.721,00
7.5.01.07.39	Construcción de la Casa Comunal para el barrio Conzacola - Victamar de la ciudad de Catacocha.	16.000,00
7.5.01.07.40	Terminación de las Casas Comunes de El Calvario, Larinuma, Bolívar y Loja	24.000,00
7.5.01.07.41	Construcción de Salón en el Edificio de Liga Deportiva Cantonal de Paltas	40.000,00
7.5.01.07.42	Construcción de Edificio de la Policía Nacional de la ciudad de Catacocha)	40.000,00
	PRESUPUESTO 2020	
7.5.01.07.00	Construcción de Aula en la Escuela Isaurode Jesús Díaz, Barrio Yambila, Parroquia Cangonamá	5.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Casa Comunal del Barrio la Cebada, Parroquia Cangonamá	15.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Caseta de desechos y Rampa de Ingreso al Centro de Salud, de la Parroquia Cangonamá	3.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Casa Comunal del Barrio Piedra Punta, Parroquia Casanga	12.000,00
7.5.01.07.00	Mejoramiento de la Casa Comunal del Barrio Naranja, Parroquia Casanga	11.000,00
7.5.01.07.00	Adecuación de la Casa Comunal , Ventanales, Pisos y Baterías Sanitarias, del Barrio Sabanilla, Parroquia Casanga	4.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Casa Comunal en el Barrio Santo Domingo de Guzmán, Parroquia San Antonio	15.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Casa Comunal en el Barrio El Mirador, Parroquia San Antonio	15.000,00
7.5.01.07.00	Adecuación de la Sala de Uso Múltiple del Colegio Monseñor Guillermo Armijos, de la Parroquia Yamana	2.000,00
7.5.01.07.00	Cambio de Techode la Unidad Educativa Manuel Jaramillo Blque 2, de la Parroquia Casanga	5.000,00
7.5.01.07.00	Terminación de la Casa Comunal, del Barrio El Coco, Parroquia Orianga	3.500,00
7.5.01.07.00	Construcción de la Segunda Planta (Aula para Maestros) en Unidad Educativa de la Parroquia Orianga	5.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Baterías Sanitarias en la Escuela Bernardo Riofrío de la Parroquia Orianga	6.000,00
7.5.01.07.00	Cambio de Techo del Aula de la Escuela Shoa-La Esperanza, de la Parroquia Guachanamá	2.000,00
7.5.01.07.00	Terminación de la Caseta de desechos del Centro de Salud, de la Parroquia Guachanamá	1.000,00
7.5.01.07.00	Terminación de la Casa Comunal, del Barrio San Vicente de Almendral, Parroquia Guachanamá	7.000,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
7.5.01.07.00	Construcción de Capilla, en el Cementerio General, de la Parroquia Guachanamá	5.442,00
7.5.01.07.00	Construcción de Baterías Sanitarias en la Escuela Edmundo Carbo, del Barrio Coamine, Parroquia Lourdes	6.000,00
7.5.01.07.00	Cambio del Techo de la Casa Comunal, del Barrio Huato, Parroquia Lourdes	2.856,00
7.5.01.07.00	Cambio de Cubierta de la Casa Comunal del Barrio Llano de Huato, Parroquia Lourdes	6.000,00
7.5.01.07.00	Cubierta Metálica de la Casa Comunal del Barrio Colanga, Parroquia Lourdes	6.000,00
7.5.01.07.00	Terminación de la Construcción del Centro de Negocios, de la Asociación Shyriculapo, de la Parroquia Catacocha	10.000,00
7.5.01.07.00	Reconstrucción de la Escuela del Barrio La Ramada, Parroquia Catacocha	3.200,00
7.5.01.07.00	Construcción de Casa Comunal en el Barrio La Pita de la ciudad de Catacocha	20.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Casa Comunal en el Barrio Langunche, Parroquia Guachanamá	20.000,00
7.5.01.07.00	Construcción de Casa Comunal en el Barrio La Vega del Carmen, Parroquia Lourdes	20.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	120.663,00
7.5.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AÑOS ANTERIORES	120.663,00
7.5.05.01.21	Mejoramiento Del Estadio En La Cabecera Parroquial De Orianga	2.000,00
7.5.05.01.22	Adecantamiento E Iluminación Del Parque De La Ciudadela 25 De Junio, De La Cabecera Cantonal	7.163,00
7.5.05.01.38	Mantenimiento, Reparación y Equipamiento de Locales Escolares	50.000,00
7.5.05.01.39	Readecuación del Edificio donde funcionará el Cuerpo de Bomberos de Paltas	16.500,00
7.5.05.01.40	Readecuación del Edificio de la U.N.L. para Oficinas Municipales	45.000,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	80.813,00
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	80.813,00
7.8.01.03	A EMPRESAS PUBLICAS	80.813,00
7.8.01.03.01	Mancomunidad Bosque Seco	57.228,00
7.8.01.03.02	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral Bosque Seco	23.585,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	97.500,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN(PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	97.500,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	52.500,00
8.4.01.03	Mobiliario	500,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	30.000,00
8.4.01.06	Herramientas	20.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00
8.4.03	EXPROPIACIÓN DE BIENES	45.000,00
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	35.000,00
8.4.03.01.01	Terrenos (Para Liga Deportiva de la Parroquia Orianga)	10.000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	5.456.932,82

FUNCIÓN IV.- SERVICIOS ECONOMICOS.**PROGRAMA 1.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.****a) DESCRIPCIÓN:**

Este programa está a cargo de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paltas (UMTTTSVP), como una dependencia responsable de planificar, organizar, regular y controlar el Tránsito, Transporte Terrestre y la Seguridad Vial en nuestra jurisdicción cantonal.

La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el desempeño de las funciones, competencias, atribuciones y responsabilidades, buscara planificar, organizar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial intracantonal y urbano en todo el territorio que comprende la jurisdicción del cantón Paltas, manteniendo coordinación directa con los órganos superiores de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), para la correcta aplicación de la presente ordenanza, leyes y reglamentos correlativos

b) UNIDAD EJECUTORA:

Alcalde y Jefe de la Unidad de Tránsito

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo de presente Programa es de USD. \$ 64.114,18

FUNCIÓN IV: SERVICIOS ECONOMICOS

PROGRAMA 1: TRASPORTE Y COMUNICACIONES

4.1.1 UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	60.614,18
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	46.014,18
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	17.904,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17.904,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.300,00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1.492,00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	808,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	21.450,86
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	21.450,86
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.559,32
5.1.06.01	Aporte Patronal	2.067,91
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.491,40
5.1.07	INDEMNIZACIONES	800,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	800,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.550,00
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	300,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	300,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	1.800,00
5.3.02.01	Transporte de Personal	100,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1.500,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	200,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	800,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.800,00
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	300,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	600,00
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	600,00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	150,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	150,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	8.500,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	600,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.000,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	200,00
5.3.08.06	Herramientas	200,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.000,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	5.000,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	500,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	600,00
5.3.14.03	Mobiliario	200,00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	50,00
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	50,00
5.8.04.06	Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	50,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	3.500,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIP)	3.500,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	3.500,00
8.4.01.03	Mobiliario	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00
	TOTAL DEL PROGRAMA:	64.114,18

FUNCIÓN V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES.**PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.****a) DESCRIPCIÓN:**

En este programa se consideran las transferencias a otros Organismos Públicos y Privados de conformidad con la Ley y otros que se viene entregando desde años anteriores, siendo una obligación que la institución debe cumplir.

Además se incluye los valores para el pago de la deuda, en lo que corresponde a intereses como del capital de los créditos que se mantiene con el Banco de Desarrollo, que han financiado algunos proyectos ejecutados en años anteriores y del crédito concedido para financiar la CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CATACocha Y LOS BARRIOS DE PURITACA, VELACRUZ, SIGIRO, LAS COCHAS, AGUA RUSIA, NARANJO PALTO, EL PLACER, LA SUPA, SAN PEDRO MARTIR, CHAPANGO, RANCHO GRANDE, EL SAUCE, EL PURON Y OPOLUCA.

También se contempla valores para el pago de seguros de vehículos y maquinaria, y para pago de matrículas.

b) UNIDAD EJECUTORA:

Departamento Financiero

c).- COSTO DEL PROGRAMA:

El costo de presente Programa es de USD. \$ 1.197.363,53

FUNCIÓN V: SERVICIOS INCLASIFICABLES
PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
5.1.1 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
5	EGRESOS CORRIENTES	796.921,07
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	665.615,65
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	665.615,65
5.6.02.01	Sector Público Financiero	665.615,65
5.6.02.01.01	Intereses Crédito Banco del Estado N° 55256, Actualización del Catastro Urbano de la ciudad de Catacocha	4.682,87
5.6.02.01.02	Intereses Crédito Banco del Estado N° 55302, Construcción del Nuevo Centro Comercial Paltense	164.114,68
5.6.02.01.03	Intereses Crédito Banco del Estado N° 55324, Adoquinado Varias Calles de la Parroquia Orianga	32.275,59
5.6.02.01.04	Intereses Crédito Banco del Estado N°, Construcción y Fiscalización Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Catacocha	464.542,51
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	73.000,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	11.000,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	10.000,00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.000,00
5.7.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	62.000,00
5.7.02.01	Seguros	60.000,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.000,00
5,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	58.305,42
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	58.305,42
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	58.305,42
5.8.01.02.01	A la Contraloría General del Estado	31.951,68
5.8.01.02.02	A la Asociación de Municipalidades del Ecuador	26.153,74
5.8.01.02.03	Remanentes DINARDAP	200,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	400.442,46
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	400.442,46
9.6.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	400.442,46
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	400.442,46
9.6.02.01.01	Capital Crédito Banco del Estado N° 55256, Actualización del Catastro Urbano de la ciudad de Catacocha	18.880,80
9.6.02.01.02	Capital Crédito Banco del Estado N° 55302, Construcción del Nuevo Centro Comercial Paltense	238.355,24
9.6.02.01.03	Capital Crédito Banco del Estado N° 55324, Adoquinado Varias Calles de la Parroquia Orianga	36.445,90
9.6.02.01.04	Capital Crédito Banco del Estado N°, Construcción y Fiscalización Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Catacocha	106.760,52
	TOTAL DEL PROGRAMA:	1.197.363,53

Elaborado por: William López Yaguana.- Director Financiero

DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2020

PARTIDA PRESUPUESTARIA	N° EMPLEADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO OCUPACIONAL	R.M.U. MENSUAL	R.M.U. ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL	
40 FUNCION L- SERVICIOS GENERALES													
16 PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL													
5.1.111.01.05	1	Feijóo Valarezo Jorge Luis	Alcalde	ALCALDE DIRECTOR TECNICO DE AREA	10	3.600,00	43.200,00	3.600,00	394,00	3.598,56	4.989,60	55.782,16	
5.1.111.01.05	1	Valarezo Valdez Jofre	Procurador Sindico	SP 4	10	2.190,00	26.280,00	2.190,00	394,00	2.189,12	3.035,34	34.088,46	
5.1.111.01.05	1	Díaz Tandazo Yhuia Rosibel	Secretaria General	SP 4	10	1.086,00	13.032,00	1.086,00	394,00	1.085,57	1.505,20	17.102,76	
5.1.111.01.05	1	Correa Villavicencio Dolores Regina	Coordinadora de Talento Humano	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35	
5.1.111.01.05	1	Díaz Encarnación Osmari Antonio	Relacionador Público	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64	
5.1.111.01.05	1	Cadena Gónez Sheyla Yajaira (Contrato)	Prosecretaria	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28	
5.1.111.01.05	1	Moreno Castro Ana Lorena (Contrato)	Asistente Administrativo	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58	
5.1.111.01.05	1	Guamán Maldonado Dervis del Carmen	Analista de Talento Humano	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64	
5.1.111.01.05	1	Saujinez Diaz Luis Nahin	Administrador del Furo del Saber	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28	
5.1.111.01.05	1	Vasante	Arquivadora General	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58	
5.1.111.01.05	1	Granda Encarnación Leonardo Jandry (Contrato)	Analista Informático	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64	
5.1.111.01.05	1	Lopez Córdova Yennifer Natalia	Concejala	CONCEJALA		1.800,00	21.600,00	1.800,00	394,00	1.799,28	2.494,80	28.088,08	
5.1.111.01.05	1	Balsazar Vargas William Antonio	Concejal	CONCEJAL		1.800,00	21.600,00	1.800,00	394,00	1.799,28	2.494,80	28.088,08	
5.1.111.01.05	1	Freire Hídalgo Ronald Xavier	Concejal	CONCEJAL		1.800,00	21.600,00	1.800,00	394,00	1.799,28	2.494,80	28.088,08	
5.1.111.01.05	1	Mora Summartín Francisco José	Concejal	CONCEJAL		1.800,00	21.600,00	1.800,00	394,00	1.799,28	2.494,80	28.088,08	
5.1.111.01.05	1	Naranjo Pinta Jorge Leonardo	Concejal	CONCEJAL		1.800,00	21.600,00	1.800,00	394,00	1.799,28	2.494,80	28.088,08	
TOTAL DEL PROGRAMA:													
							21.807,00	261.684,00	21.807,00	6.304,00	21.798,28	30.234,50	341.817,78
17 PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA													
5.1.121.01.05	1	López Yaguana William Alfredo	Director Financiero	DIRECTOR TECNICO DE AREA	11	2.190,00	26.280,00	2.190,00	394,00	2.189,12	3.035,34	34.088,46	
5.1.121.01.05	1	Salazar Condor Marcia Lucía (Contrato)	Registrador de la Propiedad	DIRECTOR TECNICO DE AREA	11	1.920,00	23.040,00	1.920,00	394,00	1.919,23	2.661,12	29.934,35	
5.1.121.01.05	1	Díaz Enos Paola Maruella (Contrato)	Contadora General	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35	
5.1.121.01.05	1	Solamano Cuena Damián Alberto	Guardalmacen General	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35	
5.1.121.01.05	1	Zumbra Zúñiga José Ignacio	Tesoroero	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35	
5.1.121.01.05	1	Díaz Yaguana Maara del Carmen	Coordinadora de Rentas	SP 4	10	1.086,00	13.032,00	1.086,00	394,00	1.085,57	1.505,20	17.102,76	
5.1.121.01.05	1	Castro Nerra Yoffire Eduardo	Recaudador	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64	
5.1.121.01.05	1	Salazar Chamba Silvia Alejandra	Recaudador	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64	
5.1.121.01.05	1	Condoy Hurtado Marcia Regina	Auxiliar de Contabilidad I	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64	
5.1.121.01.05	1	Díaz Díaz Oscar Nery	Proveedor Municipal	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	N° EMPLEADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO OCUPACIONAL	R.M.U. MENSUAL	R.M.U. ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
5.1.121.01.05	1	Gallagos Celi Hernán Enrique	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.121.01.05	1	De Mesa Cambazaca Bruno	Auxiliar de Contabilidad 2	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.121.01.05	1	Tenesaca Ramirez Assentia Maribel	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.121.01.05	1	Valdivieso Castillo Julio César	Técnico de Compras	SPA 4	6	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64
5.1.121.01.05	1	Vocante	Asistente Administrativo	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58
5.1.121.01.05	1	Carche Rofrío Mariuxi Josefina	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.121.01.05	1	Correa Medina Mariana del Cisne (Contrato)	Asistente Administrativo	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58
TOTAL DEL PROGRAMA:												
7 PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA												
5.1.131.01.05	1	Maurat Pogo Luis Antonio	Comisario Municipal	SP 3	9	986,00	11.832,00	986,00	394,00	985,61	1.366,60	15.564,20
5.1.131.01.05	1	Ríos Sánchez Carmen Mireya	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.131.01.05	1	Castro Vivanco Oscar Alfredo	Policia Municipal	SPA 1	3	555,00	6.660,00	555,00	394,00	554,78	769,23	8.933,01
5.1.131.01.05	1	Condoy Carrillo Jose Manuel	Policia Municipal	SPA 1	3	555,00	6.660,00	555,00	394,00	554,78	769,23	8.933,01
5.1.131.01.05	1	Santos Binvo Freddy Augusto	Policia Municipal	SPA 1	3	555,00	6.660,00	555,00	394,00	554,78	769,23	8.933,01
5.1.131.01.05	1	Neira Carrion Edgar Jarrinton	Policia Municipal	SPA 1	3	555,00	6.660,00	555,00	394,00	554,78	769,23	8.933,01
5.1.131.01.05	1	Revollero Torres Segundo Jose	Policia Municipal	SPA 1	3	555,00	6.660,00	555,00	394,00	554,78	769,23	8.933,01
TOTAL DEL PROGRAMA:												
11 FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES												
1 PROGRAMA 1.- TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN												
5.1.211.01.05	1	Guamán Guzmán Wilmer Rodrigo	Promotor Cultural	SPA 4		733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64
TOTAL DEL PROGRAMA:												
6 PROGRAMA 4.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS												
5.1.241.01.05	1	Díaz Tamblazo Lauro Raúl	Jefe de Cuerpo de Bomberos	SP 3		986,00	11.832,00	986,00	394,00	985,61	1.366,60	15.564,20
5.1.241.01.05	1	Valdivieso Ríos Magaly Rosana	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.241.01.05	1	Labangui Soto Eduardo René	Bomblero	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58
5.1.241.01.05	1	Agüita Torres Victor Manuel	Bomblero	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58
5.1.241.01.05	1	Sánchez Yungá Freddy Walter Edgar	Bomblero	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58
5.1.241.01.05	1	Vivanco Valerozo Walter Patricio	Bomblero	SPA 1	3	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	810,81	9.394,58
TOTAL DEL PROGRAMA:												
63.921,79												

PARTIDA PRESUPUESTARIA	N° EMPLEADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO OCUPACIONAL	R.MU MENSUAL	R.MU ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
PROGRAMA 4.- UNIDAD DE GESTIÓN Y APOYO SOCIAL MUNICIPAL												
5.1.243.01.05	1	Nole Nole María Isabel (Contrato)	Administradores UGAS	SP 2	8	901,00	10.812,00	901,00	394,00	900,64	1.248,79	14.256,43
5.1.243.01.05	1	Pigo Sarlamia Richard Gustavo (Contrato)	Miembro de la Junta CPD	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.243.01.05	1	Díaz Chamba Mayra Andrés (Contrato)	Miembro de la Junta CPD	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.243.01.05	1	Guamán Díaz María Augusta (Contrato)	Miembro de la Junta CPD	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
TOTAL DEL PROGRAMA:												
35.112,00												
33 FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES												
PROGRAMA 2.- MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PRODUCTIVO												
DIRECTOR TÉCNICO DE AREA												
7.1.321.01.05	1	Molina Correa Alex Geovany	Director de Gestión Ambiental	SP 2	8	2.190,00	26.280,00	2.190,00	394,00	2.189,12	3.035,34	34.088,46
7.1.321.01.05	1	Astudillo Montalván Max Enrique	Técnico Forestal	SP 2	8	906,00	10.872,00	906,00	394,00	905,64	1.255,72	14.333,35
7.1.321.01.05	1	Vacante	Técnico de la Unidad de Fomento Productivo	SP 1	7	817,00	9.804,00	817,00	394,00	816,67	1.132,36	12.964,04
7.1.321.01.05	1	Vacante	Barrendero	SPS 1	1	527,00	6.324,00	527,00	394,00	526,79	730,42	8.502,21
7.1.321.01.05	1	Vacante	Guardia	SPS 1	1	527,00	6.324,00	527,00	394,00	526,79	730,42	8.502,21
7.1.321.01.05	1	Vacante	Barrendero	SPS 1	1	527,00	6.324,00	527,00	394,00	526,79	730,42	8.502,21
TOTAL DEL PROGRAMA:												
5.494,00												
PROGRAMA 2.- UNIDAD MUNICIPAL DE RASTRO												
5.1.322.01.05	1	Cueva Anarhuasa Nelson Asdrubal (Contrato)	Médico Veterinario	SP 3	9	986,00	11.832,00	986,00	394,00	985,61	1.366,60	15.564,20
TOTAL DEL PROGRAMA:												
11.832,00												
PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO												
7.1.331.01.05	1	Pausar Calva Oscar Lenin	Coordinador de la UMAPAP	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35
7.1.331.01.05	1	Cambuzaca Maíta Kristian Patricio	Lectorador de UMAPAP	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
7.1.331.01.05	1	Agüla Maza Jorge Guillermo	Auxiliar de Servicios	SPS 2	2	553,00	6.636,00	553,00	394,00	552,78	766,46	8.902,24
7.1.331.01.05	1	Vacante	Operador Agua Potable	SPS 2	2	553,00	6.636,00	553,00	394,00	552,78	766,46	8.902,24
7.1.331.01.05	1	Vacante	Auxiliar de Servicios	SPS 2	2	553,00	6.636,00	553,00	394,00	552,78	766,46	8.902,24
TOTAL DEL PROGRAMA:												
3.546,00												
PROGRAMA 5.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO												
7.1.351.01.05	1	Palasines Balesar Julio Honorato	Coordinador de Planificación Urbana, Rural y Ordenamiento Territorial	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35
7.1.351.01.05	1	Díaz Quichimbo Gabriela del Císter	Coordinador de Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35

PARTIDA PRESUPUESTARIA	N° EMPLEADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO OCUPACIONAL	R.M.U. MENSUAL	R.M.U. ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
7.1.351.01.05	1	Chamba Paladines Carlos Enrique	Coordinador de Avulsos y Catastros	SP 4	10	1.086,00	13.032,00	1.086,00	394,00	1.085,57	1.505,20	17.102,76
7.1.351.01.05	1	Vivanco Hidilgo Gustavo Alonso	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
7.1.351.01.05	1	Carpio Pérez Angélica Valeria	Dibujante	SPA 1	3	610,00	7.320,00	610,00	394,00	609,76	845,46	9.779,22
		TOTAL DEL PROGRAMA:				4.795,00	57.540,00	4.795,00	1.970,00	4.793,08	6.645,87	75.743,95
16 PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES												
7.1.361.01.05	1	Cruz Sarango Victor Antonio	DIRECTOR DE OJO PIP	DIRECTOR TECNICO DE AREA		2.190,00	26.280,00	2.190,00	394,00	2.189,12	3.035,34	34.088,46
7.1.361.01.05	1	Pumbi Lalangui Francisco Alberto	Tecnico de Fiscalización	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35
7.1.361.01.05	1	Mogro Nole Angel Melchor (Contrato)	Topógrafo	SPA 4	10	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64
7.1.361.01.05	1	Quichimbo Montalván Yeny Isabel	Asistente Administrativa	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
7.1.361.01.05	1	Rodrigo Valarezo Jeanyra Manuel	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
7.1.361.01.05	1	N.N.	Tecnico en Diseño	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35
7.1.361.01.05	1	Rios Celi Leyme Ernán (Contrato)	Tecnico Vial	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35
7.1.361.01.05	1	Agüla Caraguay César Augusto	Tecnico en Construcción	SP 5	11	1.212,00	14.544,00	1.212,00	394,00	1.211,52	1.679,83	19.041,35
7.1.361.01.05	1	Sigohio Riofrío Victor Alfredo	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
7.1.361.01.05	1	N.N.	Mecánico Industrial	SPA 2	4	622,00	7.464,00	622,00	394,00	621,75	862,09	9.963,84
7.1.361.01.05	1	Diaz Ortiz Charly Willan (Contrato)	Chofer	SPS 2	2	553,00	6.636,00	553,00	394,00	552,78	766,46	8.902,24
7.1.361.01.05	1	Lalangui Milla Darwin Javier	Ayudante de Maquinaria	SPS 1	1	527,00	6.324,00	527,00	394,00	526,79	730,42	8.502,21
7.1.361.01.05	1	Celi Rodrigo Fabián (Contrato)	Operador de Maquinaria	SPA 2	4	622,00	7.464,00	622,00	394,00	621,75	862,09	9.963,84
7.1.361.01.05	1	Vacante	Ayudante de Maquinaria	SPS 1	1	527,00	6.324,00	527,00	394,00	526,79	730,42	8.502,21
7.1.361.01.05	1	Bañón Guzmán Ivan Vicente	Chofer	SPS 1	2	527,00	6.324,00	527,00	394,00	526,79	730,42	8.502,21
7.1.361.01.05	1	Vacante	Operador de Maquinaria	SPA 2	4	622,00	7.464,00	622,00	394,00	621,75	862,09	9.963,84
		TOTAL DEL PROGRAMA:				13.796,00	165.552,00	13.796,00	6.304,00	13.790,48	19.121,26	218.563,74
2 FUNCION IV.- SERVICIOS ECONÓMICOS												
2 PROGRAMA 1.- UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL												
5.1.411.01.05	1	Rojas Coronel Ana Cecilia	Asistente Administrativo	SPA 3	5	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28
5.1.411.01.05	1	Maiza Camacho Franco Manuel (Contrato)	Jefe de la UMTTTSV	SP 1		817,00	9.804,00	817,00	394,00	816,67	1.132,36	12.964,04
		TOTAL DEL PROGRAMA:				1.492,00	17.904,00	1.492,00	788,00	1.491,40	2.067,91	23.743,22
TOTAL REMUNERACIONES:												
86												1.270.563,14

Elaborado por: William López Yaguana - Director Financiero



DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2020

PARTIDA PRESUPUESTARIA	N° TRABAJADORES	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	S.M.U. MENSUAL	S.M.U. ANUAL	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
3 FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES										
2 PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL										
5.1.111.01.06	1	Carrion Capa Melesio Yoban	Chefér	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	858,37	9.848,13
5.1.111.01.06	1	Saujinez Díaz Diego Pabú	Ayudante de Mantenimiento	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	784,28	9.032,05
		TOTAL DEL PROGRAMA:		1.175,00	14.100,00	1.175,00	788,00	1.174,53	1.642,65	18.880,18
5.1.131.01.06	1	González Lamdi Juan Carlos	Policia Municipal	585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	408,92	9.401,60
		TOTAL DEL PROGRAMA:		585,00	7.020,00	585,00	394,00	584,77	817,83	9.401,60
69 FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES										
25 PROGRAMA 2.- MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PRODUCTIVO										
7.1.321.01.06	1	Hurtado Herrera Mauro Germán	Barrendero	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Sánchez Teneasca Gloria Marcela	Barrendero	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Reyes Jaén Julio César	Barrendero	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Gallagos Eras Polidoro Asunción	Barrendero	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Robles Mora Jorge Yovany	Barrendero	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Lalangui Diaz Zoslo Drausin	Barrendero	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Maldonado Morcho César Eduardo	Chefer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.321.01.06	1	Encarnación Calderón Franco Avitar	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Quichimbo Romero Víctor Hugo	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Ortiz Arboleda Feliz Arturo	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Collaguazo Collaguazo Herivel de Jesu	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Baculima Orellana José Aurelio	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Ramirez Mauricio Serapio	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Bravo José Eduardo	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Aurihuana Vega José Esteban	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Jiménez Guerrero José Antonio	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Guamán Guarnizo Segundo Daniel	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Cabrera Angel Stalin	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Yaguana Yaguana Segundo Edilberto	Trabajador de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Campoverde Salazar Alethea	Cuidador de Servicios Higienicos	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.321.01.06	1	Mogro Torres Rosalino	Barrendero(Fines de semana y feriados)	265,50	3.186,00	265,50	394,00	265,39	367,98	4.478,88
7.1.321.01.06	1	Jaramillo Narango Jose Manaces	Barrendero(Fines de semana y feriados)	265,50	3.186,00	265,50	394,00	265,39	367,98	4.478,88
7.1.321.01.06	1	Tacuri Aurihuana José Telmo	Barrendero(Fines de semana y feriados)	265,50	3.186,00	265,50	394,00	265,39	367,98	4.478,88
7.1.321.01.06	1	Agila Galdan Ecuador Bolívar	Chefer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.321.01.06	1	Vivasco Ríos Francisco David	Auxiliar de Supervisión de Gestión Ambiental	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
		TOTAL DEL PROGRAMA:		13.244,50	158.934,00	13.244,50	9.850,00	13.239,76	18.356,00	911.434,00

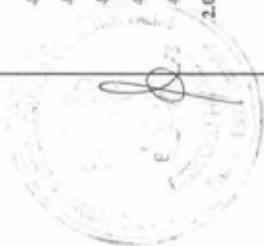
PARTIDA PRESUPUESTARIA	N° TRABAJADORES	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	S.M.U. MENSUAL	S.M.U. ANUAL	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
5.1.322.01.06	1	PROGRAMA 2.- UNIDAD MUNICIPAL DE RASTRO								
	1	Castillo Sánchez Sixto Arquimides	Guardián	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
		TOTAL DEL PROGRAMA:		561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
5.1.323.01.06	1	PROGRAMA 2.- MERCADO MUNICIPAL								
	1	Vacante	Guardián C.C.P	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
5.1.323.01.06	1	Gállegos Guido Bolívar	Inspector de Mercados	773,00	9.276,00	773,00	394,00	772,69	1.071,38	12.287,07
		TOTAL DEL PROGRAMA:		1.334,00	16.008,00	1.334,00	788,00	1.333,47	1.848,92	21.312,39
7.1.331.01.06	11	PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO								
	1	Pogo Guaman Hermel Gustavo	Operador de Agua	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.331.01.06	1	Vacante	Operador de Agua	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.331.01.06	1	Minga Sánchez Darwin Edmundo	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.331.01.06	1	Yaguana Gállegos Rodrigo Demetrio	Auxiliar de Servicios	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.331.01.06	1	Vivanco Guaman Eshuardo Manuel	Operador de Distribución de Agua	626,00	7.512,00	626,00	394,00	625,75	867,64	10.025,39
7.1.331.01.06	1	Salazar Salazar Ivalo Bolívar	Ayudante de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.331.01.06	1	Capa Tandazo Angel Miguél	Ayudante de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.331.01.06	1	Salazar Salazar Amado Aleisar	Ayudante de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.331.01.06	1	Riofrio Pogo Angel Bolívar	Ayudante de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.331.01.06	1	Lalangui Soto Gilbert Manuel	Ayudante de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.331.01.06	1	Saraguro Ramirez Jaime Edisson	Ayudante de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
		TOTAL DEL PROGRAMA:		6.643,00	79.716,00	6.643,00	4.334,00	6.640,34	9.207,20	106.540,54
7.1.361.01.06	30	PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES								
	1	Eras Jorge Alcides	Inspector de Maquinaria y Trbajos	773,00	9.276,00	773,00	394,00	772,69	1.071,38	12.287,07
7.1.361.01.06	1	Diaz Vivanco Jorge Aleman	Operador	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.361.01.06	1	Condoy Filomeno de Jesus	Operador	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.361.01.06	1	Flores Flores Robert August	Operador	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.361.01.06	1	Diaz Ortiz Fausto Bolívar	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Nole Rios Elio Favian	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Sarango Cumbicuas Feliciano	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Valarezo Galán Luis Eduardo	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Tandazo Torres Salomón	Conserje Mensajero	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Vivanco Diaz Juan Carlos	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Quichambo Diaz Wilson Bolívar	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Carrillo Guaman Sergio Raúl	Mecánico	578,00	6.926,00	578,00	394,00	577,77	801,11	9.286,88
7.1.361.01.06	1	Romero Santos Adán Emigdio	Ayudante de Maquinaria	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Zúñiga Dávila María Augusta	Jornalera	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32

PARTIDA PRESUPUESTARIA A	N° TRABAJADORES	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL CARGO	S.M.U. MENSUAL	S.M.U. ANUAL	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
7.1.361.01.06	1	Vásquez Sánchez Victor Antonio	Guardián	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Nole López Manuel Afranio	Guardián	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Díaz Romero Eduardo Moonfilio	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Rogel Córdoba Manuel de Jesús	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Jiménez Rieofrio Roger Miquelito	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Martínez Zhingre Nelson Bolívar	Ayudante de Maquinaria	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Zhangre Agila Eudes Rolando	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Barba Vñanzana Miguel Angel	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
7.1.361.01.06	1	Torres Cobos Gilberto Ramiro	Operador de Maquinaria	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.361.01.06	1	Arias Rojas José Tomas	Operador de Maquinaria	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.361.01.06	1	Ordóñez Esteban Eduardo	Ayudante de Mecánicas	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Ambuladi Ambuladi José Néstor	Ayudante de Mecánicas	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Agila Hidaigo Orly Polívio	Operador de Maquinaria	738,00	8.856,00	738,00	394,00	737,70	1.022,87	11.748,57
7.1.361.01.06	1	Lapo Maza Fulvio Hernán	Ayudante de Maquinaria	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Armiños Hurtado Angel Plutarco	Ayudante de Maquinaria	561,00	6.732,00	561,00	394,00	560,78	777,55	9.025,32
7.1.361.01.06	1	Tandazo Carrion Luis Plutarco	Chofer	614,00	7.368,00	614,00	394,00	613,75	851,00	9.840,76
TOTAL DEL PROGRAMA:				18.757,00	225.084,00	18.757,00	11.820,00	18.749,50	25.997,20	300.407,70
TOTAL SALARIOS:										679.192,31
Elaborado por: William López Yaguana - Director Financiero										



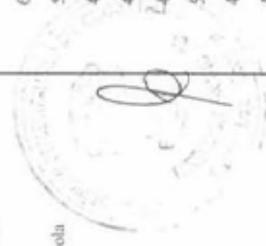
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS DE PERSONAL CONTRATADO 2020

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	SUELDO	SUELDO ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL
5 PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL									
5.1.111.05.10	Celi Nole Mercedes Annabel	Asist. Procurad. Sindica	700,00	8.400,00	700,00	394,00	699,72	970,20	11.163,92
5.1.111.05.10	Paladines Bernese Verónica Elizabeth	Asistente Administrativa	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.111.05.10	Córdova Córdova Dario Xavier	Asistente Administrativo	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.111.05.10	Riofrio Correa Deysi del Rocío	Comunicadora Social	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.111.05.10	Bajleszar Suarez Yomier Elizabeth	Asistente Administrativa	600,00	7.200,00	600,00	394,00	599,76	831,60	9.625,36
	TOTAL DEL PROGRAMA:		2.800,00	33.600,00	2.800,00	1.970,00	2.798,88	3.880,80	45.049,68
4 PROGRAMA 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA									
5.1.121.05.10	Zuniga Encarnación Jennifer Ernestina	Asistente Administrativa	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.121.05.10	Córdova Azanza Mónica Mascrina	Asistente Administrativa	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.121.05.10	Borres Correa Galo Marcelo	Asistente Administrativo	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.121.05.10	Rodríguez Ramos Johanna Indira	Asistente Administrativa	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
	TOTAL DEL PROGRAMA:		2.000,00	24.000,00	2.000,00	1.576,00	1.999,20	2.772,00	32.347,20
5 PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA									
5.1.131.05.10	Yaguana Armiñes José Luis	Policia Municipal	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
5.1.131.05.10	Vilarral Garrido Jairo Rodolfo	Policia Municipal	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
5.1.131.05.10	Suritama Pitzasca Karen Andrea	Policia Municipal	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
5.1.131.05.10	Duarte Morán Elvia Consuelo	Policia Municipal	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
5.1.131.05.10	Córdova Diaz José Luis	Policia Municipal	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
	TOTAL DEL PROGRAMA:		2.000,00	24.000,00	2.000,00	1.970,00	1.999,20	2.772,00	32.741,20
1 PROGRAMA 1.- TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION									
5.1.211.05.10	Vacante	Adm. Unid. Turismo	600,00	7.200,00	600,00	394,00	599,760	831,600	9.625,360
	TOTAL DEL PROGRAMA:		600,00	7.200,000	600,000	394,000	599,760	831,600	9.625,360
3 PROGRAMA 4.- PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS									
5.1.241.05.10	Lalanguin Requelme Alex José	Bombiero	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
5.1.241.05.10	Ramírez Robles Jonathan Fernando	Bombiero	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
5.1.241.05.10	Cueva Louiza Juan Davalier	Bombiero	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
	TOTAL DEL PROGRAMA:		1.200,00	14.400,00	1.200,00	1.182,00	1.199,52	1.663,20	19.644,72



14 PROGRAMA 4.- UNIDAD DE GESTIÓN Y APOYO SOCIAL MUNICIPAL (GAD)											
5.1.243.05.10	Correa Salazar Rosa Almira	Asis. Enferm. Hogar Ancianos	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
5.1.243.05.10	Bacallima Quiroga Alicia del Cisne	Asistente Administrativa	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
5.1.243.05.10	Torres Castro Gemma Cristina	Asistente de Apoyo Sta. Genoveva	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
5.1.243.05.10	Tandazo Lalangui Gloria Esperanza	Madre Comunitaria(CDI)	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
5.1.243.05.10	Hidalgo Conzky Alba Maricela	Madre Comunitaria(CDI)	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
5.1.243.05.10	Soto Agila Glenda Lisbeth	Psicorehabilitadora	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Pogo Saraguro Geanella Esperanza	Promotora Social - ETI	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
5.1.243.05.10	Agila Torres Alicia Paulina	Madre Comunitaria	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
5.1.243.05.10	Rodriguez Cueva Luis David	Terapeuta Ocupacional	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64		
5.1.243.05.10	Puata Valdivieso Elise Carmila	Trabajadora Social Proyecto Adulto	817,00	9.804,00	817,00	394,00	816,67	1.132,36	12.964,04		
5.1.243.05.10	Sarilama Diaz Mery Leonor	Coordinador Proyecto MIES	817,00	9.804,00	817,00	394,00	816,67	1.132,36	12.964,04		
5.1.243.05.10	Fuiri Vivanco Juana Yocasta	Coordinador Proyecto Int. Adulto Mayor	817,00	9.804,00	817,00	394,00	816,67	1.132,36	12.964,04		
5.1.243.05.10	Miscans Robles Johanna Elizabeth	Terapeuta Ocupacional	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64		
5.1.243.05.10	Correa Sánchez María Elizabeth	Asistente de Apoyo Sta. Genoveva	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		
TOTAL DEL PROGRAMA:				104.664,00	8.722,00	5.516,00	8.718,51	12.088,69	139.709,20		
25 PROGRAMA 4.- UNIDAD DE GESTIÓN Y APOYO SOCIAL MUNICIPAL (MIES)											
5.1.243.05.10	Daniela Esperanza Armijos Riofrio	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Eva María Robles Lara	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Morera Macías Marcelo Rene	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Katherine Dayanara Agila Guajala	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Rosmaryn Elizabeth Collaguazo Lopez	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	María Fernanda Quichimbo Romero	CUIDADORA	675,00	8.100,00	675,00	394,00	674,73	935,55	10.779,28		
5.1.243.05.10	Yessica Mariana Sarango Tandazo	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	María Susana Capa Capa	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Fredy Enrique Sarrutana Caraguay	PROMOTOR	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Pereira Fajardo Alejandra Yadira	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Ana María Agila Romero	FISIOTERAPISTA PSICOREHABILITADORA	986,00	11.832,00	986,00	394,00	985,61	1.366,60	15.564,20		
5.1.243.05.10	Diana Elizabeth Rivera Sánchez	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Yemina Andreina Sánchez Ulloa	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Gabriela Lilibeth Lalangui Martínez	PROMOTORA	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41		
5.1.243.05.10	Venónica Yasmin Vargas Rios	PSICOLOGA CLINICA	986,00	11.832,00	986,00	394,00	985,61	1.366,60	15.564,20		
5.1.243.05.10	Mery Lucía Narvaez Vasacela	AUXILIAR DE SERVICIOS	510,00	6.120,00	510,00	394,00	509,80	706,86	8.240,66		
5.1.243.05.10	Daniela Cristina Romero Arinas	EDUCADORA CDI	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80		

5.1.243.05.10	Marta Belén Jumbo Quezada	EDUCADORA CIDI	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.243.05.10	Rosa Esperanza Tandazo Agila	EDUCADORA CIDI	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.243.05.10	Andrés Elizabeth Sighebo Lalangui	EDUCADORA CIDI	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.243.05.10	Sandra Mayeni Sánchez Neira	TEC. PROYECTO AHC	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64
5.1.243.05.10	Cintya Yudira Morchocho Correa	TEC. PROYECTO AHC	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64
5.1.243.05.10	Yadira del Cisne Balseazar Tandazo	PROMOTORA PROYECTO ETI	805,00	9.660,00	805,00	394,00	804,68	1.115,73	12.779,41
5.1.243.05.10	Milton Javier Castillo Jiménez	PSICOLOGO CLINICO PROYECTO ETI	986,00	11.832,00	986,00	394,00	985,61	1.366,60	15.564,20
5.1.243.05.10	Glensia Karina Chumbos Sánchez	TRABAJADORA SOCIAL PRO. ETI	986,00	11.832,00	986,00	394,00	985,61	1.366,60	15.564,20
	TOTAL DEL PROGRAMA:		19.060,00	228.720,00	19.060,00	9.850,00	19.052,38	26.417,16	303.099,54
26	PROGRAMA 2.- MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PRODUCTIVO								
7.1.321.05.10	Díaz Agila Alonso Manuel	Trabajador de Gestión Ambiental	510,00	6.120,00	510,00	394,00	509,80	706,86	8.240,66
7.1.321.05.10	Yaguana Aguirre José Oswaldo	Trabajador de Gestión Ambiental	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Vega Romero Julio César	Trabajador de Gestión Ambiental	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Suárez Rivas Cristóbal Rodrigo	Trabajador de Gestión Ambiental	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Robles Conday Vicente David	Trabajador de Gestión Ambiental	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Martínez Ambuludi Juan Pedro	Trabajador de Gestión Ambiental	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Guamán Yaguana Manuel Fabricio	Trabajador de Gestión Ambiental	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Castro Jiménez Ernesto Alonzo	Trabajador de Gestión Ambiental	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Cansacho Díaz Jonathan Mauricio	Trabajador de Gestión Ambiental	510,00	6.120,00	510,00	394,00	509,80	706,86	8.240,66
7.1.321.05.10	Sánchez Laubeta Marilyn Daniela	Tecnico de Gestión Ambiental	700,00	8.400,00	700,00	394,00	699,72	970,20	11.163,92
7.1.321.05.10	Agila Quezada Astrid Gabriela	Tecnico de Gestión Ambiental	700,00	8.400,00	700,00	394,00	699,72	970,20	11.163,92
7.1.321.05.10	Neira Briceño Angel Alexander	Tecnico de Gestión Ambiental	700,00	8.400,00	700,00	394,00	699,72	970,20	11.163,92
7.1.321.05.10	Ortiz Espinoza Marco Andrés	Tecnico en Seguridad y Salud	700,00	8.400,00	700,00	394,00	699,72	970,20	11.163,92
7.1.321.05.10	Piedra Abad Christian Efraim	Operador de Maquinaria	600,00	7.200,00	600,00	394,00	599,76	831,60	9.625,36
7.1.321.05.10	Tacuri Jaramillo Joffre Emmanuel	Operador de Tractor Agrícola	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
7.1.321.05.10	Riofrío Lalangui Dennis Aklaír	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Layo Maza Byron Orlando	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Campoverde Vacaeta Rita Viviana	Auxiliar de Servicios	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Torres Soto Gina Gabriela	Asistente Administrativo	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
7.1.321.05.10	Pego Valarezo Héctor Eduardo	Barrendero	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Armijos Robles Rober Abdón	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Zhangre Chumbos María Emperatriz	Personal de Aseo y Limpieza	400,00	2.400,00	400,00	394,00	399,84	277,20	3.871,04
7.1.321.05.10	Ullaguani Hoyos Mercedes Yomar	Personal de Aseo y Limpieza	400,00	2.400,00	400,00	394,00	399,84	277,20	3.871,04
7.1.321.05.10	Tandazo Suárez José Domingo	Personal de Aseo y Limpieza	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24



7.1.321.05.10	Huasca Ponce Mariana Elizabeth	Personal de Aseo y Limpieza	400,00	4.800,00	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.321.05.10	Díaz Ramírez María del Ciego	Personal de Aseo y Limpieza	400,00	4.800,00	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
	TOTAL DEL PROGRAMA:		12.220,00	141.840,00	12.220,00	141.840,00	12.220,00	10.244,00	12.215,11	16.382,52	192.901,63
2	PROGRAMA 2.- MERCADO MUNICIPAL										
5.1.323.05.10	González Mérrino María Isabel	Asistente Administrativa	500,00	6.000,00	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
5.1.323.05.10	Jaramillo Díaz José Belívar	Administrador del CCP	800,00	9.600,00	800,00	9.600,00	800,00	394,00	799,68	1.108,80	12.702,48
	TOTAL DEL PROGRAMA:			15.600,00	1.300,00	15.600,00	1.300,00	788,00	1.299,48	1.801,80	20.789,28
5	PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO										
7.1.331.05.10	Vivanco Mocha José Manuel	Ayud. Mant.AA.PP Y Alcantarillado	400,00	4.800,00	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.331.05.10	Valdrez Torres Ricardo Antonio	Ayud. Mant.AA.PP Y Alcantarillado	400,00	4.800,00	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.331.05.10	Guamán Díaz Carlos Eduardo	Ayud. Mant.AA.PP Y Alcantarillado	400,00	4.800,00	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.331.05.10	Balcázar Romero Miguel Ángel	Ayud. Mant.AA.PP Y Alcantarillado	400,00	4.800,00	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.331.05.10	Correa Neira Jimmy Hernán	Operador Estación de Bombeo	400,00	4.800,00	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
	TOTAL DEL PROGRAMA:		2.000,00	24.000,00	2.000,00	24.000,00	2.000,00	1.970,00	1.999,20	2.772,00	32.741,20
3	PROGRAMA 5.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO										
7.1.351.05.10	Ríofrío Vivanco Lucy Johana	Asistente Administrativo	500,00	6.000,00	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
7.1.351.05.12	Jiménez Magaly del Carmen	Técnicos Urbano	733,00	8.796,00	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64
7.1.351.05.13	Vásquez Fajardo Dayana Katherine	Inspectora de Ornato	700,00	8.400,00	700,00	8.400,00	700,00	394,00	699,72	970,20	11.163,92
	TOTAL DEL PROGRAMA:			23.196,00	1.933,00	23.196,00	1.933,00	1.182,00	1.932,23	2.679,14	30.922,36
30	PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES										
7.1.361.05.10	Correa Tinoco Eddy Rolando	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Rodríguez Leiza José Manuel	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Ríos Carrón Jorge Luis	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Mori Pego José Mauricio	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Lalangui Aguilera Roque Heráldo	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Fajardo Campoverde Omar Favían	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Cobos Obando Brayán David	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Agüel Jaramillo Luis Freddy	Chofer	450,00	5.400,00	450,00	5.400,00	450,00	394,00	449,82	623,70	7.317,52
7.1.361.05.10	Mori Valdrez Sandro Patricio	Operador de Maquinaria	500,00	6.000,00	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
7.1.361.05.10	Correa Tinoco Dhofer Hernán	Operador de Maquinaria	500,00	6.000,00	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80



7.1.361.05.10	Yaguana Guji José Remigio	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Torres Conza Francisco Asunción	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Encarnación Requielme Edgar Vicente	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Ágila Cordero Francisco Vicente	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Cuena López Gilbert Alberto	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Cobos Cobos Marco Leodán	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Valarzo Mori Segundo Teleférico	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Mina Cuero Aleivar Duwad	Guardia	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Tenorio Pogo Roger Hernán	Coordinador del Cementerio	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Castillo Arias Victor Elfrán	Auxiliar de Servicios	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Mogro Soto Lemin Mauricio	Ayudante de Mecánica	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Guamán Ochoa Luis Alberto	Ayudante de Mecánica	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Vega Franco de Jesús	Ayudante de Mecánica	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Lalangui Luis Alfonso	Jefe de Trabajos	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
7.1.361.05.10	Solazar Robles Nilo Enrique	Ayudante de Maquinaria	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Cuena Zambrano Rommel Adrián	Ayudante de Maquinaria	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	García Escorza Marco Ynicio	Ayudante de Topografía	500,00	6.000,00	500,00	394,00	499,80	693,00	8.086,80
7.1.361.05.10	Díaz Tescuri Gonzalo Ruperto	Peón de Obras Públicas	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Carrión Campoverde José Benigno	Peón de Obras Públicas	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
7.1.361.05.10	Armijos Armijos Santiago Manuel	Peón de Obras Públicas	400,00	4.800,00	400,00	394,00	399,84	554,40	6.548,24
	TOTAL DEL PROGRAMA:			153.600,00	12.800,00	11.820,00	12.794,88	17.740,80	208.755,68
2 PROGRAMA 1.- UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.									
5.1.411.05.10	Aldesin Tandazo Franklin Enrique	Técnico Revisor Vehicular	733,00	8.796,00	733,00	394,00	732,71	1.015,94	11.671,64
5.1.411.05.10	Saraguro Erráez Elío Fabricio	Digitador	610,00	7.320,00	610,00	394,00	609,76	845,46	9.779,22
	TOTAL DEL PROGRAMA:			16.116,00	1.343,00	788,00	1.342,46	1.861,40	21.450,86
125	TOTAL:								1.089.777,92
Elaborado por: William López Yaguana - Director Financiero									



AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR AÑO 2020

CRÉDITO N°	PROYECTO	FONDOS	DIVIDENDOS	CUOTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
55324	Adecuamiento de varias calles de la Parroquia Orianga, Cantón Paltas, Provincia de Loja (Incluye Alemtarillado Pluvial en las calles intervencidas)	BEDE	12	INTERÉS	2.409,04	2.391,24	2.373,32	2.355,27	2.337,10	2.318,81	2.300,39	2.281,84	2.263,16	2.244,36	2.225,43	2.206,36	32.275,59
				CAPITAL	2.589,18	2.666,98	2.624,90	2.642,95	2.661,12	2.679,41	2.697,83	2.716,38	2.735,06	2.753,86	2.772,79	2.791,86	2.810,79
55302	Construcción del Nuevo Mercado Centro Comercial Pallense	BEDE	12	INTERÉS	14.416,14	14.284,67	14.152,30	14.019,01	13.884,81	13.749,69	13.613,63	13.476,65	13.338,72	13.199,84	13.060,01	12.919,21	164.114,68
55256	Actualización e implementación del catastro predial del área urbana de la ciudad de Catacocha y de las 7 cabeceras parroquiales del Cantón Paltas, Provincia de Loja, como también la adquisición de equipos para la implementación del catastro	BEDE	12	CAPITAL	19.123,02	19.254,49	19.386,86	19.520,15	19.654,35	19.789,47	19.925,53	20.062,51	20.200,44	20.339,32	20.479,15	20.619,95	238.355,24
				INTERÉS	445,28	435,48	425,63	415,71	405,72	395,68	385,56	375,38	365,14	354,83	344,45	334,01	4.682,87
				CAPITAL	1.518,33	1.528,44	1.537,98	1.547,91	1.557,90	1.567,93	1.578,06	1.588,23	1.598,47	1.608,78	1.619,17	1.629,60	1.639,95
00000	CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CATACOCHA Y LOS BARRIOS DE PUMITACA, VELACRUZ, SEBRO, LAS COCHAS, AGUA RUSA, NOBANSO PALTO, EL PLACER, LA SELVA, SAN PEDRO MARTIN, CHAPANGO, RANCHO GRANDE, EL SAUCE, EL PURON Y OPOLUCA DEL CANTON PALTAS, PROVINCIA DE LOJA	BEDE	12	INTERÉS	37.433,52	37.433,52	37.433,52	37.433,52	37.433,52	37.433,52	39.948,85	40.007,44	39.886,77	39.765,27	40.176,16	40.156,90	464.542,51
				CAPITAL									17.527,23	17.466,86	17.587,53	17.709,03	18.225,84
TOTAL																1.066.058,11	

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL Y/O INVERSIÓN							SUBTOTAL INVERSIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
	51. GASTOS EN PERSONAL	53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56. GASTOS FINANCIEROS	57. OTROS GASTOS CORRIENTES	58. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	SUBTOTAL CORRIENTE	71. GASTOS EN INVERSIÓN PERSONAL PARA INVERSIÓN	73. BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	75. OBRAS PÚBLICAS	78. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN	84. BIENES MUEBLES	96.97 AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA-PASIVO CIRCULANTE	SUBTOTAL INVERSIÓN			
PROGRAMA 1. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	46.014,18	14.250,00			50,00	60.614,18					3.500,00	3.500,00		64.114,18		
FUNCIÓN V. SERVICIOS INCLASIFICABLES																
PROGRAMA 1. GASTOS COMUNES			665.615,65	73.000,00	58.305,42	796.921,07							400.442,46	1.197.363,53		
TOTAL	1.472.381,95	326.500,00	670.615,65	349.072,73	60.205,42	2.879.775,75	1.957.418,99	1.537.477,00	17.915.486,35	116.813,00	368.770,00	415.442,46	22.311.407,80	25.191.183,55		

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1.-** La presente Ordenanza de Presupuesto expedida, rige a partir del primero de enero del dos mil veinte; y, se clausurará el treinta y uno de diciembre del 2020.
- Art. 2.-** Para efectos del registro de la contabilidad, las partidas presupuestarias de ingresos, se establecerán con relación a los rubros y partidas del Presupuesto Municipal.
- Art. 3.-** El resultado de las recaudaciones que no estuviese previsto en partidas específicas del Presupuesto, se crearán las mismas con los respectivos auxiliares necesarios para el correspondiente registro de estos valores, o se ingresarán a la cuenta “Otros No Especificados”.
- Art. 4.-** Los títulos de crédito emitidos para el cobro de impuestos, tasas, y otros serán legalizados por el Alcalde, Director Financiero, Jefe de Avalúos y Catastros, Tesorero Municipal, pudiendo para el efecto utilizar facsímil o sello.
- Art. 5.-** Cualquier recargo por concepto de interés por mora en el pago atrasado de obligaciones tributarias etc. se acreditarán a las respectivas partidas presupuestarias, de suscitarse lo contrario será motivo de análisis para el respectivo cálculo de descuentos conforme los dispone la Ley.
- Art. 6.-** Las recaudaciones de los ingresos se hará únicamente por parte de los recaudadores supervisado por el Tesorero Municipal.
- Art. 7.-** Los funcionarios a cargo de la elaboración o cobro de títulos de crédito están impedidos de modificar, impedir o retardar el cobro de los mismos salvo casos contemplados en la Ley.
- Art. 8.-** Todos los recursos provenientes de la recaudación de títulos que se reciban serán inmediatamente depositados en las respectivas cuentas bancarias destinadas para el efecto conforme lo dispone la Ley.
- Art. 9.-** Todas las especies valoradas se mantendrán bajo custodia el Recaudador, para la venta a los usuarios.
- Art. 10.-** El Recaudador emitirá un informe diario en comprobantes de ingresos en forma cronológica y oportuna para luego mensualmente conciliar las recaudaciones.

- Art. 11.-** El Tesorero es el funcionario recaudador y pagador, además el responsable de los procedimientos de ejecución de coactiva.
- Art. 12.-** El Director Financiero conjuntamente con las diferentes secciones controlará, evaluará y ejecutará las obligaciones presupuestarias autorizadas por el señor Alcalde para un control interno previo por parte de Contabilidad, procurando no excederse en las partidas presupuestarias, a fin de que las órdenes de pago sean autorizadas conociendo las disponibilidades reales.
- Art. 13.-** El Director Financiero, en coordinación con las unidades pertinentes de la Administración Municipal, serán los responsables de la ejecución del presupuesto en la forma autorizada y de asegurar un control previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan los montos presupuestados.
- Art. 14.-** Todas las reformas que sean necesarias introducir a la Ordenanza Presupuestaria en ejecución, deberán someterse a consideración del Concejo Municipal para su respectiva aprobación; a excepción de los trasposos de crédito dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente, los que podrán ser autorizados por el Alcalde de acuerdo a la Ley, de oficio o previo informe del Director Financiero. Los trasposos de un área a otra serán aprobados por el Concejo previa petición del Alcalde. Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos demostrarán las reformas que se hubiesen autorizado.
- Art. 15.-** El Sr. Alcalde en virtud del Art. 60 literal “o” del COOTAD, podrá aprobar bajo su exclusiva responsabilidad, trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, luego informará al concejo municipal.
- Art. 16.-** Todos los desembolsos serán debidamente registrados contablemente mediante comprobantes de pago para la elaboración mensual de la información financiera, para posteriormente envío de Estados Financieros al Ministerio de Finanzas.
- Art. 17.-** Para la contratación de ejecución de obra con cargo al Presupuesto Vigente se tomará en cuenta la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo total, tomando en cuenta las disposiciones legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- Art. 18.-** Los funcionarios que ordenen y/o autoricen desembolsos, serán responsables solidariamente con el Tesorero Municipal.
- Art. 19.-** El Tesorero/a Municipal será quien en última instancia verificará toda la documentación que se encuentre en regla y debidamente sustentada; antes de realizar la acreditación verificará los documentos como facturas, contratos, pólizas, actas de entrega recepción, ingresos a bodega, etc.
- Art. 20.-** Ninguna autoridad, funcionario, empleado o trabajador municipal, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones respecto de recursos financieros sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo suficiente para el pago completo de la obligación correspondiente, el incumplimiento de esta disposición dará lugar a sanciones de acuerdo a la Ley.
- Art. 21.-** Los proyectos y obras cuya ejecución deban durar más de un período presupuestario, podrán celebrarse cuando el presupuesto vigente contenga la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo de la parte que debe efectuarse en el período. Para el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de estos contratos se establecerán asignaciones suficientes en el presupuesto de cada período subsiguiente, constituyendo cada partida un límite que no podrá ser excedido; en caso de haber necesidad de asignaciones adicionales, se deberá realizar la correspondiente reforma presupuestaria.
- Art. 22.-** No se considerarán total o inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de egresos, sino que estarán directamente en relación con los ingresos efectivamente acreditados y recaudados por la municipalidad; y, se establecerá los cupos mensuales de gastos para cada programa, los mismos que tienen que ser acatados de forma obligatoria por cada dependencia de la municipalidad.
- Art. 23.-** Las obras y proyectos que se encuentran financiadas con recursos externos, y otros, se ejecutarán cuando se hayan firmado los convenios respectivos y cuando hayan ingresado los recursos económicos a las arcas municipales.

- Art. 24.-** El Tesorero Municipal será quien en última instancia verificará que toda documentación se encuentre en regla, para realizar el pago posteriormente, también se solicitará la respectiva certificación de ingreso por parte del Guardalmacén Municipal, cuando se trate de adquisiciones de materiales o bienes que deban ingresar a bodega, en razón de que es la persona responsable del inventario municipal, al igual que el Contador General de la Institución, lo que permitirá constataciones físicas en cualquier momento.
- Art. 25.-** Las remuneraciones de los empleados y funcionarios se han estimado de conformidad a la planificación anual del personal elaborada por la Coordinación de Talento Humano para que sea considerado en ejercicio económico del año 2020, en lo que respecta a los señores trabajadores sus salarios se cancelan de acuerdo a lo que consta en el contrato colectivo vigente y a las tablas salariales emitidas por el Ministerio del Trabajo; y, en el caso de las señoras y señores Concejales y considerando lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, percibirán como remuneración mensual el cincuenta por ciento de la remuneración mensual que percibe el señor Alcalde, es decir se mantienen las remuneraciones del año 2019.
- Art. 26.-** Todas las remuneraciones del personal de servidores municipales se encuentran financiadas.

ACTA NRO. 04
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

En la Parroquia Lauro Guerrero del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 14h15 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijoó Valarezo él cual preside la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial de Lauro Guerrero del cantón Paltas, se reúnen el Señor Alcalde Jorge Luis Feijoó Valarezo, El Sr. Presidente de la Junta Parroquial de Lauro Guerrero Sr. Elio Ramírez, Sra. Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Sr. Coordinador de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejal Ing. José Mora, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, Señores vocales de la Junta Parroquial de Lauro Guerrero y demás Señores Representantes de la Parroquia Lauro Guerrero, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de quince minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 14h15 minutos, el Señor Alcalde del Cantón Paltas se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión, La Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia y expresa: Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Parroquial Sr. Elio Ramírez.
2. Apertura de la reunión de socialización del presupuesto participativo 2020 a cargo del ALCALDE DEL Cantón Paltas Jorge Luis Feijoó Valarezo.
3. Presentación de los Directores y Técnicos de la Alcaldía del cantón Paltas
4. Plenaria Socialización de Necesidades Prioritarias por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia de 87 representantes de la Parroquia Lauro Guerrero entre ellos: presidente, vocales

de Junta Parroquial y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta.

TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 17h05 el Sr. Alcalde del Cantón Paltas, Sr. Jorge Luis Feijóo Valarezo clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los quince días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido



Lcdo. Jorge Luis Feijóo Valarezo
ALCALDE GAD DE PALTAS

GAD PARROQUIAL RURAL
LAURO GUERRERO
PRESIDENTE
RUC: 1160025820001



Sr. Elio Ramírez
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
LAURO GUERRERO



Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



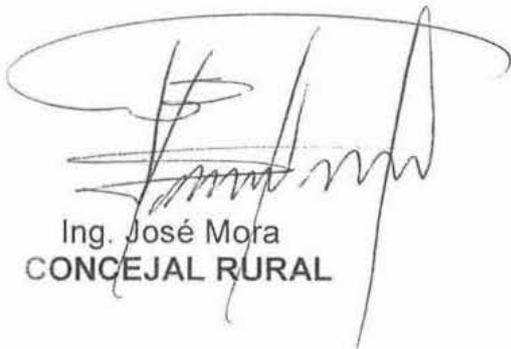
Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC



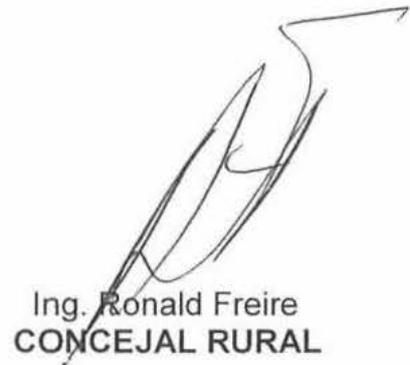
Sr. Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. William López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020
Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.
MONTO: 78616,25 Aparte de Junta Parroquial 25000 **103616,25**

LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Dennis Jimbo	Mejoramiento de Torre de la Iglesia	Obras Públicas	Laura Guerrero	Iglesia	8000	
Bolivar Sangar	Adoquinamiento de la Iglesia	Obras Públicas	Laura Guerrero	San Francisco	16000	
Alcivar Bravo	6 Cabezales de Alcantarillas	Obras Públicas	Laura Guerrero	Santo Domingo	10000	
Romiro Ambulidi	Cancha Multiple	Obras Públicas	Laura Guerrero	Santa Gertrudis	15000	
Edgar Celi	Construcción de UBS	Gestión Ambiental	Laura Guerrero	La Parroquia	10000	
Katerine Cuenca	Estudio del sistema de agua	Gestión Ambiental	Laura Guerrero	Santa Cecilia	7000	La Junta parroquial asigna al presupuesto participativo \$25000
Howard Cuenca	Puente de Saraguaya	Obras Públicas	Laura Guerrero	La Palma	12500	
Cristobal Bravo	2 Cabezales	Obras Públicas	Laura Guerrero	El carmen	2500	
Luzmila Cabrera	Cubierta de Cancha de Uso Multiple	Obras Públicas	Laura Guerrero	Jatumpamba	5000	
Elio Ramirez	Adoquinado del Subcentro de Salud	Obras Públicas	Laura Guerrero	Centro	15000	
Moradores	1 Alcantarilla	Obras Públicas	Laura Guerrero	Moras	2616,25	
				Total	103616,25	

Elaborado:

Gabriela Díaz
 Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana

ACTA NRO. 03
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

En la Parroquia Cangonamá del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10h25 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijóo Valarezo, quien delega a un representante para que presida la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial de Cangonamá del cantón Paltas, se reúnen los delegados técnicos y jefes departamentales, El Sr. Presidente de la Junta Parroquial de Cangonamá Sr. Jacinto Troya, Sra. Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Sr. Director de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, el Sr. Concejal Ing. José Mora, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, Señores vocales de la Junta Parroquial de Cangonamá y demás Señores Representantes de la Parroquial de Cangonamá, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinticinco minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 10h25 minutos, el delegado del Sr. Alcalde, Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión, y expresa:

Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Parroquial Sr. Jacinto Troya.
2. Presentación de los Directores Técnicos de la Alcaldía del Cantón Paltas.
3. Plenaria Socialización de necesidades Prioritaria por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia de 81 representantes de la Parroquia Cangonamá entre ellos: presidente, vocales de Junta Parroquial y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la

socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta.

TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 13h00 la Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los quince días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido



Lcdo. Jorge Luis Feijoo Valarezo
ALCALDE GAD PALTAS



Sr. Jacinto Troya
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
CANGONAMÁ



Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC



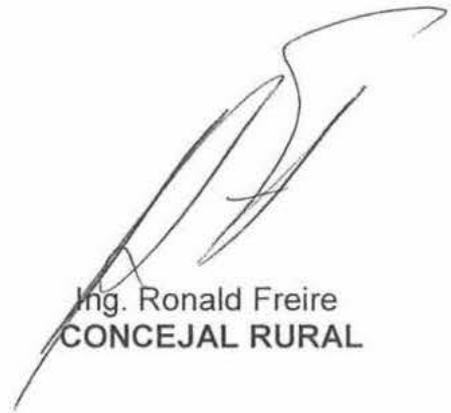
Sr. Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. Willam López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020
 Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.
 MONTO: 75518,75 Junta Parroquial Cangonama 30000 105518,75

LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Cristóbal Pambí	Cerramiento de Escuela Aparicio Bravo	Obras Públicas	Cangonamá	Cholonga	15.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC Contacto Lisbeth Romero 098 723 1601
Angel Capa	Construcción de Aula en la Escuela Isaura de Jesús Díaz	Obras Públicas	Cangonamá	Yumbila	5.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC Contacto Docente Norma Pogo 099 463 4002
Franco Villalta	Construcción de 3 escalinatas + entrada a la institución	Obras Públicas	Cangonamá	Colegio Frontera Sur	1.518,75	Realizar Convenio del MINEDUC
Esteban Capa	Adoquinamiento del barrio aprox 500m	Obras Públicas	Cangonamá	Guayas	20.000,00	
Carlos Armijos	Alcantarilla	Obras Públicas	Cangonamá	GuaraGuara	3.000,00	Apoyo de mano de obra de la municipalidad
Rosa Buri	Cerramiento de escuela Ceiso Felipe Atarhuna	Obras Públicas	Cangonamá	Escuela de Carmelo	5.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC Contacto Docente Fernanda Armijos 0993120124
Gustavo Carrion	Iluminación del parque central	Obras Públicas	Cangonamá	Vocal de la Junta	36.000,00	Aporte de la Junta Parroquial 30000
Polivio Pambí	Casa Comunal la Cebada	Planificación	Cangonamá	Cebada	15.000,00	
Adrian Alvarez	Construcción de Caseta desechos, Rampa de Ingreso	Obras Públicas	Cangonamá	Centro de Salud MSP	3.000,00	Realizar Convenio con MSP
Juan Lojan	Cambio de Bomba hp de Agua Potable	Gestión Ambiental	Cangonamá	Pitapuro Alto	2.000,00	
				Total	105.518,75	

Elaborado:


 Gabriela Diaz
 Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana

ACTA NRO. 07
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019

En la Parroquia Casanga Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 15h20 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijoó Valarezo, quien delega a un representante para que presida la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial de Casanga del cantón Paltas, se reúnen los delegados técnicos y jefes departamentales, El Sr. Presidente de la Junta Parroquial de Casanga Sr. Fabián Campoverde, Sra. Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Sr. Coordinador de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejal Lcdo. Jorge Naranjo, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, el Sr. Concejal José Mora, Señores vocales de la Junta Parroquial de Casanga y demás Señores Representantes de la Parroquial de Casanga, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinte minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 15h00 minutos, el delegado del Sr. Alcalde, Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión, y expresa:

Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Parroquial Sr. Fabián Campoverde.
2. Presentación de los Directores Técnicos de la Alcaldía del Cantón Paltas.
3. Plenaria Socialización de necesidades Prioritaria por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar la asamblea con la presencia de 33 representantes de la Parroquia Casanga entre ellos: presidente, vocales de Junta Parroquial y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la

socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta.

TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 16h50 La Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido



Lcdo. Jorge Luis Feijoó Valarezo
ALCALDE GAD PALTAS



Sr. Fabián Campoverde
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
CASANGA



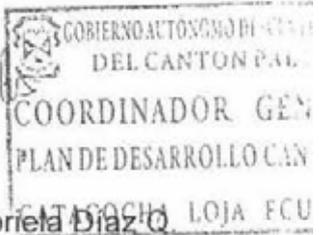
Sr. Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. William López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



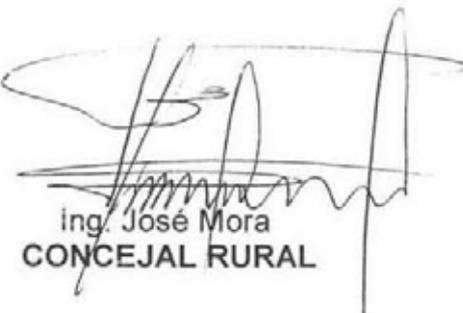
Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



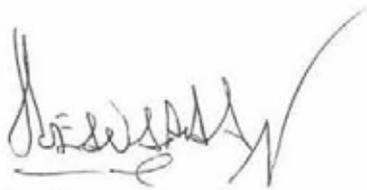
Ing. Gabriela Díaz
COORDINADORA PDCyPC



Ing. Ronald Freire.
CONCEJAL RURAL



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Lcdo. Jorge Naranjo
CONCEJAL URBANO

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



Responsable Información: Ing. Gabriela Díaz

Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020

Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.

LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Manuel Boza	Casa Comunal	Planificación	Casanga	Piedra Punta	12.000,00	
Guillermo Sanchez	Mejoramiento de Casa Comunal	Obras Publicas	Casanga	Naranjo	11.000,00	La Junta parroquial aporta con \$5000 al presupuesto Participativo
Yenny Campoverde	Terminación de Alcantarillado Cerramiento de la planta de Tratamiento y Impermeabilizar la planta	Obras Publicas	Casanga	Macandamine	4.000,00	
Ivan Santos	Adecuamiento y cerramiento de Cancha (Luminarias)	Obras Publicas	Casanga	Macandamine-Mongara	2.000,00	
Osman Campoverde	Adecuación de Casa Comunal Ventanas y pisos, Baterías Sanitarias (Predios de MINEDUC)	Obras Publicas	Casanga	Sabanilla	4.000,00	
Carlos Herrera	Construcción de Cancho	Obras Publicas	Casanga	Zapotepamba	15.000,00	
hertor Izquierdo	Apertura Via 1.5 km	Obras Publicas	Casanga	Guaypira	5.000,00	
Edgar Campoverde	Mejoramiento del sistema del Tanque de Agua	Gestion Ambiental	Casanga	Zota	5.000,00	
Ovidio Ramirez	UBS 5	Gestion Ambiental	Casanga	Buena Esperanza	5.010,00	
Amada Campoverde	Cambio de la Techo De UE Manuel Jaramillo Bloque 2	Obras Publicas	Casanga	Centro	5.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC
				Total	68.010,00	

63010

5000

Junta Parroquial

68010

Elaborado:


Gabriela Díaz
Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana

ACTA NRO. 01
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019

En la Parroquia San Antonio del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10h00 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijó Valarezo él cual preside la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial de San Antonio del cantón Paltas, se reúnen el Señor Alcalde Jorge Luis Feijó Valarezo, El Sr. Presidente de la Junta Parroquial de San Antonio Sr. Romel Hurtado, Sr. Concejal Lcdo. Jorge Naranjo, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, Sra. Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. Willam López, Sr. Director de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Señores vocales de la Junta Parroquial de San Antonio y demás Señores Representantes de la Parroquia San Antonio, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de dieciséis minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 10h16 minutos, el Señor Alcalde del Cantón Paltas se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión; La Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia y expresa: Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Parroquial Romel Hurtado
2. Apertura de la reunión de socialización del presupuesto participativo 2020 a cargo del ALCALDE DEL Cantón Paltas Jorge Luis Feijoo Valarezo.
3. Presentación de los Directores y Técnicos de la Alcaldía del cantón Paltas
4. Plenaria Socialización de Necesidades Prioritarias por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia de 39 representantes de la Parroquia San Antonio entre ellos: presidente, vocales de

socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta.

TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 12h00 el Sr. Alcalde del Cantón Paltas, Sr. Jorge Luis Feijoó Valarezo clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido.



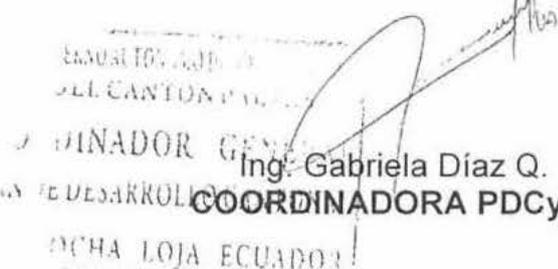
Lcdo. Jorge Luis Feijoó Valarezo
ALCALDE GAD PALTAS



Sr. Romel Hurtado
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
SAN ANTONIO**



Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC

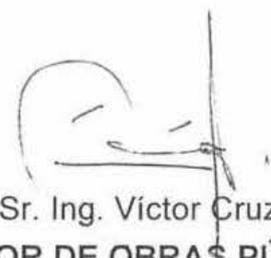
REQUISITOS PARA
DEL CANTÓN PALA...
COORDINADOR GENERAL
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PALA...
LOJA ECUADOR



Dr. Willam López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



Arq. Julio Paladines B.
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN



Sr. Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL



Lcdo. Jorge Naranjo
CONCEJAL URBANO



**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**

Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020
Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.
MIDMTO 59649 Aporte Junta Parroquial San Antonio 30000 89649

LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Nelson Sanchez	Mejoramiento del centro parroquial	Obras Públicas	San Antonio	Centro	30.000,00	Presupuesto asignado de parte de la Junta Parroquial
Ober Hurtado	Adoquinado de 30 metros cuadrados en el barrio SANTA FE	Obras Públicas	San Antonio	Santa Fe	5.000,00	
Carlos Criollo	Mejoramiento de Sistema de Agua con tubería	Gestión Ambiental	San Antonio	El Polero	10.000,00	
Hermano Vivanco	2 Alcantarillas Via Garrochamba	Obras Públicas	San Antonio	Garrochamba	6.649,00	
Abertano Tenorio	Construcción de Casa Comunal	Planificación	San Antonio	Santo Domingo de Guzman	15.000,00	
Eucledes Compuverde	Construcción de Casa Comunal	Planificación	San Antonio	El Mirador	15.000,00	
Romel Hurtado	Construcción 15 baterías Sanitarias	Gestión Ambiental	San Antonio	San Antonio	8.000,00	
				Total	89.649,00	

Elaborado:


Gabriela Diaz
Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana

ACTA NRO. 02
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019

En la Parroquia Yamana del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 14h00 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijó Valarezo, quien delega a un representante para que presida la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial de Yamana del cantón Paltas, se reúnen los delegados técnicos y jefes departamentales, la Sra. Presidenta de la Junta Parroquial de Yamana Sra. Nubia Lalangui, Sra. Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Sr. Director de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejal Lcdo. Jorge Naranjo, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, Señores vocales de la Junta Parroquial de Yamana y demás Señores Representantes de la Parroquia Yamana, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinte minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 14h20 minutos, el delegado del Sr. Alcalde, Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión, y expresa:

Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Parroquial Sra. Nubia Lalangui.
2. Presentación de los Directores Técnicos de la Alcaldía del Cantón Paltas.
3. Plenaria Socialización de necesidades Prioritaria por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia de 64 representantes de la Parroquia Yamana entre ellos: presidente, vocales de Junta Parroquial y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea

se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallen en la hoja adjunta.

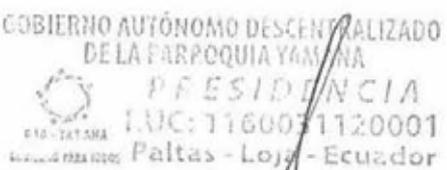
TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 16h30 La Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

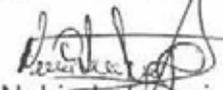
Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los catorce días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido.



Lcdo. Jorge Luis Feijó Velazco
ALCALDE GAD PALTAS
Loja-Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA YAMANA
PRESIDENCIA
I.D.C: 1160031120001
Paltas - Loja - Ecuador



Sra. Nubia Lalangui
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
YAMANA



Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC



Dr. William López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



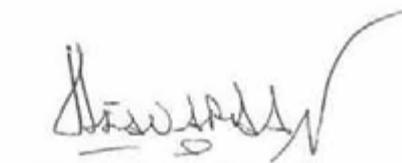
Arq. Julio Paladines B.
COORDINADO DE PLANIFICACIÓN



Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL



Lcdo. Jorge Naranjo
CONCEJAL URBANO



**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**

Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020

Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.

MONTO: 58765 Aparte de Junta Parroquial Yamana 20000 78765

OBJETIVO	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Ivan Carrión	Construcción 5 UBSS	Planificación	Yamana	La Merced	4500	
Isabel Ríos	Parque central construcción del Parque Central Etapa remoción de Escombros	Planificación	Yamana	Central	42465	Aparte de 20000 de la Junta Parroquial
Segunda Guarnán	Cerramiento cancha	Obras Públicas	Yamana	La Rinconada	8800	
Agusto Campoverde	Reconstrucción de la captación de agua del sistema puente de Playas	Gestión Ambiental	Yamana	Puente de Playas	1500	
Minas Vivanco	1 Tanque reservorio	Gestión Ambiental	Yamana	La Puela Presidente del Junta de Agua barrio la	4000	
Atahualpa Shingre	1 Alcantarillas	Obras Públicas	Yamana	La cordillera	4500	
Patty Guarnán	Adecuar Sala de Uso Múltiple adecuar Ventanales, puertas del colegio Monseñor Guillermo Armijos	Obras Públicas	Yamana	Lider del Colegio	2000	Realizar Convenio del MINEDUC
Feliz Cell	Vicera en el barrio Aluzaca	Obras Públicas	Yamana	Aluzaca	2000	
Lucía Bolcazar	Baterías Sanitarias	Gestión Ambiental	Yamana	Divino Niño	7000	
María Vargas	Vicera en Cementerio	Obras Públicas	Yamana	Central	2000	
				Total	78.765,00	

Elaborado:

Gabriela Díaz
Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana

ACTA NRO. 05
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019

En la Parroquia Orianga del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10h16 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijoó Valarezo, quien delega a un representante del Equipo del GAD para que presida la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial de Orianga del cantón Paltas, se reúnen los delegados técnicos y jefes departamentales, El Sr. Presidente de la Junta Parroquial de Orianga Sr. Joffre Agila, Sra. Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Sr. Coordinador de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejal Ing. José Mora, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, Señores vocales de la Junta Parroquial de Orianga y demás Señores Representantes de la Parroquial de Orianga quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinticinco minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 10h16 minutos, el delegado del Sr. Alcalde, Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión, y expresa:

Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Parroquial Sr. Joffre Agila.
2. Presentación de los Directores Técnicos de la Alcaldía del Cantón Paltas.
3. Plenaria Socialización de necesidades Prioritaria por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia

de 70 representantes de la Parroquia Orianga entre ellos: presidente, vocales de Junta Parroquial y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta.

TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 14h10 La Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los dieciséis días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido



Lcdo. Jorge Luis Feijoo Valarezo
ALCALDE GAD PALTAS



Sr. Joffre Agila
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
ORIANGA**
Joffre Agila
**PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL
ORIANGA**



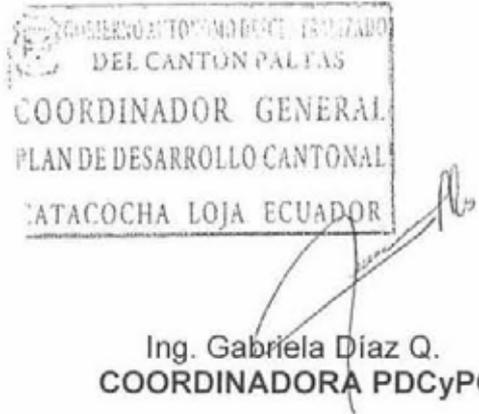
Sr. Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. William López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL

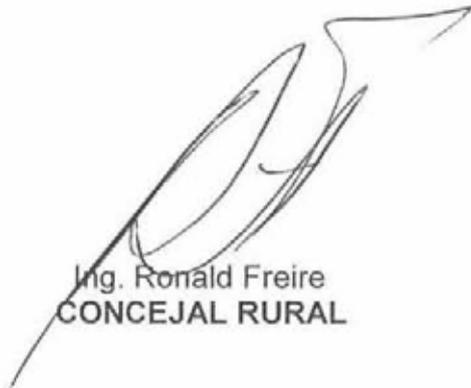


GOBIERNO AUTÓNOMO DEFELOCALIZADO
DEL CANTÓN PALAS
COORDINADOR GENERAL
PLAN DE DESARROLLO CANTONAL
CATACOA LOJA ECUADOR

Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020

Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.

ZONA	LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
					30000	120477,54	
		MONTOS			90477,54 Aporte Junta Parroquial Orianga		
1	LUIS YAGUACHI	Apertura de via Tunima Prados	Obras Públicas	Orianga	El Prado	36.000,00	
2	Sira Ramirez	Mejoramiento de Agua entubada manguera 3/4 y 2"	Gestión Ambiental	Orianga	Guayacan	7.000,00	
2	Aaifonso Maria Huanca	Apertura de Via Yangaca-lla Puyanga2km	Obras Públicas	Orianga	Yangaca	15.000,00	
3	Antonio Cordova	Mejoramiento de Agua, Construcción de un Tanque	Gestión Ambiental	Orianga	Santa Lucia	4.500,00	
3	Darwin Cordova	Terminacion de Casa Comunal	Planificación	Orianga	El Coco	3.500,00	La Junta parroquial asigna al presupuesto participativo \$30000
4	Cristobal Cordova	Terminacion del parque	Obras Públicas	Orianga	El limón	3.500,00	
4	Blanca Copa	Cancha de Uso Multiple	Obras Públicas	Orianga	Alejandria	10.000,00	
4	Veronica Gallegos	Cerramiento 100m de la escuela	Obras Públicas	Orianga	Saraca	10.000,00	
Centro	Nuvia Yanangomez	Segundo Piso Aula para maestras	Planificación	Orianga	Circuito de educación	5.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC
Centro	Nuvia Yanangomez	Baterias Sanitarias en la Escuela Bernardo Rlofrio	Gestión Ambiental	Orianga	Circuito de educación	6.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC
Centro	Francisco Yangomez	Adquisición de Terreno	Planificación/Procurador Sindico	Orianga	Liga deportiva	10.000,00	
Centro	Frankin Cuenco	Mejoramiento de sistema de Agua potable	Gestión Ambiental	Orianga	Junta de Agua	10.000,00	
					TOTAL	120.500,00	
						-22,46	Deficit de 22,46

Elaborado:


Gabriela Diaz
Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana

ACTA NRO. 10
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019

En el Salón del Pueblo del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 19h25 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijoo Valarezo él cual preside la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones del GAD de PALTAS se reúnen el Señor Alcalde Jorge Luis Feijoo Valarezo, Señores Presidentes de los diferentes barrios de la Parroquia Catacocha y Lourdes Urbano, Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Señora Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Director de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejal Lcdo. Jorge Naranjo, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, el Sr. Concejal José Mora y demás Señores ciudadanos de la Parroquia Catacocha y Lourdes Urbano, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinticinco minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 19H25 minutos, el Señor Alcalde del Cantón Paltas se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión; La Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia y expresa: Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo de la Ing. Gabriela Díaz Coordinadora de Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana del GAD-PALTAS.
2. Apertura de la reunión de socialización del presupuesto participativo 2020 a cargo del ALCALDE DEL Cantón Paltas Jorge Luis Feijoo Valarezo.
3. Presentación de los Directores y Técnicos de la Alcaldía del cantón Paltas
4. Plenaria Socialización de Necesidades Prioritarias por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia de 81 representantes de la Parroquia Catacocha y Lourdes Urbano entre ellos:

presidentes de los diferentes barrios y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la socialización para el presupuesto participativo 2020 para sus parroquias y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallen en la hoja adjunta

TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 21h40 La Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los veintiún días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido

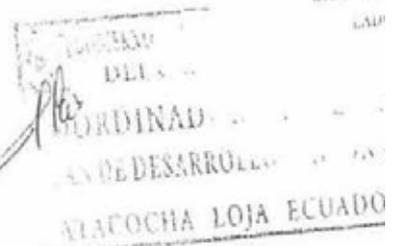

Jorge Luis Feijoo Valarezo
ALCALDE GAD PALTAS




Dr. William López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO


Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL


Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC





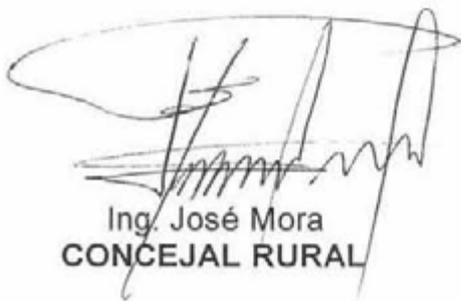
Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



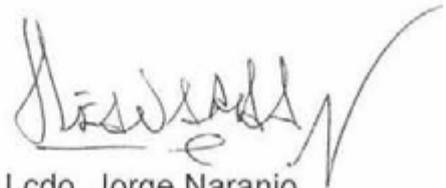
Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL



Arq. Julio Paladines B.
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Lcdo. Jorge Naranjo
CONCEJAL URBANO

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



Responsable Información: Ing. Gabriela Díaz

Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020

Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.

MONTO

81900

81900

LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Rafael Rojas	Construcción de Escalinata	Obras Públicas	Lourdes	Barrio Nuevo	10000	
Maria Isabel Nole	Adoquinado de las Calles 600 m2	Obras Públicas	Catacocha	El Jardín	12000	
Vinicio Zhingre	Adoquinado de las Calles frente a la casa Comunal 300m2	Obras Públicas	Catacocha	25 de Junio	6000	
Darwin Macas	Alcantarilla de Aguas Iluvias	Obras Públicas	Catacocha	25 de Junio	4000	
Nicanor Flores	Alcantarillado y matriz del agua Potable	Obras Públicas	Lourdes	El Pasaje	10000	
Yofre Macas	Culminación de Alcantarillado pluvial	Obras Públicas	Lourdes	Instito Obrero	10000	
Ana Gonzalez	Construcción de 1 Aula	Obras Públicas	Catacocha	Esc. 3 de Diciembre	12000	Realizar convenio con Coordinación Zonal MINEDUC
Juan Pablo Naranjo	Construcción de Bordillos y adoquinamiento 600m2	Obras Públicas	Catacocha	Ciudadela Reina del Cisne	12000	
Rosa Huanca	Adoquinado desde la casa Suarez Serrano -Mauro Huanca, 600 m	Obras Públicas	Catacocha	Reina del Cisne	12000	
Franco Macas	Adoquinado de la calle via al cerro Pizaca 300m2	Obras Públicas	Lourdes	Santa Marianita	12000	
Luis Diaz	Vereda 100m	Obras Públicas	Lourdes	Progreso	4000	
Vilma Collaguazo	Adoquinado de la Calle San Antonio	Obras Públicas	Lourdes	AsoAgropisa El Progreso	6000	
Feliz Neira	Terminación de Alcantarillado	Obras Públicas	Lourdes	Loti. San Jorge	3000	
Juan Armijos	Alcantarillado	Obras Públicas	Lourdes	Consacola	3000	
Marco Guerrero	Alcantarillado	Obras Públicas	Catacocha	Collana Catacocha	5000	
Alonso Diaz	Adoquinado de la Cruz del Calvario	Obras Públicas	Catacocha	Colinas del Calvario	2000	

ACTA NRO. 06
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019

En la Parroquia Guachanamá del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10h26 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijoó Valarezo, quien delega a un representante del Equipo del GAD para que presida la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones de la Junta Parroquial de Guachanamá del cantón Paltas, se reúnen los delegados técnicos y jefes departamentales, El Sr. Presidente de la Junta Parroquial de Guachanamá Sr. Mauricio Samaniego, Sra. Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Sr. Director de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejel Lcdo. Jorge Naranjo, el Sr. Concejel Ing. Ronald Freire, el Sr. Concejel Ing. José Mora, Señores vocales de la Junta Parroquial de Guachanamá y demás Señores Representantes de la Parroquial de Guachanamá, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinticinco minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 10h16 minutos, el delegado del Sr. Alcalde, Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión, y expresa:

Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Parroquial Sr. Mauricio Samaniego.
2. Presentación de los Directores Técnicos de la Alcaldía del Cantón Paltas.
3. Plenaria Socialización de necesidades Prioritaria por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a la asamblea desarrollada con la presencia de 83 representantes de la Parroquia Guachanamá entre ellos: presidente, vocales de Junta Parroquial y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la

socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta.

TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 14h50 la Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido.



Lcdo. Jorge Luis Ferrero Valverde
ALCALDE GAD PALTAS
Ecuador



Sr. Mauricio Samaniego
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GUACHANAMÁ



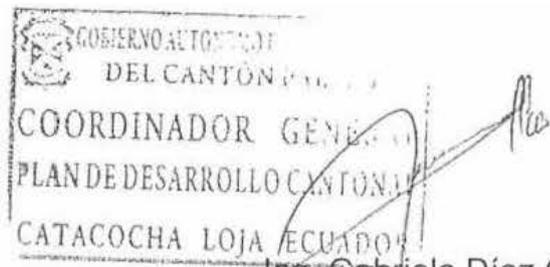
Sr. Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. Wilam López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO

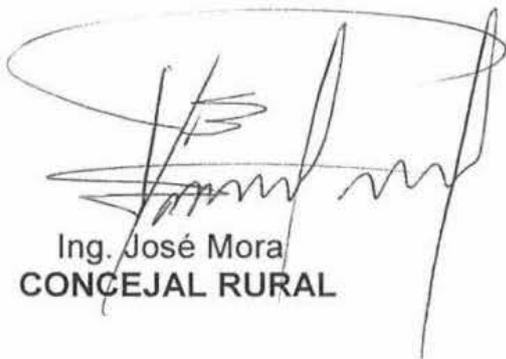


Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



Gobierno Autónomo
DEL CANTÓN PÍCOLLO
COORDINADOR GENERAL
PLAN DE DESARROLLO CANTONAL
CATACocha LOJA ECUADOR

Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL



Lcdo. Jorge Naranjo
CONCEJAL URBANO

**COORDINACION DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACION CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



sponsable Información: Ing. Gabriela Díaz

Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020

Objetivo: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.

ONTO 90520,3 Junta Parroquial Guachanama 30000 120520,3

LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Yonni Balcazar	Mejoramiento de la Captacion del sistema de AGUA Potable el Limon	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	LIMON	3.000,00	
Jacinto Pinza	Tuberia para mejoramiento de alcantarillado	Obras Publicas	Guachanama ¹	Centro-La Toma	1.200,00	
Abad Maria	Construccion de un pozo septico	Planificaci3n	Guachanama ¹	UELaura Guerrero Becerra	4.578,00	Realizar Convenio del MINEDUC
Neftali Ortiz	baterias Sanitarias	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	UE29 de Mayo	7.300,00	Realizar Convenio del MINEDUC
Angelita Fernandez	Adquisici3n Clorificador Junta de Agua Potable	Obras Publicas	Guachanama ¹	Junta de Agua Guachanama	1.000,00	
Maria Guanam Vega	Cambio de Techo de Aula	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	Escuela Shoe-La Esperanza	2.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC
Rosa Granda	Graderia12*5	Obras Publicas	Guachanama ¹	El Dulce	2.000,00	
Miriam Vasquez	Terminacion de caseta de desechos	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	CENTRO DE SALUD	1.000,00	Realizar Convenio del MSP
Gilber Quezada	Terminacion de casa Comunal	Planificaci3n	Guachanama ¹	San Vicente de Almendral	7.000,00	
Alfredo Mayyua	Alcantarilla de 7m	Obras Publicas	Guachanama ¹	Yaraco	4.500,00	
Luis Elizalde	Estudio de Agua potables para Huertas	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	Huertas	9.000,00	
Fabriceo Colero	Terminacion del sistema de Agua potable	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	Lucarqui	10.000,00	
Angel Mora	Mejoramiento del sistema Agua para el consumo Humano	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	El Sauce	4.000,00	
Wilmer Enriquez	Mejoramiento de Tuberia del sistema de agua 63mm	Gestion Ambiental	Guachanama ¹	El Coposo	7.000,00	

Osman Ponce	Estudio de Agua potables para Cola	Gestión Ambiental	Guachanama	Cola	9.000,00	
Manuel Jaramillo	Construcción de Capilla	Obras Publicas	Guachanama	Cementerio Gneral	5.442,30	
David Romero	Cambio de Manguera 3500m Ipuigada 400m de 3/4	Gestión Ambiental	Guachanama	Bramaderos	4.000,00	
Jennin Compoverde	Cerramiento de Escuela	Obras Publicas	Guachanama	Piñas la Hamaca	4.500,00	Realizar Convenio del MINEDUC
Julia Sanmartin	Mejoramiento de Tuberia del sistema de agua 3000m	Gestión Ambiental	Guachanama	Linuma	6.000,00	
Nancy Ramos	Alcantarilla de cajón (Convenio con la Junta)	Obras Publicas	Guachanama	porotillo	5.000,00	
Willan Ramos	Mejoramiento de Tanque de AGUA 10000ml	Gestión Ambiental	Guachanama	Langunche	3.000,00	
	Construcción de UBS	Gestión Ambiental	Guachanama	TODA LA PARROQUIA	20.000,00	
				Total	120.520,30	

Elaborado:



Gabriel Díaz

Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana

ACTA NRO. 09
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019

En el Salón del Pueblo del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09h25 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijóo Valarezo él cual preside la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones del GAD de PALTAS se reúnen el Señor Alcalde Jorge Luis Feijóo Valarezo, Señores Presidentes de los diferentes barrios de la Parroquia Catacocha Rural, Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Señora Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Director de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejal Lcdo. Jorge Naranjo, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, y el Sr. Concejal José Mora, demás Señores ciudadanos de la Parroquia Catacocha Rural, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinticinco minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 09H25 minutos, el Señor Alcalde del Cantón Paltas se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión; La Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia y expresa: Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo de la Ing. Gabriela Díaz Coordinadora de Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana del GAD-PALTAS.
2. Apertura de la reunión de socialización del presupuesto participativo 2020 a cargo del ALCALDE DEL Cantón Paltas Jorge Luis Feijoo Valarezo.
3. Presentación de los Directores y Técnicos de la Alcaldía del cantón Paltas
4. Plenaria Socialización de Necesidades Prioritarias por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia de 50 representantes de la Parroquia Catacocha Rural entre ellos: presidentes de barrios, representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta

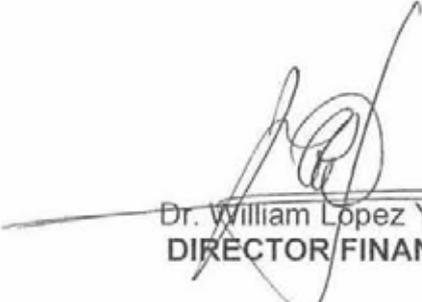
TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 12h10 La Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

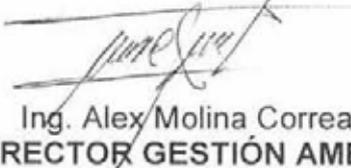
Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los veintiún días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido



Lcdo. Jorge Luis Feijó Valarezo
ALCALDE GAD PALTAS



Dr. William Lopez Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



Ing. Gabriela Díaz Q.
COORDINADORA PDCyPC



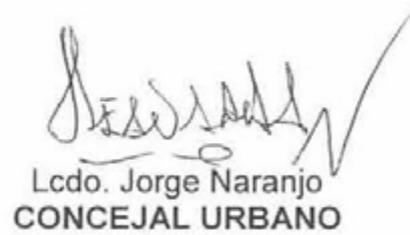
Ing. Ronald Freire
CONCEJAL RURAL



Arq. Julio Paladines B.
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Lcdo. Jorge Naranjo
CONCEJAL URBANO



Ing. Victor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



Responsable Información: Ing. Gabriela Díaz

Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020

Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.

MONTO		100000		100000		
LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Alfredo Requielme Encarnación	Cancho de Uso Múltiple en Predios de MINEDUC	Obras Públicas	Catacocha	Playas Higüinda	15.000,00	Realizar convenio con Coordinación Zonal MINEDI
Alfredo Requielme Encarnación	Alcantarilla en la vía San Sebastián De Higüinda, Lastrado	Obras Públicas	Catacocha	San Sebastián de Higüinda	4.000,00	
Hernán Lolangui	150 Metros de Cubierta metálica a casa comunal	Obras Públicas	Catacocha	Colonga	6.000,00	
Andrés Motoche	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable (Apoyo de mano)	Gestión Ambiental	Catacocha	Azhimingo	4.000,00	
Agustín Guaman	Graderío con cubierta en cancha Comunal	Obras Públicas	Catacocha	Puron	4.400,00	
Rosa Rivera	Alcantarilla para la quebrada de los Cedros	Obras Públicas	Catacocha	Opoluca	4.000,00	
Manuel Jimenez	2 Alcantarillas	Obras Públicas	Catacocha	Costa Rica-Cofradía	8.000,00	
Hermel Bravo	2 Alcantarillas	Obras Públicas	Catacocha	Barbasco	8.000,00	
Juan Natividad Barba	1 Alcantarillas	Obras Públicas	Catacocha	San Fernando ALTO	4.000,00	
Juan Salvador Eras	Arreglo de la cancha de Uso múltiple de la Escuela Aquiles	Obras Públicas	Catacocha	Playas Alto	6.000,00	Realizar convenio con Coordinación Zonal MINEDI
Carmen Peña	Terminación del Centro de Agronegocios	PLANIFICACIÓN	Catacocha	Asociación de Shyrculapa	10.000,00	Realizar convenio
Cristian Gallegos	2 Alcantarillas	Obras Públicas	Catacocha	El Sausa	8.000,00	
Jacinto Erique	Reconstrucción de la Escuela, paredes y pisos Escuela Heri	Obras Públicas	Catacocha	La Ramada	3.200,00	
Fabian Eras	Mejoramiento del AGUA Potable + caseta de Cloración,	Gestión Ambiental	Catacocha	Tamarindo	2.200,00	
ANGEL Vargas	Terminación del sistema de AGUA	Gestión Ambiental	Catacocha	La Cruz-Playas Alto	5.000,00	
Alex Molina	UBS	Gestión Ambiental	Catacocha	Toda la parroquia	8.200,00	
				Total	100.000,00	

Elaborado:

Gabriela Díaz
Coordinadora del Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana



ACTA NRO. 08
CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
DEL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019

En el Salón del Pueblo del Cantón Paltas, Provincia de Loja, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 09h20 horas, previa convocatoria mediante Oficio N° 0694-ALCALDIA-GAD-PALTAS-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, dispuesta por el Sr. Alcalde del GAD-PALTAS Jorge Luis Feijoó Valarezo el cual preside la Asamblea Ciudadana, en el salón de sesiones del GAD de PALTAS se reúnen el Señor Alcalde Jorge Luis Feijoó Valarezo, Señores Presidentes de los diferentes barrios de la Parroquia Lourdes Rural, Coordinadora de Plan de Desarrollo Cantonal Señora Ing. Gabriela Díaz, Sr. Jefe del Departamento Financiero Dr. William López, Sr. Director de Gestión Ambiental Ing. Alex Molina, Sr. Ing. Víctor Cruz Director de Obras Públicas, Sr. Concejal Lcdo. Jorge Naranjo, el Sr. Concejal Ing. Ronald Freire, el Sr. Concejal José Mora y demás Señores ciudadanos de la Parroquia Lourdes Rural, quienes certifican que siendo la fecha y hora establecida en la convocatoria y con un retraso de veinte minutos, se da inicio con la sesión.

Siendo las 09H20 minutos, el Señor Alcalde del Cantón Paltas se dirige a la audiencia con un breve saludo a todos los presentes de parte de las autoridades del GAD de Paltas, e instala la sesión; La Ing. Gabriela Díaz se dirige a la audiencia y expresa: Que el presupuesto participativo es un mecanismo, que se implementa para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; y se da inicio con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Palabras de bienvenida a cargo de la Ing. Gabriela Diaz Coordinadora de Plan de Desarrollo y Participación Ciudadana del GAD-PALTAS.
2. Apertura de la reunión de socialización del presupuesto participativo 2020 a cargo del ALCALDE DEL Cantón Paltas Jorge Luis Feijoo Valarezo.
3. Presentación de los Directores y Técnicos de la Alcaldía del cantón Paltas
4. Plenaria Socialización de Necesidades Prioritarias por la ciudadanía con la representación de líderes barriales.

PRIMERO: Luego de dar a conocer, se procede a desarrollar con la presencia

de 35 representantes de la Parroquia Lourdes Rural entre ellos: presidentes de barrios, y representantes de la sociedad civil, se pone a consideración la socialización para el presupuesto participativo 2020 para su parroquia y en asamblea se decide:

SEGUNDO: Los diferentes líderes barriales hacen conocer sus necesidades en la plenaria y de la misma que se detallan en la hoja adjunta

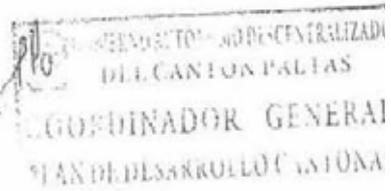
TERCERO: Toda la asamblea conforme se procede a registrar sus firmas que respaldan el presente documento

Siendo las 12h10 La Ing. Gabriela Díaz, delegada del Sr. Alcalde del Cantón Paltas, clausura la presente sesión.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido



Jorge Luis Feijó Vafarza
ALCALDE GADP PALTAS



INGENIERO DEPARTAMENTO DECENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALTAS
COORDINADOR GENERAL
PLAN DE DESARROLLO CANTONAL
LOJA ECUADOR
Ing. Gabriela Díaz
COORDINADORA DE PDyPC



Ing. Víctor Cruz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. William López Yaguana
DIRECTOR FINANCIERO



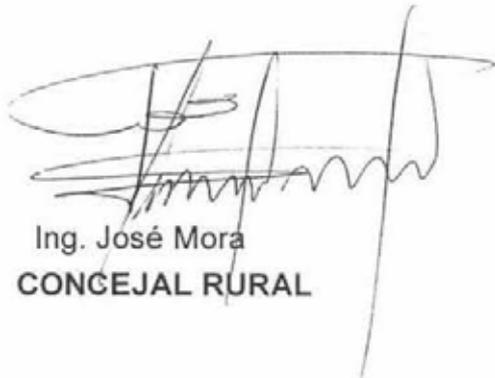
Ing. Alex Molina Correa
DIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL



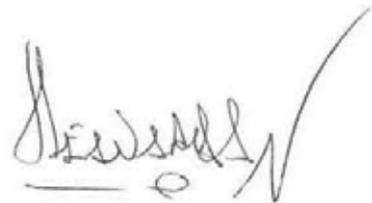
Arq. Julio Paladines
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. Ronald Freire.
CONCEJAL RURAL



Ing. José Mora
CONCEJAL RURAL



Lcdo. Jorge Naranjo
CONCEJAL URBANO

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
INFORME DE OBRAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020**



Responsable Inform: Ing. Gabriela Díaz

Objetivo: Planificar los proyectos de inversión y programarlos para el año 2020

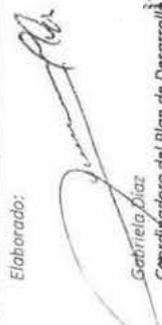
Propósito: Priorizar proyectos en las parroquias rurales y urbanas pertenecientes al cantón Paltas, con la participación activa de la ciudadanía.

100000

100000

LIDER	PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIÓN
Ing. Italo Cobos	Terminación de la Via Vega del Carmen San Vicente 2,5 km (Permisos de Gente)	Obras Públicas	Lourdes	San Vicente del Rio SAN VICENTE	20.000,00	
Marco Moracho	Cerramiento de la escuela Edmundo carbo Compra de materia la comunidad tiene contraparte de mano de obra	Obras Públicas	Lourdes	Coamine	1.000,00	
Marco Moracho	1 Alcantarillas Tarapal-Cuamine (CIENEGO)	Obras Públicas	Lourdes	Coamine Y Llano de Huato	4.000,00	
Docente	Baterías de la Escuela Edmundo Carbo	Gestion Ambiental	Lourdes	Coamine Edmundo Carbo	6.000,00	Realizar Convenio del MINEDUC
Milton Quichimbo	Cosntrucción de Captación de la vertiente de Agua para Aguacollas y Bomba de 2 hp	Gestion Ambiental	Lourdes	Aguacollas	3500	
Efrain Lalangui	Cosntrucción del sistema de Agua del Barrio Sacame	Gestion Ambiental	Lourdes	Sacame	13000	
Manuel Tacuri	Cambio de techo de Casa Comunal	Gestion Ambiental	Lourdes	Huato	2856	
Carlos Suquilanda	Cambio de cubierta de casa comunal con cubierta de estructura	Obras Públicas	Lourdes	Llano de Huato	6000	
Nervo Lalangui	Graderío y Cubierta	Planificación	Lourdes	Dispensario de Ningamine	11000	
Eduardo Yaguana	Cubierta del Graderío (Terreno de la escuela)	Obras Públicas	Lourdes	Agua Rusia	3000	Realizar Convenio del MINEDUC
Jose Carpi Yahuana	2 alcantarillas	Obras Públicas	Lourdes	Siguira Bajo	6000	
Nico Eras	Construccion de Cancha de uso Multiple	Obras Públicas	Lourdes	Naranja Palto	15000	
Según Carrillo	Escenario del Barrio 4*3M	Obras Públicas	Lourdes	El Placer	8644	
				Total	100000	

Elaborado:


Gabriela Díaz
Coordinadora del Plan de Desarrollo Participación Ciudadanía

Oficio N° 004-CPP-GAD-PALTAS 2019
 Catacocha, 06 de diciembre del 2019

Sr.
 Jorge Luis Feijoó Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS
 Presente.-

GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
 Hora: 9:12 Tram: 8159

09 DIC 2019

PROSECRETARÍA

De mi consideración:

Como miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, nos permitimos presentar el correspondiente informe referente al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2020, en los siguientes términos:

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los artículos que se señala expresa; Art. 106.-Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Mediante Of. Cir. Nro. 189-A-GADM-PALTAS-2019, de 02 de diciembre de 2019, suscrito por el Señor Alcalde, dirigido al Sr. William Balcázar, Concejal y Presidente de la Comisión de Presupuesto y Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, solicita emitir el informe referente al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2020.

En tal virtud y con los antecedentes expuestos, podemos manifestar que el proyecto de presupuesto presentado esta elaborado en base a la normativa legal emitida por parte del Ministerio de Finanzas y que es obligatoria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Revisado y analizado el proyecto de presupuesto, se determina que el mismo asciende a la cantidad de USD 25.191.183,55, entre los ingresos constan los ~~arrendatarios~~ arrendatarios, no tributarios y los empréstitos; tales como impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras, rentas patrimoniales, las transferencias

fiscales y de otras entidades, la venta de bienes y créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MONTO ANUAL
INGRESOS CORRIENTES	2.534.702,07
INGRESOS DE CAPITAL	14.195.345,17
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8.461.136,31
TOTAL:	25.191.183,55

Dentro de estos ingresos constan las transferencias del Gobierno Nacional, establecidas con fecha 29 de septiembre del 2018, mediante Acuerdo No. 0115 del Ministerio de Economía y Finanzas, con el cual se expidió el cálculo de las transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial, acuerdo a través del cual y en base a la recaudación efectiva del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2018, se le asignó al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas la cantidad de USD\$ 5.105.195,08 toda vez que a la fecha aún no se ha emitido el nuevo cálculo, de lo cual se considera el 30% para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión y capital.

Respecto a los ingresos tributarios, los valores incluidos están de acuerdo a las proyecciones efectuadas tomando en consideración la recaudación de años anteriores y de acuerdo a lo planificado para su recaudación.

Además el presente proyecto de presupuesto tiene como fuentes de financiamiento los valores pendientes de cobro por concepto de impuesto al valor agregado, cartera vencida, por impuestos y tasas, los anticipos de fondos a contratistas, proveedores y funcionarios, como también el saldo de caja bancos; y, los recursos provenientes de los diferentes convenios suscritos por el MIES.

Referente a los egresos, constan los diferentes programas, subprogramas, proyectos y actividades, atendiendo la naturaleza de la clasificación económica tanto en corrientes, de capital, de inversión y de financiamiento, en cada una de las unidades de asignación y que son necesarios para el cumplimiento de las actividades en cada una de las dependencias municipales y considerando el Plan Operativo Anual presentado por cada una de ellas.

Dentro del Programa de Gastos Comunes de la entidad, se considera los valores necesarios para el pago en el presente ejercicio económico, tanto de intereses como del capital por los créditos concedidos por el Banco de Desarrollo del

Ecuador para la Construcción del Nuevo Mercado Centro Comercial Paltense, Actualización del Catastro Urbano de la ciudad de Catacocha, Adoquinado de varias calles de la Parroquia Orianga; y, el crédito para la Construcción y Fiscalización del Plan Maestro del Sistema Regional de Agua Potable para la ciudad de Catacocha, en la parte que es reembolsable y de acuerdo a las tablas de amortización dadas por la entidad bancaria, además se consideran los valores a transferir a otros organismos de acuerdo a las disposiciones legales.

Se encuentran incluidas diferentes partidas presupuestarias para la ejecución de algunos proyectos que se ha planteado la actual administración, como la terminación y construcción de casas comunales, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable y alcantarillado, de locales escolares, de vías y otras obras de urbanización y embellecimiento, detalladas de la siguiente manera:

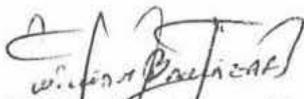
PROGRAMAS	ASIGNACIÓN ANUAL
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	955.486,27
PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	395.981,32
PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA	136.466,30
PROGRAMA 1.- PROMOCIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	252.068,00
PROGRAMA 4.-PRESTACION DEL SERVICIO DEFENSA CONTRA INCENDIOS	133.476,51
PROGRAMA 4.-UNIDAD DE GESTION Y APOYO SOCIAL MUNICIPAL	898.643,01
PROGRAMA 2.-MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PRODUCTIVO	1,143,161.81
SUBPROGRAMA 2.- SERVICIOS DE CAMAL MUNICIPAL	51,667.96
SUBPROGRAMA 3.- MERCADO MUNICIPAL	73,860.67
PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	14157,194.86
PROGRAMA 5.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO	274,766.31
PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES	5,456,932.82
PROGRAMA 1.- TRASPORTE Y COMUNICACIONES	64,114.18
PROGRAMA 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	1.197,363.53
TOTAL	25.191.183,55

El gasto corriente asciende a \$ 2.534.702,07, los gastos de inversión y capital ascienden a \$ 14.195.345,17; y, los gastos de financiamiento a la cantidad de \$ 8.461.136,31.

Por los antecedentes expuestos y en virtud de que el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2020 cumple con la normativa determinada para su estructuración y aprobación, y al amparo del artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, esta Comisión emite el informe favorable para que sea puesto a consideración del pleno del Concejo Cantonal.

Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

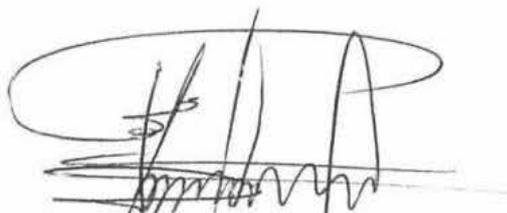
Atentamente,



Ing. William Balcázar Vargas
**PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO**



Sra. Yennifer Lopéz Córdova
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO**



Ing. José Mora Sanmartín
**VOCAL DE LA COMISION
DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO**



Sr. Marco García
**SECRETARIO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO**

**COORDINACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Oficio N° 0196-CPDyPC-2019
Catacocha 05 de Diciembre del 2019

Sr.
Jorge Luis Feijoó Valarezo
ALCALDE DEL GAD-PALTAS
Presente.-

 GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
Hora: 5:03 Tram: 6104

05 DIC 2019


PROSECRETARÍA

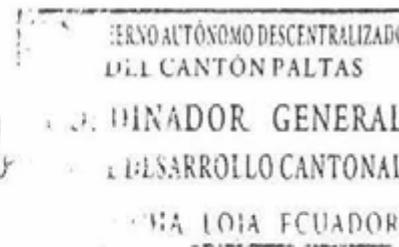
De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de hacerle llegar un cordial saludo y deseárselo éxitos en el compromiso adquirido en favor y desarrollo de nuestro Cantón.

Por medio del presente me permito remitir a Ud. la resolución del informe del presupuesto para el presente ejercicio económico del año 2020, que se realizó previa convocatoria con fecha 05 de Diciembre a las 14H00 contando con la presencia de todos los miembros del Consejo de Planificación.

Por la atención que le dé a: presente para los fines pertinentes, le antelo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALTAS
COORDINADOR GENERAL
DE DESARROLLO CANTONAL
CANTÓN PALTAS, TAMA LOJA ECUADOR

Gabriela Díaz Q.

**COORDINADORA DE PLAN DE DESARROLLO
Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

Correo: diazgabriela25@yahoo.es Teléfono: 0967700028

ACTA Nro. 2 DE SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD DEL CANTÓN PALTAS

En la ciudad de Catacocha, Cabecera Cantonal de Paltas Provincia de Loja, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, en el "Salón del Pueblo" siendo las 14H15, previa convocatoria N° 02 realizada con fecha dos de diciembre del año dos mil diez y nueve, se reúne el Sr. Alcalde del cantón Paltas Sr. Jorge Luis Feijoó Valarezo ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN y los señores integrantes del Consejo de Planificación del Cantón Paltas, siguientes: Ing. Willan Balcázar CONCEJAL DEL CANTÓN PALTAS Arq. Julio Paladines, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANO Y RURAL DEL GAD PALTAS, Dr. William López, DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD PALTAS, Ing. Alex Molina, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GAD DE PALTAS, Ing. Gabriela Díaz, COORDINADORA DE PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD DE PALTAS, Prof. Luis de Meza G. DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Sr. Mauricio Samaniego, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE GUACHANAMA E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD DE PALTAS.

Previo a la instalación de sesión el Señor Alcalde designa en calidad de secretario/a AD-HOC a la Ing. Alex Molina Director de Gestión Ambiental del Gad de Paltas.

Se Inaugura la sesión con el saludo de bienvenida y apertura por parte del Señor Alcalde y dispone se dé inicio con la convocatoria y orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Presentación del Informe Financiero, por parte del Dr. William López Yaguana Director Financiero del GADC-Paltas, respecto al Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2020.
3. Conocimiento y Resolución con Informe Favorable, sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico del año 2020, de conformidad a lo que establece el Art. 241 del COOTAD.
4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Están presentes todas los integrantes del Consejo de Planificación.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO, POR PARTE DEL DR. WILLIAM LÓPEZ YAGUANA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADC-PALTAS, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Interviene el Dr. William López Director Financiero del GAD de Paltas, con la socialización del el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio económico del año 2020, proforma que asciende a la cantidad de Con los antecedentes expuestos, pongo a su consideración el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio económico del año 2020, proforma que asciende a la cantidad de USO\$ 25.191.183,55, esto con la finalidad de que se siga el trámite respectivo y sea aprobado de acuerdo a Jo que establece la Ley; entre los ingresos constan los tributarios, no tributarios y los empréstitos; tales como impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras, rentas patrimoniales, las transferencias fiscales y de otras entidades, la venta de bienes y créditos.

Referente a las transferencias del Gobierno Nacional, se considera la asignación establecida con fecha 29 de septiembre del 2018, mediante Acuerdo No. 0115 del Ministerio de Economía y Finanzas, con el cual se expidió el cálculo de las transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial, acuerdo a través del cual y en base a la recaudación efectiva del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2018, se le asignó al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas la cantidad de USO\$ 5.105.195,08 toda vez que a la fecha aún no se ha emitido el nuevo cálculo, de lo cual se considera el 30% para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión y capital.

Respecto a los ingresos tributarios, los valores incluidos están de acuerdo a /as proyecciones efectuadas tomando en consideración la recaudación de años anteriores y de acuerdo a lo planificado para su recaudación.

Además el presente proyecto de presupuesto tiene como fuentes de financiamiento los valores pendientes de cobro por concepto de impuesto al valor agregado, cartera vencida, por impuestos y tasas, los anticipos de fondos a contratistas, proveedores y funcionarios, como también el saldo de caja bancos; y, los recursos provenientes de los diferentes convenios suscritos por el MIES.

Lo que corresponde a los egresos, constan /os diferentes programas, subprogramas, proyectos y actividades, atendiendo la naturaleza de la clasificación económica tanto en corrientes, de capital, de inversión y de financiamiento de cada una de las unidades de asignación y que son necesarios para el cumplimiento de las actividades en cada una de las dependencias municipales, considerando el Plan Operativo Anual presentado por

cada Una de ellas; y, la distribución de recursos efectuado en cada una de las Asambleas Parroquiales mediante la cual se distribuyó el presupuesto participativo para cada una de sus parroquias tanto rurales como urbanas.

Así mismo se considera el valor de USO 6.364.459,91, asignado mediante Crédito del banco de desarrollo "CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CATACOTHA Y LOS BARRIOS DE PURITACA, VELACRUZ, SIGIRO, LAS COCHAS, AGUA RUSIA, NARANJO PAL TO, EL PLACER, LA SUPA, SAN PEDRO MARTIR, CHAPANGO, RANCHO GRANDE, EL SAUCE, EL PURON Y OPOLUCA DEL CANTÓN PAL TAS, PROVINCIA DE LOJA y el valor de USO 6.894.831,57, otorgado mediante asignación no reembolsable.

Dentro del Programa de Gastos Comunes de la entidad, se considera los valores necesarios para el pago en el presente ejercicio económico, tanto de intereses como del capital por los créditos concedidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador para la Construcción del Nuevo Mercado Centro Comercial Paltense, Actualización del Catastro Urbano de la ciudad de Catacocha, Adoquinado de varias calles de la Parroquia Orianga; y, el crédito para la Construcción y Fiscalización del Plan Maestro del Sistema Regional de Agua Potable para la ciudad de Catacocha, en la parte que es reembolsable y de acuerdo a las tablas de amortización dadas por la entidad bancaria, además se consideran los valores a transferir a otros organismos de acuerdo a las disposiciones legales.

Además, constan diferentes partidas presupuestarias de obras que se encuentran en ejecución en el presente año y que se prevé no culminarán y que por consiguiente se culminarán en el ejercicio económico del año 2020.

Se incluyen diferentes partidas presupuestarias para la ejecución de algunos proyectos que se ha planteado la actual administración, tales como equipos de la radio municipal, terminación y construcción de casas comunales en algunos sectores, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable y alcantarillado, de locales escolares, de vías y otras obras de urbanización y embellecimiento, nuevas construcciones y que constan detalladas en el documento que contiene la proforma presupuestaria.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN CON INFORME FAVORABLE, SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 241 DEL COOTAD.

Se realizan algunas intervenciones

Arq. Julio Paladines: informa que INCP va apoyar a los GAD \$880000, que en

concejo cantonal se debe resolver mediante el acuerdo.

Prof. Luis de Mesa: Felicita que el presupuesto haya sido aprobado en primera instancia por el concejo municipal

Dr. William López : Manifestó que la asignación del presupuesto se aumenta considerablemente por cuanto se incorpora el presupuesto del agua potable, así mismo se considera el presupuesto algunas observaciones como el presupuesto para el mantenimiento del estadio municipal USD 70000.

Sr. Mauricio Samaniego: Felicita el proceso de asignación de presupuesto y está conforme a lo establecido y como GAD parroquial está presto para coordinar actividades.

Una vez escuchadas todas las exposiciones todas a favor del Proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico del año 2020, por parte de cada uno de los integrantes del consejo de Planificación Cantonal, se resuelve:

RESUELVE

EMITIR INFORME FAVORABLE Y APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, EN VIRTUD QUE REÚNE TODAS LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DETERMINADAS EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE Y AUTORIZAN QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ADJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, A FIN QUE SE REMITA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 A CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.

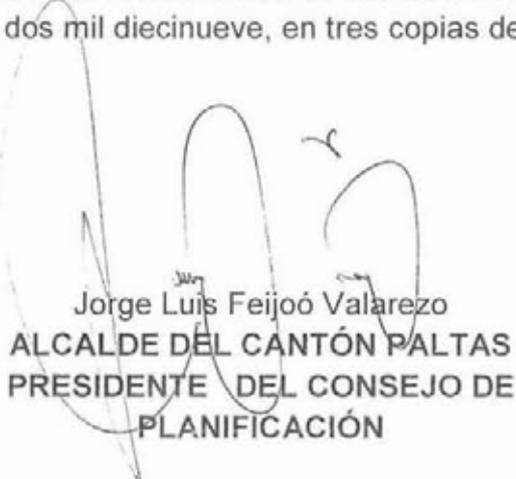
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las doce horas con se da por clausurada la reunión

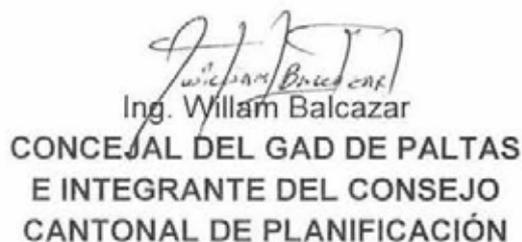
RESUELVE

EMITIR INFORME FAVORABLE Y APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, EN VIRTUD QUE REÚNE TODAS LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DETERMINADAS EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE Y AUTORIZAN QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ADJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, A FIN QUE SE REMITA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 A CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.

Dado y firmado por los asistentes a la reunión, en el "Salón del pueblo" del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, cinco días del mes de diciembre del año del dos mil diecinueve, en tres copias de igual tenor y contenido.



Jorge Luis Feijóo Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN



Ing. William Balcazar
CONCEJAL DEL GAD DE PALTAS
E INTEGRANTE DEL CONSEJO
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN



Arq. Julio Paladines
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GAD DE PALTAS



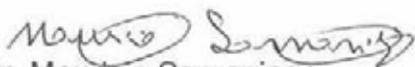
Dr. William López
DIRECTOR FINANCIERO E
INTEGRANTE DEL CONSEJO
PLANIFICACIÓN DEL GAD DE PALTAS



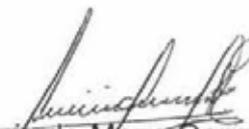
Ing. Alex Molina
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
COORDINADORA DE PLAN DE
E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GAD DE PALTAS



Ing. Gabriela Díaz
COORDINADORA DEL PLAN DE
DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA E INTEGRANTE DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GAD DE PALTAS



Sr. Mauricio Samaniego
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DE GUACHANAMA E
INTEGRANTE DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GAD DE PALTAS



Prof. Luis de Meza Gonzaga
DELEGADO POR LAS INSTANCIAS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INTEGRANTE DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GAD DE PALTAS

CONVOCATORIA NRO 2 SESION DE CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Por medio del presente, me permito Convocar a la Sesión del Concejo de Planificación de Presupuesto, a realizarse el día jueves 05 de Diciembre de 2019 a partir de las 14H00 en el salón del pueblo del GAD-Paltas, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Presentación del Informe Financiero, por parte del Dr. William López Yaguana Director Financiero del GADC-Paltas, respecto al Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2020
3. Conocimiento y Resolución con Informe Favorable, sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio Económico del año 2020, de conformidad a lo que establece el Art. 241 del COOTAD.
4. Clausura de la sesión.

NOMBRE	DIGNIDAD	FIRMA
Ing. Willam Balcázar	CONCEJAL DEL CANTON PALTAS E INTEGRANTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.	
Lcdo. Luis De Meza G.	DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRANTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.	
Arq. Julio Paladines	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD DE PALTAS	

Dr. Willan López	DIRECTOR FINANCIERO E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD DE PALTAS	
Ing. Alex Molina	DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD DE PALTAS	
Ing. Gabriela Díaz	COORDINADORA DE PLAN DE DESARROLLO E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD DE PALTAS	
Sr. Mauricio Samaniego	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE GUACHANAMA E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD DE PALTAS	


Jorge Luis Fejoo Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

Dada y aprobada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas; por el Concejo Cantonal de Paltas, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Jorge Luis Feijó Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS



Yhulia Rosibel Díaz Tandazo
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO: QUE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, fue discutido y aprobado por el Concejo Cantonal de Paltas, en su primer debate en la sesión extraordinaria del día lunes dos de (02) de diciembre; y, en segundo debate en la sesión extraordinaria del día lunes nueve (09) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Yhulia Rosibel Díaz Tandazo
SECRETARIA GENERAL



ALCALDÍA DEL CANTÓN PALTAS.- Jorge Luis Feijó Valarezo, Alcalde del Cantón Paltas, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas con treinta minutos.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, está de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador.- **SANCIONO.- LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, para que entre en vigencia y dispongo su promulgación.

Jorge Luis Feijó Valarezo
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS



Proveyó y firmó, LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, el señor Jorge Luis Feijó Valarezo Alcalde del Cantón Paltas, el día viernes trece (13) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Yhulia Rosibel Díaz Tandazo
SECRETARIA GENERAL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 846		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	28,870.94	6,591.54	35,452.48	42,323.58	42,323.58	-6,871.10
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.01.04	A los Juegos de Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	67,531.00	28,110.20	95,641.20	95,641.20	79,954.45	0.00
1.1.02.02	A los Predios Rusticos	40,000.00	34,122.05	74,122.05	74,167.37	59,126.19	-45.32
1.1.02.03.01	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad	61,502.93	0.00	61,502.93	68,162.73	67,931.18	-6,659.80
1.1.02.03.02	A La Inscripción En El Registro Mercantil	500.00	355.25	855.25	909.25	909.25	-54.00
1.1.02.06	De Alcabalas	36,925.04	5,578.12	42,503.16	61,509.11	61,509.11	-19,005.95
1.1.02.07	A los Activos Totales	5,523.13	0.00	5,523.13	2,894.05	2,894.05	2,629.08
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04.01	Impuesto A Las Patentes Municipales	15,000.00	15,606.76	30,606.76	30,844.76	27,292.37	-238.00
1.1.07.05	Al Desposte de Ganado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.09	Sobre Reajuste De Precios En La Contratación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11:10:33

30/01/2019

0 145

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 846		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.12.02	Permisos, Licencias Y Patentes Unidad De Tránsito	2,000.00	5.00	2,005.00	2,005.00	1,955.00	0.00
1.3.01.14	Servicios de Camales	9,000.00	0.00	9,000.00	10,461.05	10,461.05	-1,461.05
1.3.01.16	Recolección De Basura	30,000.00	188.60	30,188.60	40,299.00	35,772.80	-10,130.40
1.3.01.17	Aferriación De Pisas Y Medidas	100.00	63.56	163.56	164.72	100.92	-1.16
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	4,173.61	225.16	4,398.79	5,799.41	5,799.41	-1,400.62
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	24,000.00	9,219.34	33,219.34	33,220.98	26,415.44	-1.54
1.3.01.99	Otras Tasas	2,000.00	0.00	2,000.00	600.00	600.00	1,400.00
1.3.04.08	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	16,698.91	7,748.09	24,418.00	24,418.00	20,626.40	0.00
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	100.00	49,988.92	50,088.92	59,924.50	54,852.74	-8,635.59
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	10,000.00	1,664.92	11,664.92	15,608.84	13,879.32	-3,923.92
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2019							

11:10:44

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 846		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Provenientes De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico	120,000.00	28,263.22	146,263.22	196,106.00	196,106.00	-49,842.78
1.3.04.99	Otras Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.01	Agropecuarias y Forestales	1,000.00	0.00	1,000.00	1,007.75	1,007.75	-7.75
1.4.02.05	De Instrumental Médico Menor , Insumos Médicos Y Medicinas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	3,000.00	0.00	3,000.00	1,236.00	1,236.00	1,764.00
1.4.02.07	Materiales Y Accesorios De Alcantarillado Y Canalización	1,000.00	0.00	1,000.00	460.00	460.00	540.00
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales	500.00	0.00	500.00	139.89	139.89	361.12
1.4.03.01	Agua Potable	90,000.00	0.00	90,000.00	102,511.72	98,654.31	-12,511.72
1.4.03.03	Alcantarillado	20,000.00	0.00	20,000.00	28,258.86	23,419.07	-6,258.86
1.4.03.04	Energía Eléctrica	1,500.00	0.00	1,500.00	20.00	20.00	1,480.00
1.4.03.05	Telecomunicaciones (Internet)	0.00	0.00	0.00	67.10	67.10	-67.10
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.02	Intereses Y Comisiones De Títulos Y Valores	4,000.00	2,189.19	6,189.19	7,526.51	7,526.51	-1,337.32
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Puestos Y Locales En El Mercado	13,000.00	0.00	13,000.00	225.72	225.72	12,774.28
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Cancha Sintética	12,000.00	0.00	12,000.00	12,427.72	10,399.22	-427.72
30/01/2019							

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 846		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	750.00	750.00	1,800.00	1,500.00	-1,050.00
1.7.03.01	Tributaría	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	500.00	94.72	594.72	606.78	594.78	-12.08
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	500.00	0.00	500.00	583.27	583.27	-63.27
1.7.04.99.01	Multas Por Glosas	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1.7.04.99.02	Multas Impuestas Por La Junta Cantonal De Protección De Derechos De La Niñez Y Adolescencia	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1.7.04.99.03	Otras Multas Unidad De Trabajo	3,000.00	1,900.00	4,900.00	8,125.00	8,125.00	-3,225.00
1.7.04.99.04	Multas Impuestas Por Alcaldía A Trabajadores Y Empleados Del Gad	0.00	0.00	0.00	451.20	451.20	-451.20
1.8.01.01.01	Coolid /2012 (30% Gasto Cor5Riente)	1,117,828.23	0.00	1,117,828.23	1,117,828.23	1,117,828.23	0.00
1.8.01.03	De Empresas Públicas (Eensa)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios (30% Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2019							

11:10:44

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 846		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.16.02	Del Fondo De Descentralización A Municipios (Unidad De Tránsito)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.43.01	Aporte Para La Unidad De Tránsito	62,000.00	0.00	62,000.00	62,460.66	62,460.66	-460.66
1.9.04.99	Otros no Especificados	5,000.00	32,164.68	37,164.68	28,644.94	28,644.94	6,339.74
2.4.01.04	Máquinas Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05.01	Remata De Vehículos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2.4.02.01	Terrenos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2.8.01.01.01	Coodat /2012 (70% Gasto De Inversión)	3,530,825.85	456,541.20	3,987,366.85	3,987,366.85	3,987,366.85	0.00
2.8.01.01.02	Convenio Mies Proyecto Erradicación Del Trabajo Infantil	0.00	60,758.20	60,758.20	46,416.59	36,309.78	14,341.61
2.8.01.01.03	Convenio De Asignación De Recursos Bde - Premio Verde	0.00	225,000.00	225,000.00	49,516.52	49,516.52	176,483.48
2.8.01.01.04	Convenio Mies , Proyecto Implementación De Servicios De Personas Con Discapacidad	0.00	23,309.40	23,309.40	21,732.27	21,732.27	1,577.13
2.8.01.01.05	Convenio Mies , Proyecto: Centros Infantiles Del Buen Vivir	0.00	51,825.20	51,825.20	38,001.65	41,469.27	13,623.55
2.8.01.01.06	Convenio Gerontológico Mies , Proyecto Atención Adulto Mayor	0.00	87,108.09	87,108.09	74,604.43	73,947.06	12,503.66
2.8.01.01.07	Coodat 2012 (70% De Inversión) Liquidación Met Tercer Cuatrimestre	0.00	52,304.12	52,304.12	0.00	0.00	52,304.12
2.8.01.04.01	Del Gobierno Provincial De Loja (Premios Reina Y Cerro Alagorco)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Transferencia Del Gobierno Provincial De Casanga (Conducción De Aguas Luvias En Algunas Calles De La	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
30.01.2019							

11:10:44

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 846		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.04.03	Aporte Gad Provincial "Convenio Adquirado De Varias Calles De La Parroquia Orianga , Cantón Paltas Provincia De Loja	0,00	20,000,00	20,000,00	20,000,00	20,000,00	0,00
2.8.01.04.04	Gad Parroquial Casanga ; Const. Sistema De Alcantarillado Para El Centro De Macandamine	0,00	2,000,00	2,000,00	2,000,00	2,000,00	0,00
2.8.01.04.05	Transferencia De Recursos De Convenio Con Asociación De Municipalidades Del Ecuador	0,00	80,000,00	80,000,00	80,000,00	80,000,00	0,00
2.8.01.04.06	Transf. Gad Parro. Guachanamá , "Construcción De Un Muro Para Cancha Del Barrio Landana "	0,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	0,00
2.8.01.04.07	Transferencia Del Gad Parroquial De Orianga . (Construcción De Cancha De Uso Múltiple Barrio La Victoria)	0,00	4,000,00	4,000,00	4,000,00	4,000,00	0,00
2.8.01.06.01	Asignación No Reembolsable Bco . Del Estado N° 25713(Varios Proyectos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.06.02	Asignación No Reembolsable Banco Del Estado N° 25784 (Alcantarillado Yamana)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.02.04.01	Transferencia De La Junta De Agua De Casanga (Mejoramiento Del Sistema De Agua Casanga)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.02.04.02	Transferencia De La Junt. Aserm. De Agua Potable Y Saneamiento Lauro Guerrero (Mejoramiento Del Sistema De	0,00	4,035,85	4,035,85	4,035,85	4,035,85	0,00
2.8.02.04.03	Transferencia De La Minera Greenvalle Gv Sa , (Sistema De Agua Del Barrio Yunguro)	0,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	0,00
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.06.54	Del Presupuesto Gen Del Estado A Los Gob Autón Descent Metropolitanos Y Muncipi Para El Ejercicio De La Competencia	0,00	88,934,53	88,934,53	0,00	0,00	88,934,53
2.8.10.02	Del Pge A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales I.V.A	18,606,14	246,292,81	265,068,95	541,403,98	0,00	-276,315,03
3.6.02.01.01	Crédito Bco. Estado N° 25784 (Alcantarillado Yamana)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.04	Crédito Banco Del Estado , Estudios Y Diseños Definitivos Del Plan Maestro Del Sistema Regional De Agua Potable Para La	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

30/01/2019 11:10:44

Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 846		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.05	Crédito Bde Actualización Del Catastro Urbano De La Ciudad De Catacocha Y Las Siete Cabeceras Parroquiales Del Cantón Pallase	0.00	735.00	735.00	0.00	0.00	735.00
3.6.02.01.06	Crédito Bde Construcción Del Mercado Centro Comercial Pallase	0.00	745,729.92	745,729.92	487,060.45	487,060.45	258,669.47
3.6.02.01.07	Crédito Bde "Adquirado De Varias Calles De La Parroquia Orianga, Cantón Paltas, Provincia De Loja (Incluye	0.00	261,651.50	261,651.50	93,084.03	93,084.03	168,567.47
3.7.01.99	Otros Saldos(Saldo En Caja Bancos)	0.00	2,013,343.70	2,013,343.70	2,013,343.70	2,013,343.70	0.00
3.8.01.01.01.001	Cxc Cartera Vencida Por Recaudar Años Anteriores	0.00	173,566.30	173,566.30	70,600.49	70,600.49	102,965.81
3.8.01.01.01.002	Transferencias Del Pje MIO 2017 (Coofar)	0.00	182,902.46	182,902.46	182,902.46	182,902.46	0.00
3.8.01.01.01.003	Convenio Mies Projecto Gerontológico Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.02	Iva Años Anteriores	0.00	711,813.63	711,813.63	239,665.17	239,665.17	472,148.46
3.8.01.01.04	Anticipos Por Devengar De Años Anteriores Contratistas De Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.03.01	Anticipos Por Devengar Contratistas De Obras	0.00	1,191,079.64	1,191,079.64	0.00	0.00	1,191,079.64
3.8.01.05.01	Anticipos Por Devengar Años Anteriores Proveedores Bienes Y Servicios	0.00	1,888.60	1,888.60	0.00	0.00	1,888.60
TOTALES :		5,492,355.56	6,933,711.06	12,426,066.64	10,265,963.28	9,632,437.68	2,160,403.36
TOTAL ACUMULADO :		5,492,355.58	6,933,711.06	12,426,066.64	10,396,663.28	9,652,437.68	2,160,403.36



30/01/2019

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018 Hasta : 30/12/2018

Página 1 de 45

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 846

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	259,176.00	0.00	259,176.00	257,461.98	1,714.02	257,461.98	257,461.98	1,714.02
5.1.01.06	Salarios Unificados	13,380.00	2,230.00	15,610.00	15,610.00	0.00	15,610.00	15,610.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	22,713.00	792.00	23,505.00	23,504.55	0.45	23,504.55	23,504.55	0.45
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,410.00	0.00	7,410.00	7,336.08	73.92	7,336.08	7,336.08	73.92
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	528.00	-150.00	378.00	286.88	111.12	286.88	286.88	111.12
5.1.03.06	Alimentación	4,224.00	-2,080.00	2,144.00	2,135.00	9.00	2,135.00	2,135.00	9.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	729.60	-1.00	728.60	185.28	543.32	185.28	185.28	543.32
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	535.20	0.00	535.20	64.24	470.96	64.24	64.24	470.96
5.1.05.07	Honorarios	5,000.00	-4,011.00	989.00	0.00	989.00	0.00	0.00	989.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00	0.00	1,000.00	737.81	262.19	737.81	737.81	262.19
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	32,710.48	0.00	32,710.48	32,367.97	342.51	32,367.97	32,367.97	342.51
5.1.05.12	Subrogación	9,000.00	0.00	9,000.00	8,099.58	900.42	8,099.58	8,099.58	945.33
5.1.05.13	Encargos	2,000.00	-741.00	1,259.00	0.00	1,259.00	0.00	0.00	1,259.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	31,493.60	1,151.00	32,644.60	32,643.63	0.97	32,643.63	32,643.63	0.97
5.1.06.02	Fondo de Reserva	22,703.91	0.00	22,703.91	21,954.30	749.61	21,954.30	21,954.30	749.61
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,600.00	1,560.00	5,160.00	5,143.65	16.35	5,143.65	5,143.65	16.35
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	10,000.00	-9,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7,150.00	0.00	7,150.00	7,042.58	107.42	7,042.58	7,042.58	107.42
5.3.01.06	Servicio de Correo	1,500.00	0.00	1,500.00	1,308.95	191.05	1,308.95	1,308.95	191.05
5.3.02.02	Fletes y Mantiobras	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	2,812.38	2,187.62	2,442.78	2,442.78	2,557.22

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.17	Difusión E Información	10,150.00	0.00	10,150.00	9,261.60	888.40	8,477.60	8,477.60	1,672.40
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,500.00	480.00	2,980.00	2,988.48	1.52	2,987.48	2,987.48	2.52
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	500.00	-190.00	310.00	0.00	310.00	0.00	0.00	310.00
5.3.03.03	Víscos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	852.44	1,147.56	852.44	852.44	1,147.56
5.3.03.04	Víscos y Subsistencias en el Exterior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1,000.00	-400.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,700.00	0.00	1,700.00	970.04	729.96	970.04	970.04	729.96
5.3.04.05	Vehículos	3,000.00	1,998.00	4,998.00	1,876.64	3,121.36	1,876.64	1,876.64	3,121.36
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	300.00	400.00	700.00	672.00	28.00	672.00	672.00	28.00
5.3.05.05	Vehículos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.06.01	Consultora, Asesora E Investigación Especializada	3,000.00	3,672.00	6,672.00	6,272.00	400.00	6,272.00	6,272.00	400.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	4,000.00	-2,320.00	1,680.00	1,680.00	0.00	1,680.00	1,680.00	0.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0.00	11,050.00	11,050.00	11,031.82	18.18	11,031.82	11,031.82	18.18
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1,905.00	0.00	1,905.00	1,904.00	1.00	1,904.00	1,904.00	1.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,595.00	-1,702.00	893.00	0.00	893.00	0.00	0.00	893.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	250.00	0.00	250.00	175.00	75.00	175.00	175.00	75.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000.00	1,385.00	3,385.00	2,023.87	1,361.13	1,186.12	1,186.12	2,198.88
5.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	1,000.00	2,000.00	3,000.00	1,778.82	1,221.18	1,778.82	1,778.82	1,221.18
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2,000.00	4,175.00	6,175.00	5,123.74	1,051.26	5,123.74	5,123.74	1,051.26
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	0.00	500.00	432.73	67.27	432.73	432.73	67.27

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.11	Materiales de Construcción , Eléctricos, Plomería y Carrotería	2,500.00	0.00	2,500.00	233.41	2,266.59	233.41	233.41	2,266.59
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3,700.00	0.00	3,700.00	3,302.40	397.60	3,302.40	3,302.40	397.60
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles No Deducibles)	100.00	-70.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Deducibles)	0.00	190.00	190.00	177.24	12.76	177.24	177.24	12.76
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deducibles)	100.00	-90.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100.00	-30.00	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.8.04.08	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pazo Al Iess	2,665.00	0.00	2,665.00	0.00	2,665.00	0.00	0.00	2,665.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	2,850.00	2,850.00	2,690.63	159.37	2,690.63	2,690.63	159.37
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2,450.00	510.00	2,960.00	2,829.27	130.73	2,829.27	2,829.27	130.73
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,900.00	-510.00	1,390.00	1,387.70	2.30	1,387.70	1,387.70	2.30
Total Función :		495,868.79	13,158.00	509,026.79	476,338.69	32,688.10	474,301.43	474,301.43	34,725.36

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	188,316.00	0.00	188,316.00	185,832.26	2,483.74	185,832.26	185,832.26	2,483.74
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,693.00	0.00	15,693.00	14,656.31	1,036.69	14,656.31	14,656.31	1,036.69
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,630.00	0.00	6,630.00	6,433.36	196.64	6,433.36	6,433.36	196.64
5.1.05.07	Honorarios	3,000.00	-2,302.00	698.00	0.00	698.00	0.00	0.00	698.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00	-800.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	24,248.40	2,036.00	26,284.40	26,283.62	0.78	26,283.62	26,283.62	0.78
5.1.05.12	Subrogación	2,000.00	0.00	2,000.00	758.56	1,241.44	758.56	758.56	1,241.44
5.1.05.13	Encargos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	21,750.50	0.00	21,750.50	21,648.32	102.18	21,648.32	21,648.32	102.18
5.1.08.02	Fondo de Reserva	15,686.72	0.00	15,686.72	15,029.77	656.95	15,029.77	15,029.77	656.95
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Creación De Funciones	3,000.00	-2,036.00	964.00	0.00	964.00	0.00	0.00	964.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	200.00	0.00	200.00	199.43	0.57	199.43	199.43	0.57
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,902.00	0.00	1,902.00	1,273.00	629.00	1,273.00	1,273.00	629.00
5.3.03.01	Pasejes al Interior	500.00	-300.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.04.03	Mobiliarios	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	184.75	0.00	184.75	0.00	184.75	0.00	0.00	184.75
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	3,400.00	3,600.00	2,853.96	746.04	372.87	372.87	3,227.13

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.04	Materiales de Oficina	10,811.40	-175.00	10,636.40	9,134.64	1,501.76	9,134.64	9,134.64	1,501.76
5.3.08.05	Materiales De Aseo	387.25	0.00	387.25	339.54	47.71	339.54	339.54	47.71
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles No Deducibles)	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Deducibles)	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deducibles)	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
5.6.01.06.01	Descuentos, Comisiones Y Seguros	2,700.00	3,300.00	6,000.00	5,934.98	65.02	5,934.98	5,934.98	65.02
5.7.02.01	Seguros	500.00	-499.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500.00	-499.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Paço Al less	1,770.00	0.00	1,770.00	0.00	1,770.00	0.00	0.00	1,770.00
8.4.01.03	Mobiliarios	4,216.00	0.00	4,216.00	647.33	3,568.67	647.33	647.33	3,568.67
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	184.75	0.00	184.75	176.76	7.99	176.76	176.76	7.99
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,390.00	0.00	2,390.00	2,291.70	98.30	2,291.70	2,291.70	98.30
Total Función :		310,720.77	2,125.00	312,845.77	293,693.54	19,152.23	291,212.45	291,212.45	21,833.32

Función : 1.3.1 Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	52,512.00	0.00	52,512.00	52,477.00	35.00	52,477.00	52,477.00	35.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,660.00	0.00	6,660.00	6,660.00	0.00	6,660.00	6,660.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,931.00	804.00	5,735.00	5,732.44	2.56	5,732.44	5,732.44	2.56
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,510.00	500.00	4,010.00	3,958.70	51.30	3,958.70	3,958.70	51.30
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	792.00	0.00	792.00	691.07	100.93	691.07	691.07	100.93
5.1.03.06	Alimentación	6,336.00	-725.00	5,611.00	5,528.44	82.56	5,528.44	5,528.44	82.56
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,094.40	-115.00	979.40	602.16	377.24	602.16	602.16	377.24
5.1.04.09	Subsidio De Antigüedad	793.43	0.00	793.43	774.30	19.13	774.30	774.30	19.13
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	44,645.04	-500.00	44,145.04	43,456.89	688.15	43,456.89	43,456.89	688.15
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,841.03	85.00	6,926.03	6,924.88	1.15	6,924.88	6,924.88	1.15
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,929.03	303.00	5,232.03	5,231.00	1.03	5,231.00	5,231.00	1.03
5.1.07.06	Por Jubilación	1,000.00	-352.00	648.00	0.00	648.00	0.00	0.00	648.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	935.00	0.00	935.00	0.00	935.00	0.00	0.00	935.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,140.00	0.00	1,140.00	0.00	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	70.00	0.00	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
5.3.03.03	Víscos y Substancias en el Interior	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.05.05	Vehículos	400.00	0.00	400.00	160.00	240.00	160.00	160.00	240.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100.00	-20.00	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,618.95	835.00	3,453.95	3,446.33	7.62	3,032.81	3,032.81	421.14
5.3.08.04	Materiales de Oficina	334.60	0.00	334.60	323.83	10.77	323.83	323.83	10.77
5.3.08.05	Materiales de Aseo	250.00	0.00	250.00	85.36	164.64	71.45	71.45	178.55

158

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.07	Materiales De Impresion , Fotografia , Reproducción Y Publicaciones	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.08.11	Materiales De Construcción , Electricos, Plomería Y Carbinería	120.00	0.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
5.3.14.08	Herramientas (Bienes Muebles No Deducibles)	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
5.8.04.08	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Paoo Al Ieess	586.20	0.00	586.20	0.00	586.20	0.00	0.00	586.20
8.4.01.03	Mobiliarios	516.45	0.00	516.45	0.00	516.45	0.00	0.00	516.45
Total Función :		142,565.13	815.00	143,380.13	136,052.40	7,327.73	135,624.97	135,624.97	7,755.16

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Prom.turismo,cultura,deport y Recr

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7,680.00	0.00	7,680.00	7,680.00	0.00	7,680.00	7,680.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	640.00	0.00	640.00	640.00	0.00	640.00	640.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	390.00	0.00	390.00	386.00	4.00	386.00	386.00	4.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10,236.78	1,375.00	11,611.78	10,112.57	1,499.21	10,112.57	10,112.57	1,499.21
5.1.06.01	Aporte Patronal	887.05	86.00	973.05	969.28	3.77	969.28	969.28	3.77
5.1.06.02	Fondo De Reserva	639.74	0.00	639.74	639.72	0.02	639.72	639.72	0.02
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1,000.00	-86.00	914.00	0.00	914.00	0.00	0.00	914.00
5.1.07.06	Por Jubilación	12,100.00	0.00	12,100.00	12,095.00	5.00	12,095.00	12,095.00	5.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	1,440.00	1,440.00	1,326.08	113.92	1,326.08	1,326.08	113.92
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	50,000.00	26,343.93	76,343.93	76,343.00	0.93	75,271.00	75,271.00	1,072.93
5.3.02.17	Difusión E Información	1,500.00	-340.00	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00	0.00	1,160.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	300.00	-299.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Interior	500.00	-200.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.05.05	Vehículos	500.00	299.00	799.00	710.00	89.00	710.00	710.00	89.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.06.01	Alimentos y Bebidas	600.00	0.00	600.00	251.50	348.50	251.50	251.50	348.50
5.3.06.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	2,600.00	2,600.00	2,593.72	6.28	2,392.32	2,392.32	207.68
5.3.06.04	Materiales De Oficina	400.00	0.00	400.00	342.71	57.29	342.71	342.71	57.29
5.3.06.11	Materiales De Construcción , Eléctricos, Plomería Y Carretería	360.00	0.00	360.00	0.00	360.00	0.00	0.00	360.00
5.3.14.08.01	Implementos Deportivos Escuelas Del Gad Palta	1,310.00	-400.00	910.00	775.70	134.30	775.70	775.70	134.30

091

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.01.05	Telecomunicaciones	13,000.00	3,400.00	16,400.00	16,224.42	175.58	16,224.42	16,224.42	175.58
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	1,700.00	1,700.00	1,000.00	700.00	1,000.00	1,000.00	700.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	28,367.00	-1,800.00	26,567.00	25,182.56	1,384.44	20,948.96	20,948.96	5,618.04
7.3.08.11	Materiales De Construcción , Eléctricos, Plomería Y Carpintera	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	0.00	2,000.00	647.29	1,352.71	647.29	647.29	1,352.71
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	350.00	0.00	350.00	330.40	19.60	330.40	330.40	19.60
Total Función :		138,760.57	34,118.93	172,879.50	158,249.85	14,628.55	152,742.95	152,742.95	20,136.55

Función : 2.4.1 Denominación : Subprograma 1.- Defensa Contra Incendios Bomberos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	45,180.00	0.00	45,180.00	45,180.00	0.00	45,180.00	45,180.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,765.00	48.00	3,813.00	3,811.25	1.75	3,811.25	3,811.25	1.75
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,340.00	0.00	2,340.00	2,306.82	33.18	2,306.82	2,306.82	33.18
5.1.03.04	Compensación por Transporte	528.00	0.00	528.00	0.00	528.00	0.00	0.00	528.00
5.1.03.06	Alimentación	4,224.00	-279.00	3,945.00	0.00	3,945.00	0.00	0.00	3,945.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	729.60	-680.00	49.60	0.00	49.60	0.00	0.00	49.60
5.1.04.06	Subsidio De Antigüedad	508.80	0.00	508.80	0.00	508.80	0.00	0.00	508.80
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	24,248.40	3,620.00	27,868.40	24,849.66	3,018.74	24,849.66	24,849.66	3,018.74
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,218.29	31.00	5,249.29	5,248.60	0.69	5,248.60	5,248.60	0.69
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,763.49	0.00	3,763.49	3,763.44	0.05	3,763.44	3,763.44	0.05
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,000.00	0.00	1,000.00	986.74	13.26	986.74	986.74	13.26
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	30.00	0.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.02.17	Difusión E Información	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.03	Váticos Y Subsistencias En El Interior	10.00	200.00	210.00	15.00	195.00	15.00	15.00	195.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	-50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.04.05	Vehículos	3,000.00	2,350.00	5,350.00	5,336.20	13.80	5,336.20	5,336.20	13.80
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	4,970.00	1,201.20	6,171.20	3,137.97	3,033.23	2,925.85	2,925.85	3,245.35
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	8,000.00	0.00	8,000.00	7,990.18	9.82	7,142.60	7,142.60	857.40
5.3.08.04	Materiales De Oficina	250.00	0.00	250.00	245.53	4.47	245.53	245.53	4.47
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	0.00	300.00	105.20	194.80	105.20	105.20	194.80
5.3.08.06	Herramientas	1,000.00	-950.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.08.07	Materiales De Impresion , Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción , Eléctricos, Plomería y Carpintería	3,500.00	-1,330.00	2,170.00	178.75	1,991.25	178.75	178.75	1,991.25
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	10,000.00	11,396.00	21,396.00	18,754.16	2,641.84	18,754.16	18,754.16	2,641.84
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Deducibles)	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deducibles)	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.8.04.08	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pazo Al Ices	443.00	0.00	443.00	0.00	443.00	0.00	0.00	443.00
8.4.01.03	Mobiliarios	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	3,000.00	3,361.00	6,361.00	2,967.40	3,393.60	2,967.40	2,967.40	3,393.60
8.4.01.05	Vehiculos	50.00	69,030.56	69,080.56	32,968.49	36,112.07	32,968.49	32,968.49	36,112.07
8.4.01.06	Herramientas	13,680.00	9,684.00	23,364.00	0.00	23,364.00	0.00	0.00	23,364.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00

Función : 2.4.3 Denominación : Unidad De Gestion Y Apoyo Social Municipal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33,156.00	0.00	33,156.00	32,277.50	878.50	32,277.50	32,277.50	878.50
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,763.00	0.00	2,763.00	2,758.16	4.84	2,758.16	2,758.16	4.84
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,560.00	117.00	1,677.00	1,676.49	0.51	1,676.49	1,676.49	0.51
5.1.05.07	Honorarios	100.00	-90.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	100.00	-27.00	73.00	0.00	73.00	0.00	0.00	73.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	118,887.59	-52,320.00	66,567.59	41,277.36	25,290.23	41,277.36	41,277.36	25,290.23
5.1.05.12	Subrogación	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.1.05.13	Encargos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,829.52	0.00	3,829.52	2,541.38	1,288.14	2,541.38	2,541.38	1,288.14
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,761.89	-700.00	2,061.89	423.84	1,638.05	423.84	423.84	1,638.05
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,500.00	0.00	1,500.00	1,492.01	7.99	1,492.01	1,492.01	7.99
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	800.00	351.80	1,151.80	1,150.40	1.40	1,150.40	1,150.40	1.40
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	5,000.00	6,230.80	11,230.80	10,410.96	819.84	9,962.96	9,962.96	1,267.84
5.3.02.17	Difusión E Información	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Váticos Y Subsistencias En El Interior	600.00	-590.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	3,500.00	-3,324.00	176.00	175.02	0.98	175.02	175.02	0.98
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,600.00	-1,455.00	145.00	0.00	145.00	0.00	0.00	145.00
5.3.04.05	Vehículos	3,000.00	0.00	3,000.00	1,744.16	1,255.84	1,744.16	1,744.16	1,255.84
5.3.05.05	Vehículos	800.00	1,500.00	2,300.00	1,981.00	319.00	1,981.00	1,981.00	319.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,200.00	0.00	1,200.00	560.00	640.00	560.00	560.00	640.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	0.00	2,020.00	2,020.00	2,016.00	4.00	2,016.00	2,016.00	4.00
5.3.06.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	700.00	-318.60	381.40	381.34	0.06	381.34	381.34	0.06
5.3.06.03	Combustibles Y Lubricantes	2,000.00	0.00	2,000.00	1,999.58	0.42	1,999.58	1,999.58	0.42
5.3.06.04	Materiales De Oficina	900.00	-312.00	588.00	587.43	0.57	587.43	587.43	0.57
5.3.06.05	Materiales De Aseo	1,000.00	-483.00	517.00	516.94	0.06	516.94	516.94	0.06
5.3.06.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	4,000.00	0.00	4,000.00	783.09	3,216.91	783.09	783.09	3,216.91
5.3.06.12	Materiales Didácticos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.06.13	Repuestos Y Accesorios	3,500.00	0.00	3,500.00	1,767.88	1,732.12	1,767.88	1,767.88	1,732.12
5.8.04.06	Para El Iccc Por El 0.5% De Las Planillas De Pao Al Iccc	580.00	0.00	580.00	0.00	580.00	0.00	0.00	580.00
7.1.06.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	217,040.23	217,040.23	215,206.67	1,833.56	215,206.67	201,602.34	1,833.56
7.3.02.02.01	Proyecto De Garantía Del Derecho A La Educ. De Nna, Promoviendo Acceso Y Pasajes Al Interior	160,000.00	59,063.50	219,063.50	214,984.30	4,079.20	153,082.50	153,082.50	65,981.00
7.3.03.01	Servicio De Capacitación	0.00	378.00	378.00	0.00	378.00	0.00	0.00	378.00
7.3.06.03	Estudios, Diseños y Proyectos (Para conventos)	0.00	2,430.00	2,430.00	2,240.00	190.00	2,240.00	2,240.00	190.00
7.3.06.05.05	Alimentos Y Bebidas	20,000.00	-3,983.34	16,016.66	0.00	16,016.66	0.00	0.00	16,016.66
7.3.06.01	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	6,000.00	91,402.00	97,402.00	96,683.97	718.03	82,535.59	82,535.59	14,866.41
7.3.06.02	Materiales De Oficina	0.00	650.00	650.00	647.00	3.00	647.00	647.00	3.00
7.3.06.04	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	1,230.00	1,230.00	1,222.33	7.67	1,222.33	1,222.33	7.67
7.3.06.09	Insurnos, Bienes, Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Materiales Didácticos	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
7.3.06.11	Implementación De La Radio Municipal	0.00	2,087.00	2,087.00	210.26	1,876.74	210.26	210.26	1,876.74
7.3.06.12		0.00	3,979.00	3,979.00	3,947.43	31.57	3,947.43	3,947.43	31.57
7.5.05.04.01		0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.08.01	Al Consejo Cantonal Para La Protección Integral De Derechos A Grupos De	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	900.00	2,520.00	3,320.00	2,310.65	1,009.35	2,310.65	2,310.65	1,009.35
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2,500.00	0.00	2,500.00	1,483.60	1,016.40	1,483.60	1,483.60	1,016.40
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,500.00	0.00	1,500.00	1,387.77	112.23	1,387.77	1,387.77	112.23
Total Función :		423,538.00	358,596.39	782,134.39	682,854.52	99,279.87	606,356.34	592,752.01	175,778.05

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-medio Ambiente Y Desarrollo Product

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.04.06	Para El Icca Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	2,102.00	-1,030.00	1,072.00	0.00	1,072.00	0.00	0.00	1,072.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	65,928.00	-3,717.00	62,211.00	55,467.50	6,743.50	55,467.50	55,467.50	6,743.50
7.1.01.06	Salarios Unificados	151,014.00	3,717.00	154,731.00	154,731.00	0.00	154,731.00	154,731.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	18,078.50	0.00	18,078.50	17,663.00	415.50	17,663.00	17,663.00	415.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	12,090.00	0.00	12,090.00	12,019.82	70.18	12,019.82	12,019.82	70.18
7.1.03.04	Compensación por Transporte	4,075.00	0.00	4,075.00	3,030.94	1,044.06	3,030.94	3,030.94	1,044.06
7.1.03.06	Alimentación	32,100.00	0.00	32,100.00	24,251.48	7,848.52	24,251.48	24,251.48	7,848.52
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	5,518.60	-1,500.00	4,018.60	1,363.80	2,654.80	1,363.80	1,363.80	2,654.80
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	3,620.28	0.00	3,620.28	2,710.79	909.49	2,710.79	2,710.79	909.49
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	4,000.00	-2,357.00	1,643.00	1,072.96	570.04	1,072.96	1,072.96	570.04
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	165,489.83	5,590.00	171,069.83	164,930.71	6,139.12	164,929.09	164,929.09	6,440.74
7.1.05.12	Subrogación	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,300.00	700.00	1,300.00	1,300.00	700.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	25,056.80	0.00	25,056.80	24,895.66	161.14	24,895.66	24,895.66	161.14
7.1.06.02	Fondo de Reserva	18,071.27	0.00	18,071.27	16,705.21	1,366.06	16,705.21	16,705.21	1,366.06
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.07.06	Per Jubilación	19,027.00	-624.00	18,403.00	18,402.00	1.00	18,402.00	18,402.00	1.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,000.00	-350.00	650.00	649.97	0.03	649.97	649.97	0.03
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.02.02	Fleetas Y Maniobras	200.00	700.00	900.00	240.00	660.00	240.00	240.00	660.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	268.80	31.20	268.80	268.80	31.20

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.17	Difusión E Información	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	-700.00	300.00	79.20	220.80	79.20	79.20	220.80
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	500.00	-450.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	4,438.00	6,438.00	5,804.16	633.84	5,804.16	5,804.16	633.84
7.3.04.05	Vehiculos	10,000.00	4,856.00	14,856.00	14,852.64	3.36	14,852.64	14,852.64	3.36
7.3.05.05	Vehiculos	4,000.00	3,600.00	7,600.00	7,187.20	412.80	7,187.20	7,187.20	412.80
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,000.00	-1,900.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.05.01	Estudios, Diseños Y Proyectos	14,000.00	20,955.00	34,955.00	34,887.16	67.84	14,478.36	14,478.36	20,476.64
7.3.06.05.09	Estudio Del Sistema De Alcantarillado Pluvia Y Sanitario De La Pinaroquia	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.06.05.17	Estudio Del Sistema De Alcantarillado Sanitario, Fluvial Y Agua Potable Cab	0.00	25,891.31	25,891.31	24,051.35	1,839.96	0.00	0.00	25,891.31
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	500.00	0.00	500.00	448.00	52.00	448.00	448.00	52.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	12,000.00	1,512.00	13,512.00	13,506.06	5.94	11,886.10	11,886.10	1,625.90
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	18,000.00	5,000.00	23,000.00	22,999.26	0.74	22,999.26	22,999.26	0.74
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	0.00	1,500.00	1,353.14	146.86	1,353.14	1,353.14	146.86
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,800.00	0.00	1,800.00	1,799.87	0.13	1,468.29	1,468.29	331.71
7.3.08.06	Herramientas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	-250.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11	Materiales De Construcción , Eléctricos, Plomería Y Carretería	40,100.00	6,088.00	46,188.00	45,607.95	580.05	45,607.95	45,607.95	580.05
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	20,000.00	26,660.00	46,660.00	43,513.06	3,146.94	43,513.06	43,513.06	3,146.94
7.3.08.14.01	Fomento A La Actividad Productiva De Las Parroquias Lourdes Y Calacocha	13,207.00	2,458.00	15,665.00	15,664.71	0.29	15,664.71	15,664.71	0.29
7.3.08.14.02	Ejecución de Proyectos Productivos en la Zona Rural del Cantón Palltas	22,510.34	4,616.00	27,126.34	27,125.18	1.16	27,125.18	27,125.18	1.16
7.3.08.14.03	Dotación De Sistemas A Familias En Las Comunidades Rurales De Las	0.00	11,480.00	11,480.00	9,369.12	2,110.88	9,369.12	9,369.12	2,110.88
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Cromáticos	2,000.00	-233.00	1,767.00	1,767.00	0.00	1,767.00	1,767.00	0.00
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Deducibles)	300.00	-250.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Deducibles)	182.66	-180.00	2.66	0.00	2.66	0.00	0.00	2.66
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deducibles)	500.00	0.00	500.00	499.99	0.01	499.99	499.99	0.01
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100.00	-55.00	45.00	0.00	45.00	0.00	0.00	45.00
7.5.01.01.26	Construcción De La Planta De Tratamiento Del Sistema De Agua	0.00	6,366.25	6,366.25	0.00	6,366.25	0.00	0.00	6,366.25
7.5.01.01.28	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el barrio Naranillo (P.	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
7.5.01.01.29	Construcción del Sistema de Agua Potable para el Barrio Naranillo (P.	0.00	10,000.00	10,000.00	7,054.78	2,945.22	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.30	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Cabecera Parroquial De Casanosa	0.00	11,748.44	11,748.44	9,739.25	2,009.19	0.00	0.00	11,748.44
7.5.01.01.31	Construcción de la 1ª. Etapa del Sistema de Agua en el Barrio Piedra	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.01.33	Mejoramiento de la Captación del Sistema de Agua en el Barrio Jumarrín .	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
7.5.01.01.34	Arreglo del Tanque Reservorio del Barrio Piedra Blanca (P. Orienza)	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.5.01.01.35	Construcción De Un Tanque Y Mejoramiento De La Captación Para El Estudio y Construcción del sistema de Agua Potable para la Comunidad Sho'a la Lucarosi (P. Guachanamá)	0.00	1,266.71	1,266.71	641.38	625.33	641.38	641.38	625.33
7.5.01.01.39	Dotación de Agua Potable para el Barrio Lucarosi (P. Guachanamá)	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.01.39	Dotación de Agua Potable para el Barrio Lucarosi (P. Guachanamá)	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
7.5.01.01.45	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio Guavaira (P.	0.00	6,000.00	6,000.00	4,770.25	1,229.75	0.00	0.00	6,000.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.47	Reconstrucción del Sistema de Agua Potable del Barrio Guara Guara (P.	0.00	3,312.86	3,312.86	1,425.00	1,887.86	1,425.00	1,425.00	1,887.86
7.5.01.01.48	Construcción Del Sistema De Agua Potable, Huato - Loma Redonda Bajo	0.00	8,238.00	8,238.00	8,225.38	12.62	8,225.38	8,225.38	12.62
7.5.01.01.49	Mejoramiento De Agua Potable Playas Sector La Cruz Primera Etapa	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.5.01.01.53	Construcción De Tanque De Distribución Y Reotención Del Bombeo Para Const. De La Capt. Implem. De Bomba,	0.00	3,954.67	3,954.67	3,112.05	852.62	3,112.05	3,112.05	852.62
7.5.01.01.56	Implem. Línea De Conduc. Const. De Mejoramiento Del Sistema De Agua Del Barrio El Limón, Parroquia Guachanamá	0.00	3,421.42	3,421.42	3,221.00	200.42	3,221.00	3,221.00	200.42
7.5.01.01.60	Mejoramiento De La Provisión De Agua De Consumo Humano En El Sector Yamana	0.00	3,095.56	3,095.56	1,527.01	1,568.55	1,527.01	1,527.01	1,568.55
7.5.01.01.63	Mejoramiento De 8 UBS en la Parroquia San Antonio	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.64	Sistema De Agua Para Seguro Social Camesino En El Barrio Nincomine	0.00	5,000.00	5,000.00	4,371.60	628.40	4,371.60	4,371.60	628.40
7.5.01.03.01	Construcción de 19 UBS en la Parroquia Yamana	16,150.00	-1,900.00	14,250.00	13,701.60	548.40	13,701.60	13,701.60	548.40
7.5.01.03.02	Construcción De 8 UBS en la Parroquia San Antonio	3,400.00	0.00	3,400.00	2,859.53	540.47	2,859.53	2,859.53	540.47
7.5.01.03.03	Construcción de 8 UBS en la Parroquia Oriana	6,800.00	-600.00	6,200.00	5,720.36	479.64	5,720.36	5,720.36	479.64
7.5.01.03.04	Construcción de 11 UBS en la Parroquia Guachanamá	9,400.00	-800.00	8,600.00	8,219.36	380.64	8,219.36	8,219.36	380.64
7.5.01.03.05	Construcción de 6 UBS en el barrio Zapotocamba Parroquia Casana	5,100.00	0.00	5,100.00	4,290.08	809.92	4,290.08	4,290.08	809.92
7.5.01.03.06	Construcción de 25 UBS en la Parroquia Camonamá	13,250.00	-1,900.00	11,350.00	10,900.03	449.97	10,900.03	10,900.03	449.97
7.5.01.03.07	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en los barrios : 12 Nincomine,	27,200.00	-2,000.00	25,200.00	22,019.78	3,180.22	22,019.78	22,019.78	3,180.22
7.5.01.03.08	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias en los barrios : 10 en la Suca,	11,900.00	-1,300.00	10,600.00	10,228.69	371.31	10,228.69	10,228.69	371.31
7.5.01.03.18	Construcción de 65 Unidades Básicas Sanitarias: 16 Naranillo, 30 Naranillo y	0.00	5,421.78	5,421.78	0.00	5,421.78	0.00	0.00	5,421.78
7.5.01.03.19	Construcción de 14 Unidades Básicas Sanitarias en la Parroquia Casana	0.00	900.00	900.00	900.00	0.00	900.00	900.00	0.00
7.5.01.03.30	Construcción De Ubs En El Cantón Pallas	0.00	8,500.00	8,500.00	6,712.83	1,787.17	0.00	0.00	8,500.00
7.5.05.01.01	Mejoramiento del Saneamiento Ambiental Básico (adquisición de 1 cala	2,000.00	-1,999.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.05.01.02	Mejoramiento del Saneamiento Ambiental en la Comunidad de la	684.27	0.00	684.27	0.00	684.27	0.00	0.00	684.27

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.01.16	Mantenimiento De Parques , Jardines Y Escalinatas	0.00	10,920.62	10,920.62	10,907.25	13.37	5,973.00	5,973.00	4,947.62
7.5.05.01.17	Iluminación De Escalinatas	0.00	3,552.67	3,552.67	3,552.36	0.31	3,552.36	3,552.36	0.31
7.5.05.01.18	Denominadas Ventura Encalada Que Adecuación De Las Jardineras En Las Escalinatas Calle Ecuador Y Gran	0.00	1,044.25	1,044.25	0.00	1,044.25	0.00	0.00	1,044.25
8.4.01.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	5,000.00	-4,267.00	733.00	732.93	0.07	732.93	732.93	0.07
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
Total Función :		801,555.55	252,644.55	1,054,200.10	915,051.19	139,148.91	835,128.52	835,128.52	219,073.58

Función : 3.2.2 Denominación : Servicios De Camal Municipal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	11,892.00	0.00	11,892.00	11,857.00	35.00	11,857.00	11,857.00	35.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,372.00	0.00	6,372.00	2,655.00	3,717.00	2,655.00	2,655.00	3,717.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,522.00	0.00	1,522.00	1,519.50	2.50	1,519.50	1,519.50	2.50
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	780.00	0.00	780.00	386.00	394.00	386.00	386.00	394.00
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	200.00	0.00	200.00	49.50	150.50	49.50	49.50	150.50
5.1.03.06	Alimentación	960.00	0.00	960.00	396.00	564.00	396.00	396.00	564.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	150.00	0.00	150.00	59.75	90.25	59.75	59.75	90.25
5.1.05.01	Aporte Patronal	2,109.49	0.00	2,109.49	1,700.45	409.04	1,700.45	1,700.45	409.04
5.1.05.02	Fondo De Reserva	1,521.39	0.00	1,521.39	1,208.81	312.58	1,208.81	1,208.81	312.58
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones Para El lece Por El 0.5% De Las Plantillas De Pazo Al less	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.8.04.06	Plantillas De Pazo Al less	119.00	0.00	119.00	0.00	119.00	0.00	0.00	119.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,000.00	220.00	1,220.00	1,210.36	9.64	1,210.36	1,210.36	9.64
7.3.01.05	Teléfono	0.00	426.00	426.00	425.10	0.90	425.10	425.10	0.90
7.3.02.02.02	Fletes Y Maniobras	100.00	-85.00	15.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	-85.00	15.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00
7.3.02.17	Difusión E Información	100.00	-76.00	24.00	0.00	24.00	0.00	0.00	24.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	-50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	300.00	-250.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cabalado Estructurado	280.00	0.00	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	1,600.00	-610.00	990.00	0.00	990.00	0.00	0.00	990.00
7.3.04.05	Vehículos	1,000.00	200.00	1,200.00	156.80	1,043.20	156.80	156.80	1,043.20
7.3.05.05	Vehículos	1,500.00	-1,450.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	1,190.32	1,190.32	201.40	988.92	0.00	0.00	1,190.32
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	700.00	1,550.00	2,250.00	2,249.90	0.10	705.41	705.41	1,544.59
7.3.08.04	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	58.24	241.76	58.24	58.24	241.76
7.3.08.05	Materiales De Aseo	5,000.00	-2,890.00	2,110.00	2,101.40	8.60	616.54	616.54	1,493.46
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	60.00	0.00	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00
7.3.08.11	Insurnos, Bienes, Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Repuestos Y Accesorios	1,200.00	-1,190.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,300.00	0.00	1,300.00	429.84	870.16	429.84	429.84	870.16
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Depreciables)	100.00	0.00	100.00	70.00	30.00	70.00	70.00	30.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Depreciables)	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00
7.5.05.01.19	Adecuaciones En Camal Municipal De Acuerdo A Plan De Acción	0.00	129,979.86	129,979.86	129,976.73	1.13	129,978.73	129,978.73	1.13
7.5.05.01.30	Implementación De Agua Caliente En El Camal Municipal	0.00	1,440.00	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	0.00	1,440.00
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	500.00	4,692.00	5,192.00	0.00	5,192.00	0.00	0.00	5,192.00
8.4.01.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	-112.00	1,888.00	1,887.75	0.25	1,887.75	1,887.75	0.25

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	45,475.88	131,201.18	176,677.06	158,601.53	18,075.53	155,370.78	155,370.78	21,306.28

Función: 3.2.3 Denominación: Servicios De Mercado Municipal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.06	Salarios Unificados	15,288.00	-5,310.00	9,978.00	9,978.00	0.00	9,978.00	9,978.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,274.00	0.00	1,274.00	1,215.75	58.25	1,215.75	1,215.75	58.25
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	780.00	250.00	1,030.00	1,029.36	0.64	1,029.36	1,029.36	0.64
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	264.00	0.00	264.00	129.14	134.86	129.14	129.14	134.86
5.1.03.06	Alimentación	2,112.00	-275.00	1,837.00	1,032.96	804.04	1,032.96	1,032.96	804.04
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	364.80	0.00	364.80	54.04	310.76	54.04	54.04	310.76
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	305.76	25.00	330.76	316.08	14.68	316.08	316.08	14.68
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16,473.32	5,310.00	21,783.32	20,049.16	1,734.16	20,049.16	20,049.16	1,734.16
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,765.76	0.00	1,765.76	1,212.28	553.48	1,212.28	1,212.28	553.48
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,273.49	0.00	1,273.49	831.14	442.35	831.14	831.14	442.35
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1,000.00	2,000.00	3,000.00	2,787.75	212.25	2,787.75	2,787.75	212.25
5.1.07.06	Por Jubilación	15,000.00	-4,100.00	10,900.00	10,808.00	92.00	10,808.00	10,808.00	92.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones Para El Iese Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iese	1,000.00	-660.00	340.00	331.88	8.12	331.88	331.88	8.12
5.8.04.05	Energía Eléctrica	153.00	0.00	153.00	0.00	153.00	0.00	0.00	153.00
7.3.01.04	Transporte De Personal	2,040.00	0.00	2,040.00	2,038.00	2.00	2,038.00	2,038.00	2.00
7.3.02.01	Difusión E Información	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.17	Pasajes Al Interior	540.00	0.00	540.00	0.00	540.00	0.00	0.00	540.00
7.3.03.01	Viviendas Y Subsistencias En El Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.02		100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.03	Mobiliarios	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	170.00	0.00	170.00	169.96	0.04	169.96	169.96	0.04
7.3.08.04	Materiales De Oficina	100.00	0.00	100.00	92.11	7.89	92.11	92.11	7.89
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Deteriorables)	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	285.00	0.00	285.00	0.00	285.00	0.00	0.00	285.00
8.4.01.06	Herramientas	45.00	0.00	45.00	0.00	45.00	0.00	0.00	45.00
Total Función :		61,754.13	-2,760.00	58,994.13	52,075.61	6,918.52	52,075.61	52,075.61	6,918.52

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	1,137.00	-73.00	1,064.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00	1,064.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41,892.00	73.00	41,965.00	41,964.96	0.04	41,964.96	41,964.96	0.04
7.1.01.06	Salarios Unificados	75,756.00	-7,080.00	68,676.00	68,676.00	0.00	68,676.00	68,676.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9,804.00	14.00	9,818.00	9,816.26	1.74	9,816.26	9,816.26	1.74
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,630.00	0.00	6,630.00	5,982.99	647.01	5,982.99	5,982.99	647.01
7.1.03.04	Compensación por Transporte	1,584.00	0.00	1,584.00	1,172.01	411.99	1,172.01	1,172.01	411.99
7.1.03.06	Alimentación	12,672.00	-1,212.00	11,460.00	9,376.00	2,084.00	9,376.00	9,376.00	2,084.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2,188.80	0.00	2,188.80	648.48	1,540.32	648.48	648.48	1,540.32
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1,554.00	0.00	1,554.00	1,221.88	332.12	1,221.88	1,221.88	332.12
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	12,000.00	0.00	12,000.00	9,498.52	2,501.48	9,498.52	9,498.52	2,501.48
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	19,904.30	8,921.00	28,825.30	19,274.57	9,550.73	19,274.57	19,274.57	9,550.73
7.1.06.01	Aporte Patronal	13,588.34	0.00	13,588.34	11,804.65	1,783.69	11,804.65	11,804.65	1,783.69
7.1.06.02	Fondo de Reserva	9,800.08	0.00	9,800.08	8,789.30	1,010.78	8,789.30	8,789.30	1,010.78
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1,000.00	2,200.00	3,200.00	3,186.00	14.00	3,186.00	3,186.00	14.00
7.1.07.06	Por Jubilación	46,220.00	17,713.00	63,933.00	63,874.00	59.00	63,874.00	63,874.00	59.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,500.00	-540.00	960.00	950.67	9.33	950.67	950.67	9.33
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2,000.00	-1,999.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	60,000.00	0.00	60,000.00	57,949.38	2,050.62	57,949.38	57,949.38	2,050.62
7.3.02.01	Transporte de Personal	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.02.02	Fletes Y Maniobras	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.03	Váticos y Subsistencias en el Interior	300.00	-100.00	200.00	58.08	141.92	58.08	58.08	141.92
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	700.00	-300.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.04.05	Vehículos	2,000.00	300.00	2,300.00	2,274.88	25.12	2,274.88	2,274.88	25.12
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	1,050.00	-50.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.05.05	Vehículos	500.00	0.00	500.00	320.00	180.00	320.00	320.00	180.00
7.3.06.05.21	Diagnóstico, Evaluación Y Plan De Mejoras De Agua Potable Y	0.00	30,000.00	30,000.00	20,539.01	9,460.99	20,539.01	20,539.01	9,460.99
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	0.00	600.00	600.00	574.33	25.67	574.33	574.33	25.67
7.3.06.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	5,500.00	1,089.19	6,589.19	5,094.81	1,494.38	4,893.41	4,893.41	1,695.78
7.3.06.03	Combustibles y Lubricantes	5,550.00	0.00	5,550.00	5,523.09	26.91	2,566.03	2,566.03	2,983.97
7.3.06.04	Materiales de Oficina	600.00	0.00	600.00	472.85	127.15	472.85	472.85	127.15
7.3.06.05	Materiales de Aseo	1,500.00	0.00	1,500.00	447.28	1,052.71	344.66	344.66	1,155.34
7.3.06.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carretera	10,200.00	12,322.00	22,522.00	22,519.59	2.41	17,534.47	17,534.47	4,987.53
7.3.06.13	Repuestos y Accesorios	12,000.00	976.77	12,976.77	6,627.89	6,348.88	6,325.49	6,325.49	6,651.28
7.3.06.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Cromáticos	5,000.00	0.00	5,000.00	4,879.30	120.70	4,879.30	4,879.30	120.70
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Deteriorables)	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Deteriorables)	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deteriorables)	1,000.00	0.00	1,000.00	935.80	64.20	935.80	935.80	64.20
7.5.05.01.03	Mantenimiento de las dos plantas de tratamiento de la Cabeceira Parroquial de	1,500.00	-1,000.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.5.05.01.04	Mantenimiento de las dos plantas de tratamiento de la Cabeceira Parroquial de	10,000.00	0.00	10,000.00	7,983.12	2,016.88	7,983.12	7,983.12	2,016.88

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.01.05	Mantenimiento de las Fosas Sépticas de la Cabeceira Parroquial de Lauro	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.06	Mantenimiento de las fosas sépticas de la Cabeceira Parroquial de Casanova	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.07	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de la	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.08	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la	1,000.00	-800.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.5.05.01.28	Mantenimiento De Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales De La	0.00	1,536.00	1,536.00	0.00	1,536.00	0.00	0.00	1,536.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	12,000.00	12,225.88	24,225.88	22,177.04	2,048.84	22,177.04	22,177.04	2,048.84
8.4.01.05	Vehículos	0.00	83,515.21	83,515.21	79,255.74	4,259.47	0.00	0.00	83,515.21
Total Función :		394,730.52	155,332.05	550,062.57	493,868.49	56,194.08	408,064.14	408,064.14	143,998.43

Función : 3.5.1 Denominación : Subprograma 5.-planificación Y Desarrollo Estrateg

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	558.00	-553.00	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	56,760.00	-920.00	55,840.00	55,830.80	9.20	55,830.80	55,830.80	9.20
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,730.00	448.00	5,178.00	5,176.11	1.89	5,176.11	5,176.11	1.89
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,950.00	0.00	1,950.00	1,801.32	148.68	1,801.32	1,801.32	148.68
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	50,455.44	-1,180.00	49,275.44	49,268.42	7.02	49,268.42	49,268.42	7.02
7.1.05.12	Subrogación	0.00	895.00	895.00	893.92	1.08	893.92	893.92	1.08
7.1.06.01	Aporte Patronal	6,555.77	-45.00	6,510.77	6,502.93	7.84	6,502.93	6,502.93	7.84
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4,728.11	-70.00	4,658.11	4,650.60	7.51	4,650.60	4,650.60	7.51
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,500.00	374.00	1,874.00	1,871.73	2.27	1,871.73	1,871.73	2.27
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	2,215.65	2,784.35	2,215.65	2,215.65	2,784.35
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.03.03	Válidos Y Subsidencias En El Interior	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.05.05	Vehículos	1,500.00	0.00	1,500.00	300.00	1,200.00	300.00	300.00	1,200.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	8,144.64	-8,144.00	0.64	0.00	0.64	0.00	0.00	0.64
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	300.00	400.00	700.00	402.80	297.20	0.00	0.00	700.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00	0.00	2,000.00	1,595.88	404.12	1,595.88	1,595.88	404.12
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.04.01	Regeneración de Parques y Jardines en la Cabeceira Cantonal	13,000.00	18,000.00	31,000.00	30,965.80	34.20	30,401.41	30,401.41	598.59
7.5.01.04.02	Proyecto de Colorimetría y Regeneración de fachadas del centro	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.35	Recuperación Y Rehabilitación De Bienes Inmuebles Con Valor Patrimonial	0.00	9,452.00	9,452.00	7,205.26	2,246.74	7,205.26	7,205.26	2,246.74
7.5.05.01.24	Implementación Del Centro De Información Turística (Itur) Y Almacén	0.00	4,000.00	4,000.00	3,992.76	7.24	0.00	0.00	4,000.00
7.5.05.01.25	Adecentamiento De Los Petroliferos De Los Sectores De Polo Polo Barrial	0.00	3,500.00	3,500.00	2,994.80	505.20	0.00	0.00	3,500.00
7.8.01.08.04	Aporte Para Convenio De Conformación Del Consorcio Denominado "Red De Maquinaria Y Equipo	0.00	645.00	645.00	0.00	645.00	0.00	0.00	645.00
8.4.01.04.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,450.00	0.00	1,450.00	1,359.15	90.85	1,359.15	1,359.15	90.85
8.4.01.07		900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
Total Función :		173,831.96	25,302.00	199,233.96	178,627.93	20,706.03	170,573.18	170,573.18	28,660.78

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago A/ I Ices	3,227.00	-1,220.00	2,007.00	0.00	2,007.00	0.00	0.00	2,007.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	163,860.00	-16,394.00	147,466.00	145,168.36	2,297.64	145,168.36	145,168.36	2,297.64
7.1.01.06	Salarios Unificados	221,292.00	-2,147.00	219,145.00	219,143.56	1.44	219,143.56	219,143.56	1.44
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32,096.00	-472.00	31,624.00	31,016.35	607.65	31,016.35	31,016.35	607.65
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	18,330.00	-260.00	18,070.00	17,449.64	620.36	17,449.64	17,449.64	620.36
7.1.03.04	Compensación por Transporte	4,224.00	245.00	4,469.00	3,698.25	770.75	3,698.25	3,698.25	770.75
7.1.03.06	Alimentación	33,792.00	1,956.00	35,748.00	29,586.00	6,162.00	29,586.00	29,586.00	6,162.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	5,836.80	0.00	5,836.80	1,999.48	3,837.32	1,999.48	1,999.48	3,837.32
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	4,304.16	348.00	4,652.16	4,348.31	303.85	4,348.31	4,348.31	303.85
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	0.00	3,000.00	142.72	2,857.28	142.72	142.72	2,857.28
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	73,539.89	22,474.00	96,013.89	96,010.17	3.72	96,010.17	96,010.17	3.72
7.1.05.12	Subrogación	0.00	4,014.00	4,014.00	4,009.90	4.10	4,009.90	4,009.90	4.10
7.1.06.01	Aporte Patronal	44,485.06	-654.00	43,831.06	43,102.30	728.76	43,102.30	43,102.30	728.76
7.1.06.02	Fondo de Reserva	32,083.16	-472.00	31,611.16	28,596.80	3,014.36	28,596.80	28,596.80	3,014.36
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1,000.00	4,900.00	5,900.00	5,817.34	82.66	5,817.34	5,817.34	82.66
7.1.07.06	Por Jubilación	72,284.00	-5,480.00	66,804.00	59,490.48	7,313.52	59,490.48	59,490.48	7,313.52
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,000.00	3,160.00	5,160.00	5,145.02	14.98	5,145.02	5,145.02	14.98
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2,000.00	-600.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	300.00	-250.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.02.02	Fletes Y Maniobras	1,000.00	2,760.00	3,760.00	3,720.00	40.00	3,720.00	3,720.00	40.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0.00	500.00	500.00	465.92	34.08	465.92	465.92	34.08

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	418.00	82.00	418.00	418.00	82.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.17	Difusión E Información	500.00	-150.00	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	-300.00	200.00	15.50	184.50	15.50	15.50	184.50
7.3.03.03	Váticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00	-1,032.00	468.00	200.60	267.40	200.60	200.60	267.40
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	2,858.16	2,858.16	2,857.20	0.96	2,742.96	2,742.96	115.20
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	40,000.00	-13,286.08	26,713.92	23,859.20	2,854.72	23,859.20	23,859.20	2,854.72
7.3.04.05	Vehículos	20,000.00	8,560.00	28,560.00	26,791.36	1,768.64	26,791.36	26,791.36	1,768.64
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,000.00	-999.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	20,000.00	28,557.00	48,557.00	46,282.04	2,274.96	12,658.17	12,658.17	35,898.83
7.3.05.05	Vehículos	1,000.00	20,000.00	21,000.00	20,270.08	729.92	558.08	558.08	20,441.92
7.3.05.05.01	Estudios, Diseños Y Proyectos	46,605.92	95,981.67	142,587.59	86,775.40	55,792.19	0.00	0.00	142,587.59
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	12,000.00	3,555.84	15,555.84	11,680.11	3,875.73	10,662.40	10,662.40	4,893.44
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	150,000.00	22,872.17	172,872.17	172,753.39	118.78	154,643.97	154,643.97	18,228.20
7.3.08.04	Materiales de Oficina	4,000.00	0.00	4,000.00	2,127.78	1,872.22	2,127.78	2,127.78	1,872.22
7.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	-50.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
7.3.08.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Recóputación v Publicaciones	500.00	-100.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11	Materiales de Construcción , Eléctricos, Plomería y Carpintería	13,145.30	31,049.33	44,194.63	40,156.00	4,038.63	20,571.45	20,571.45	23,623.18
7.3.09.13	Repuestos y Accesorios	210,254.70	54,911.95	265,166.65	264,832.88	333.77	259,422.20	259,422.20	5,744.45
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Deteriorables)	200.00	-180.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Deteriorables)	200.00	-80.00	120.00	68.00	52.00	68.00	68.00	52.00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deteriorables)	200.00	560.00	780.00	758.22	1.78	758.22	758.22	1.78
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.5.01.01.01	Mejoramiento del sistema de agua para consumo humano en la comunidad de	5,000.00	2,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
7.5.01.01.02	Mejoramiento del sistema de agua para consumo humano en el sector	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.03	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial de	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
7.5.01.01.04	Mejoramiento del sistema de agua potable del Barrio Santa Fé , Parroquia	3,000.00	0.00	3,000.00	1,811.65	1,188.35	1,811.65	1,811.65	1,188.35
7.5.01.01.05	Terminación del cerramiento del tanque de distribución de agua potable del barrio	1,458.01	0.00	1,458.01	883.25	574.76	883.25	883.25	574.76
7.5.01.01.06	Mantenimiento del sistema de Agua Potable para el Barrio El Limón de la	1,026.33	0.00	1,026.33	826.00	200.33	0.00	0.00	1,026.33
7.5.01.01.07	Mejoramiento del agua entubada en el barrio Santa Lucía , Parroquia Orizaba	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.08	Mejoramiento del sistema de agua del Barrio Guavacán - Yanaoca de la	600.00	0.00	600.00	594.33	5.67	594.33	594.33	5.67
7.5.01.01.09	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Para La Cabecera Parroquial De	15,000.00	14,819.07	29,819.07	29,819.07	0.00	0.00	0.00	29,819.07
7.5.01.01.10	Mejoramiento del sistema de agua potable para el barrio San Francisco de	10,000.00	0.00	10,000.00	7,337.17	2,662.83	7,337.17	7,337.17	2,662.83
7.5.01.01.11	Mejoramiento Del Sistema De Agua potable en el sector el Progreso -	4,000.00	2,000.00	6,000.00	4,100.10	1,899.90	4,100.10	4,100.10	1,899.90
7.5.01.01.12	Construcción del sistema de agua potable para el barrio Yunouro , Parroquia	5,000.00	5,000.00	10,000.00	6,676.18	3,323.82	1,676.35	1,676.35	8,323.65
7.5.01.01.13	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio Linumá - Pedernales	10,000.00	0.00	10,000.00	9,405.70	594.30	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.14	Mejoramiento del sistema de agua potable para el Barrio Sabanilla .	5,000.00	0.00	5,000.00	4,791.54	208.46	4,791.54	4,791.54	208.46
7.5.01.01.15	Mejoramiento Del Sistema De Agua en el barrio Loma Redonda . Parroquia	7,000.00	0.00	7,000.00	6,250.51	749.49	6,250.51	6,250.51	749.49

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.16	Mejoramiento Del Sistema De Agua en el Sector Onoocca . sitio Pueblo Nuevo .	2,500.00	0.00	2,500.00	2,414.81	85.19	2,414.81	2,414.81	85.19
7.5.01.01.17	Construcción del sistema de agua para la Zona Huailo . Párrouia Catacocha	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.18	Mejoramiento del sistema de agua del Barrio La Ramada . Párrouia Catacocha	360.00	0.00	360.00	359.50	0.50	359.50	359.50	0.50
7.5.01.01.19	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de los barrios Puritaca .	28,000.00	0.00	28,000.00	27,399.01	600.99	23,467.18	23,467.18	4,532.82
7.5.01.01.20	Obras de Infraestructura (Premios Concurso Cultural Afos Viejos)	10,000.00	0.00	10,000.00	8,810.02	1,189.98	7,881.48	7,881.48	2,118.52
7.5.01.01.21	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Catacocha y	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.01.01.22	Tendido de la Red de Agua Potable y Alcantarillado Pluvial de la Calle 14 de	0.00	6,514.58	6,514.58	5,939.71	574.87	5,939.71	5,939.71	574.87
7.5.01.01.23	Mejoramiento Del Sistema De Agua (Rompe Presiones) Potable Para La	0.00	7,780.00	7,780.00	7,780.00	0.00	7,780.00	7,780.00	0.00
7.5.01.01.24	Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable del Barrio Santa Fe .	0.00	1,245.00	1,245.00	516.04	728.96	516.04	516.04	728.96
7.5.01.01.25	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Para El Barrio El Polero .	0.00	0.25	0.25	0.00	0.25	0.00	0.00	0.25
7.5.01.01.27	Mejoramiento del sistema de agua entubada de la comunidad de Tunima .	0.00	10,000.00	10,000.00	6,739.98	3,260.02	6,493.58	6,493.58	3,506.42
7.5.01.01.32	Embaulado (30 metros) en el Sector de la Cacilla de la Comunidad de la	0.00	274.87	274.87	271.17	3.70	271.17	271.17	3.70
7.5.01.01.36	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el barrio Suanamá .	0.00	5,000.00	5,000.00	4,650.28	349.72	4,650.28	4,650.28	349.72
7.5.01.01.37	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la comunidad de	0.00	2,200.00	2,200.00	1,921.25	278.75	1,921.25	1,921.25	278.75
7.5.01.01.40	Construcción del Sistema de Agua para consumo humano en la comunidad Veca	0.00	10,000.00	10,000.00	6,769.98	3,230.02	6,769.98	6,769.98	3,230.02
7.5.01.01.42	Mejoramiento del Sistema de Agua potable en la Cabeceza Párrouial de	0.00	2,293.55	2,293.55	738.89	1,554.66	738.89	738.89	1,554.66
7.5.01.01.43	Mejoramiento del Sistema de Agua en la Comunidad de Lando . Párrouia	0.00	4,000.00	4,000.00	3,289.85	710.15	3,289.85	3,289.85	710.15
7.5.01.01.44	Mejoramiento del tanque de almacenamiento del Sistema de Agua	0.00	583.14	583.14	582.62	0.52	582.62	582.62	0.52
7.5.01.01.46	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Para La Comunidad De Hiquinda	0.00	1,372.25	1,372.25	1,198.60	173.65	1,198.60	1,198.60	173.65
7.5.01.01.50	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable para la comunidad de Agua	0.00	463.64	463.64	0.00	463.64	0.00	0.00	463.64
7.5.01.01.51	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Puritaca .	0.00	464.05	464.05	0.00	464.05	0.00	0.00	464.05

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.66	Plan De Manejo De La Microcuenca San Pedro Martir, Parroquia Calacocha.	0.00	303,243.23	303,243.23	194,700.23	108,543.00	47,262.42	47,262.42	255,980.81
7.5.01.01.67	Reconstrucción Del Sistema De Agua Potable Del Barrio Guara Guara (P.	0.00	6,468.00	6,468.00	4,774.60	1,693.40	0.00	0.00	6,468.00
7.5.01.01.68	Mantenimiento Del Sistema De Agua Del Barrio Azhimitoo	0.00	6,039.00	6,039.00	0.00	6,039.00	0.00	0.00	6,039.00
7.5.01.01.69	Mantenimiento Del Sistema De Agua Del Barrio Bramaderos	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.5.01.01.70	Sistema De Agua Potable Regional La Mercad. 2018	0.00	6,560.00	6,560.00	5,233.54	1,326.46	0.00	0.00	6,560.00
7.5.01.03.09	Embalado de aguas lluvias la Av .	13,000.00	0.00	13,000.00	4,267.10	8,732.90	4,267.10	4,267.10	8,732.90
7.5.01.03.10	Victor Neira de la Cab . Parro. San Evacuación de Aguas Lluvias de la Intersección de la Calle 5 de Nov. y	6,500.00	6,468.00	12,968.00	12,968.00	0.00	0.00	0.00	12,968.00
7.5.01.03.11	Construcción de estructura de descarga de aguas lluvias en el muro de la calle	2,000.00	0.00	2,000.00	1,913.91	86.09	1,913.91	1,913.91	86.09
7.5.01.03.12	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.03.13	Manejo de aguas lluvias en la Cabecera Parroquial Casanova	8,000.00	4,000.00	12,000.00	11,999.06	0.94	0.00	0.00	12,000.00
7.5.01.03.14	Construcción del sistema de alcantarillado para el centro de	6,094.12	5,816.91	11,911.03	7,448.50	4,462.53	0.00	0.00	11,911.03
7.5.01.03.15	Alcantarillado Sanitario para el barrio las Cochias, Parroquia Lourdes Rural	36,618.00	19,071.64	55,689.64	54,892.85	796.79	9,663.64	9,663.64	46,026.00
7.5.01.03.16	Construcción de alcantarillado sanitario de la ciudadela el Jardín . Cabecera	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.03.17	Construcción de un paso elevado en la Quebrada el Pasale para la conexión del	3,500.00	0.00	3,500.00	1,276.99	2,223.01	1,276.99	1,276.99	2,223.01
7.5.01.03.21	Mejoramiento de la Planta de Tratamiento y Lazunas de Oxidación del de la Parroquia San Antonio	0.00	5,600.00	5,600.00	4,684.46	915.54	4,684.46	4,684.46	915.54
7.5.01.03.22	Construcción del Alcantarillado Sanitario para el Barrio Guayas en la Cabecera	0.00	175,816.00	175,816.00	175,815.22	0.78	492.25	492.25	175,323.75
7.5.01.03.23	Construcción de una Bateria Pública para el Barrio Guayas en la Cabecera	0.00	500.00	500.00	498.60	1.40	498.60	498.60	1.40
7.5.01.03.24	Construcción de Alcantarillado Pluvial y Adoquinado del Barrio Pasale	0.00	4,382.52	4,382.52	0.00	4,382.52	0.00	0.00	4,382.52
7.5.01.03.29	Construcción De Un Paso Elevado En La Quebrada Consacota Para La	0.00	5,000.00	5,000.00	4,368.31	631.69	4,368.31	4,368.31	631.69
7.5.01.04.03	Regeneración Urbana del Parque Central de la cabecera Parroquial de	9,661.00	0.00	9,661.00	0.00	9,661.00	0.00	0.00	9,661.00
7.5.01.04.04	Continuación del adoquinado en la calle principal frente al Colegio en el barrio	25,000.00	-1,691.09	23,308.91	23,308.91	0.00	23,308.91	23,308.91	0.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.05	Adequinado de la calle sin nombre del barrio Nuevo, acceso por la Av. Neaún	11,000.00	0.00	11,000.00	10,994.51	5.49	0.00	0.00	11,000.00
7.5.01.04.06	Readoquinado en la calle Juan Benigno Vela de la ciudad de Catacocha	36,538.00	0.00	36,538.00	36,114.76	423.24	35,600.34	35,600.34	937.66
7.5.01.04.07	Construcción de bordillos en la Ciudadela Reina del Cisne, de la	7,500.00	0.00	7,500.00	7,484.05	15.95	0.00	0.00	7,500.00
7.5.01.04.08	Adequinado hasta la casa de Luis Guzmán en el barrio El Progreso	8,000.00	98,497.44	106,497.44	106,496.34	1.10	85,472.12	85,472.12	21,025.32
7.5.01.04.09	Regeneración Urbana en la Ciudad de Catacocha	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.01.04.10	Construcción de la Calle Ciclo Vía Recreativa (Ciclo paseo y camineras)	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.01.04.11	Construcción de Pasarellas en la Parroquia San Antonio	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
7.5.01.04.12	Adequinado de la Calle del Puente al Barrio Los Lirios y de la calle del Puente	0.00	6,517.01	6,517.01	6,517.01	0.00	6,517.01	6,517.01	0.00
7.5.01.04.13	Construcción de un Balcon en el sector de la Cancha del Barrio Velaacruz, de la	0.00	4,500.00	4,500.00	4,496.89	3.11	4,496.89	4,496.89	3.11
7.5.01.04.14	Construcción de Bordillos en la Ciudadela Reina del Cisne, de la	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00
7.5.01.04.16	Obras de Infraestructura (Premios por Concurso Cultural de Años Viejos)	0.00	3,011.70	3,011.70	2,984.69	27.01	2,984.69	2,984.69	27.01
7.5.01.04.19	Alzada de cubierta y apertura de Ventanas en la Casa Comunal Veca del	0.00	2,004.85	2,004.85	1,585.08	419.77	1,261.25	1,261.25	743.60
7.5.01.04.20	Construcción de acera desde Chapango hasta al Hosolal, Barrio Santa Marianita	0.00	3,000.53	3,000.53	3,000.00	0.53	3,000.00	3,000.00	0.53
7.5.01.04.21	Construcción de una Vereda Vía Macará desde casa del Sr. Arcadio Correa hasta	0.00	8,032.47	8,032.47	7,779.17	253.30	7,779.17	7,779.17	253.30
7.5.01.04.23	Construcción De La 1Era. Etapa De La Tribuna Del Estadio De La Cabeceira	0.00	4,657.74	4,657.74	4,516.64	141.10	4,516.64	4,516.64	141.10
7.5.01.04.26	Adequinado De Varias Calles De La Parroquia Rural De Oranca, Cantón	0.00	728,531.19	728,531.19	210,088.82	518,442.37	285,395.66	285,395.66	443,135.53
7.5.01.04.27	Iluminación Y Sistema De Bombeo De La Plazoleta Del Barrio Nuevo Ubicado	0.00	5,374.00	5,374.00	5,373.57	0.43	0.00	0.00	5,374.00
7.5.01.04.30	Cubierta para la cancha de uso Múltiple en el barrio Las Cochas, Parroquia	0.00	68,000.00	68,000.00	67,999.43	0.57	0.00	0.00	68,000.00
7.5.01.04.31	Construcción De La Casa Comunal Del Barrio La Charamana, De La Parroquia	0.00	15,681.00	15,681.00	15,676.14	4.86	15,335.06	15,335.06	345.94
7.5.01.04.33	Readoquinado Del Sector Del Barrio Reina Del Cisne	0.00	1,995.00	1,995.00	1,992.03	2.97	1,992.03	1,992.03	2.97
7.5.01.04.36	Regeneración Urbana, Constr. De Acera En El Lado Izq., De La Vía A Loja, Desde	0.00	79,518.69	79,518.69	77,017.43	2,501.26	79,362.38	79,362.38	156.31

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.05.40	Construcción de dos cabezales en la Vía Onooca	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
7.5.01.05.41	Construcción de Cabezales para la Alcantarilla en la Vía Costa Rica -	0.00	1,000.00	1,000.00	633.70	366.30	633.70	633.70	366.30
7.5.01.05.42	Construcción de una Alcantarilla en la Vía Guinuma Bajo	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
7.5.01.05.43	Construcción de una alcantarilla en la Vía de entrada a la escuela en el barrio	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
7.5.01.05.44	Construcción de una alcantarilla en la Vía La Ventolera - Duranillo -	0.00	1,500.00	1,500.00	593.60	906.40	593.60	593.60	906.40
7.5.01.05.45	Construcción de una alcantarilla en la vía a Tundunda - Sector Santa Marianita	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
7.5.01.05.46	Mejoramiento del puente peatonal sobre la quebrada de Balisones - Barrio El	0.00	1,405.00	1,405.00	1,403.36	1.64	1,403.36	1,403.36	1.64
7.5.01.05.47	Construcción de Puente Peatonal Ubicado sobre la Quebrada Yamba -	0.00	2,522.00	2,522.00	2,521.24	0.76	2,521.24	2,521.24	0.76
7.5.01.05.50	Estabilización De La Calle Moras Mediante Muro De Hormión Ciclópeo	0.00	13,220.00	13,220.00	13,219.55	0.45	0.00	0.00	13,220.00
7.5.01.05.51	Apertura De La Vía Vega Del Carmen	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
7.5.01.05.52	San Vicente Del Río Tramo II Adquisición De Un Tanque De Para Almacenar Combustible Diesel	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
7.5.01.05.55	Construcción De Puente Peatonal En El Sector De Playas Hicinda - Parroquia	0.00	2,134.00	2,134.00	0.00	2,134.00	0.00	0.00	2,134.00
7.5.01.05.56	Colocación De Una Rejilla De Aguas Lluvias En La Calle Jaime Roldos	0.00	411.13	411.13	0.00	411.13	0.00	0.00	411.13
7.5.01.05.57	Construcción De Escalinata Desde La Calle El Calvario Hasta La Cruz Del	0.00	107,995.00	107,995.00	107,994.38	0.62	0.00	0.00	107,995.00
7.5.01.07.01	Construcción de casa comunal en el barrio Lauro Guerrero de la ciudad de	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.02	Construcción de un muro para la cancha en el barrio Landara - Parroquia	4,136.61	6,560.00	10,696.61	10,158.03	538.58	8,604.79	8,604.79	2,091.82
7.5.01.07.03	Cubierta para la cancha de uso múltiple en el Barrio Las Cochias - Parroquia	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.04	Graderío para la cancha de uso Múltiple en el barrio San Pedro Marín - Parroquia	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.01.07.05	Const. del muro y cerramiento en la parte posterior del estab. de	4,823.00	0.00	4,823.00	4,464.21	358.79	4,464.21	4,464.21	358.79
7.5.01.07.06	Construcción de un muro (16 x 4) y revestimiento de la casa comunal en el	10,000.00	0.00	10,000.00	9,999.17	0.83	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.07	Construcción de un balcón en el barrio Miraflores - Cabecera Cantonal	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.08	Construcción de un espacio comunal para el barrio Miraflores en la Sala de	15,000.00	1,781.00	16,781.00	14,979.15	1,801.85	0.00	0.00	16,781.00
7.5.01.07.09	Construcción de muros y bordillos, tanque elevado para el Hocar de	5,000.00	0.00	5,000.00	4,999.98	0.02	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.07.10	Integración de dos canchas de baloncesto en la calle i del trauce a la	15,700.00	3,130.00	18,830.00	15,600.54	3,229.46	16,310.50	16,310.50	2,519.50
7.5.01.07.11	Terminación de la Casa Comunal del barrio Larinuma chicos y tarima .	3,000.00	404.00	3,404.00	2,491.52	912.48	2,263.71	2,263.71	1,140.29
7.5.01.07.12	Construcción Del Mercado Centro Comercial Paltense	0.00	3,103,455.67	3,103,455.67	2,788,281.22	315,174.45	2,653,768.58	2,653,768.58	449,687.09
7.5.01.07.13	Construcción de una Cancha De Uso Múltiple en el Barrio Lando . Parroquia	4,000.00	1,000.00	5,000.00	3,224.89	1,775.11	3,224.89	3,224.89	1,775.11
7.5.01.07.14	Construcción Cancha Deportiva para el Barrio Yambilla . Parroquia Caracanamá	0.00	0.50	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50
7.5.01.07.15	Construcción de un muro de contención para la casa comunal en la Comunidad	0.00	2,880.00	2,880.00	2,532.27	347.73	2,532.27	2,532.27	347.73
7.5.01.07.16	Construcción Cancha de Uso Múltiple en el Barrio San Francisco . Parroquia Lauro	0.00	6,215.00	6,215.00	4,159.20	2,055.80	4,159.20	4,159.20	2,055.80
7.5.01.07.17	Construcción del Gradero en la Cancha del Barrio El Puroñ . de la Parroquia	0.00	4,200.00	4,200.00	4,169.29	30.71	4,169.29	4,169.29	30.71
7.5.01.07.18	Construcción de Muro , aceras y bordillos en el barrio 3 de diciembre	0.00	340.48	340.48	340.48	0.00	340.48	340.48	0.00
7.5.01.07.19	Construcción de Casa Comunal en Santo Domingo de Lauro Guerrero	0.00	2,354.01	2,354.01	1,785.16	568.85	1,785.16	1,785.16	568.85
7.5.01.07.20	Construcción de la Cancha de Uso Múltiple del Barrio Gramadillo . Parroquia	0.00	501.16	501.16	501.16	0.00	501.16	501.16	0.00
7.5.01.07.30	Construcción De Archivo General Del Gad Paltas	0.00	12,900.00	12,900.00	11,986.94	911.06	0.00	0.00	12,900.00
7.5.01.07.31	Construcción De Casas Comunales En El Barrio Tundunda Y Ciudadela Reina	0.00	27,333.00	27,333.00	25,977.54	1,355.46	26,512.82	26,512.82	820.18
7.5.01.07.32	Construcción De La Segunda Etapa De Casa Comunal Del Barrio El Calvario	0.00	8,842.00	8,842.00	6,678.99	2,163.01	6,678.99	6,678.99	2,163.01
7.5.01.07.33	Implementación De Un Sistema De Señalética Horizontal E Información	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.5.01.07.34	Construcción De Casa Comunal En El Barrio Santa Lucía . Parroquia Orizaba	0.00	3,000.00	3,000.00	2,997.23	2.77	0.00	0.00	3,000.00
7.5.01.07.35	Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple Para El Barrio La Victoria . De La	0.00	7,200.00	7,200.00	6,884.09	315.91	6,884.09	6,884.09	315.91
7.5.01.07.36	Construcción De Una Cancha De Uso Múltiple En El Barrio Naranjillo . De La	0.00	7,200.00	7,200.00	6,793.39	406.61	6,793.39	6,793.39	406.61
7.5.01.07.37	Cerramiento Para El Tanque Reservorio De Agua Del Barrio La Suca	0.00	3,049.00	3,049.00	1,437.46	1,611.54	0.00	0.00	3,049.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.38	Escenario Para El Barrio El Limón	0.00	4,721.00	4,721.00	0.00	4,721.00	0.00	0.00	4,721.00
7.5.05.01.09	Mantenimiento Vial en la Parroquia Oriana	3,400.00	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
7.5.05.01.10	Mantenimiento Vial en la Parroquia Lauro Guerrero en convenio con la Junta	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.5.05.01.11	Mejoramiento de la Vía Descanso - Piedra Punta, Parroquia Casanova	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.5.05.01.12	Mantenimiento Vial en la Parroquia (Catacocha Rural)	3,491.00	0.00	3,491.00	3,490.00	1.00	3,490.00	3,490.00	1.00
7.5.05.01.13	Mantenimiento Vial en la Parroquia (Lourdes Rural)	3,000.00	0.00	3,000.00	2,999.84	0.16	2,999.84	2,999.84	0.16
7.5.05.01.14	Estudio y estructura metálica (Tubería) para la construcción de la casa comunal	3,000.00	0.00	3,000.00	2,999.86	0.14	0.00	0.00	3,000.00
7.5.05.01.15	Cambio de cubierta para el Centro de Fortalecimiento Comunal en el Barrio La	839.66	0.00	839.66	838.88	0.78	0.00	0.00	839.66
7.5.05.01.21	Mejoramiento Del Estadio En La Cabecera Parroquial De Oriana	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.5.05.01.22	Adecuamiento E Iluminación Del Paroue De La Ciudadela 25 De Junio.	0.00	7,163.00	7,163.00	7,162.18	0.82	0.00	0.00	7,163.00
7.5.05.01.23	Construcción De Una Grada Interna Y Adecuar El Contorno De La Losa Par	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
7.5.05.01.26	Adecuamiento De 19 Paradas De Buses En El Cantón Paltas	0.00	6,161.00	6,161.00	6,161.00	0.00	6,092.44	6,092.44	68.56
7.5.05.01.27	Puesta En Valor Y Recuperación Del Atractivo Turístico Del Mirador El	0.00	145,301.49	145,301.49	145,301.49	0.00	0.00	0.00	145,301.49
7.5.05.01.29	Instalación De Sistema Y Enlucido De Pisamano Del Sector Frontal Parte Alta	0.00	1,470.00	1,470.00	1,470.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00
7.5.05.01.31	Reforzamiento Y Adecuación De La Casa Comunal De Llano De Huato De	0.00	1,431.00	1,431.00	1,430.24	0.76	1,430.24	1,430.24	0.76
7.5.05.01.32	Trabajos De Pintura Exterior En Fachadas Del Edificio De La Unidad	0.00	2,655.00	2,655.00	2,633.08	21.92	2,633.08	2,633.08	21.92
7.8.01.03.01	Mancomunidad Bosque Seco	57,228.00	8,967.04	66,195.04	52,629.12	13,565.92	52,629.12	52,629.12	13,565.92
7.8.01.03.02	Empresa Pública Municipal Mancomunidad De Aseo Integral Bosque	27,869.92	0.00	27,869.92	19,860.77	8,009.15	19,860.77	19,860.77	8,009.15
7.8.01.08.03	Convenio Sig Tierras Actualización Del Catastro Rural	0.00	77,951.40	77,951.40	0.00	77,951.40	0.00	0.00	77,951.40
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	500.00	3,750.00	4,250.00	1,236.52	3,013.48	1,236.52	1,236.52	3,013.48
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.03.01.02	Terrenos	10,000.00	-1,019.66	8,980.34	- 0.00	8,980.34	0.00	0.00	8,980.34
Total Función :		1,873,603.72	5,727,366.47	7,600,970.19	6,269,499.64	1,331,470.55	4,855,695.34	4,855,695.34	2,745,274.85

Función : 4.1.1 Denominación : Subprograma 1 Unidad Municipal De Ttstv

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17,124.00	0.00	17,124.00	17,070.17	53.83	17,070.17	17,070.17	53.83
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,427.00	0.00	1,427.00	1,422.51	4.49	1,422.51	1,422.51	4.49
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	780.00	0.00	780.00	766.55	13.45	766.55	766.55	13.45
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	21,442.86	0.00	21,442.86	21,320.11	122.75	21,320.11	21,320.11	122.75
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,977.82	0.00	1,977.82	1,974.66	3.16	1,974.66	1,974.66	3.16
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,426.43	0.00	1,426.43	1,015.87	410.56	1,015.87	1,015.87	410.56
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,000.00	0.00	1,000.00	680.84	319.16	680.84	680.84	319.16
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	99.00	1.00	99.00	99.00	1.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	0.00	300.00	157.65	142.35	157.65	157.65	142.35
5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	300.00	0.00	300.00	232.10	67.90	232.10	232.10	67.90
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	213.00	213.00	212.12	0.88	0.00	0.00	213.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,300.00	-13.00	1,287.00	929.37	357.63	929.37	929.37	357.63
5.3.08.05	Materiales De Aseo	30.00	0.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
5.3.08.11	Materiales De Construcción , Electricos, Plomería Y Carbantería	5,655.00	1,813.47	7,468.47	6,529.49	938.98	6,529.49	6,529.49	938.98
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles No Depreciables)	30.00	0.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
5.8.04.06	Para El Iccc Por El 0.5% De Las Planillas De Pazo Al Iccc	70.56	0.00	70.56	0.00	70.56	0.00	0.00	70.56
7.5.01.05.1B	Construcción de 3 paradas de buses , en diferentes sectores de la ciudad de	0.00	7,890.70	7,890.70	7,890.27	0.43	7,056.14	7,056.14	834.56
7.5.05.01.33	Colocación De Señalética Vertical , Horizontal Y Demarcación De Pasos	0.00	1,876.00	1,876.00	1,876.00	0.00	1,876.00	1,876.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	135.00	0.00	135.00	0.00	135.00	0.00	0.00	135.00
8.4.01.04.01	Máquinaria Y Equipo	300.00	0.00	300.00	280.00	20.00	280.00	280.00	20.00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.05	Vehículos	2,500.00	30.00	2,530.00	2,525.00	5.00	2,525.00	2,525.00	5.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,200.00	0.00	1,200.00	1,087.81	112.19	1,087.81	1,087.81	112.19
Total Función :		57,248.67	11,810.17	69,058.84	66,069.52	2,989.32	65,023.27	65,023.27	4,035.57

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.04	Intereses Crédito Banco Del Estado , Estudios Y Diseños Definitivos Del Plan	4,299.00	0.00	4,299.00	2,624.38	1,674.62	2,624.38	2,624.38	1,674.62
5.6.02.01.05	Intereses Crédito Bede Actualización Del Catastro Urbano De La Ciudad De	5,563.00	2,000.00	7,563.00	7,373.64	189.36	7,373.64	7,373.64	189.36
5.6.02.01.06	Intereses Crédito Construcción Del Nuevo Centro Comercial Pallense	112,409.00	39,253.00	151,662.00	151,659.79	2.21	151,659.79	151,659.79	2.21
5.6.02.01.07	Intereses Crédito Banco De Desarrollo Crédito Para Adoquinado De Varias	33,091.00	10,588.00	43,669.00	16,066.02	27,602.98	16,066.02	16,066.02	27,602.98
5.7.01.02	Tasas Generales , impuestos, contribuciones , permisos , licencias y Seguros	10,000.00	-600.00	9,400.00	8,131.74	1,268.26	8,131.74	8,131.74	1,268.26
5.7.02.01	Comisiones Bancarias	38,983.31	5,000.00	43,983.31	41,173.51	2,809.80	41,173.51	41,173.51	2,809.80
5.7.02.03	A La Contraloría General Del Estado	2,000.00	4,702.30	6,702.30	875.48	5,826.82	875.48	875.48	5,826.82
5.8.01.02.01	A La Asociación De Municipalidades Ecuatorianas	23,500.00	6,469.67	29,969.67	29,968.34	1.33	29,968.34	29,968.34	1.33
5.8.01.02.02	Remanentes Dinardap	23,500.00	3,000.00	26,500.00	25,247.85	1,252.15	25,247.85	25,247.85	1,252.15
5.8.01.02.03	Capital Crédito Banco Del Estado , Estudios Y Diseños Definitivos Del Plan	0.00	641.20	641.20	327.81	313.39	327.81	327.81	313.39
9.6.02.01.04	Amortización Crédito Bede Actualización Del Catastro Urbano De La Ciudad De	78,029.00	0.00	78,029.00	70,754.96	7,274.04	70,754.96	70,754.96	7,274.04
9.6.02.01.05	Amortización Crédito Construcción Del Nuevo Centro Comercial Pallense	12,197.00	4,004.00	16,191.00	16,189.70	1.30	16,189.70	16,189.70	1.30
9.6.02.01.06	Amortización Crédito Banco De Desarrollo Adoquinado De Varias Calles	56,148.00	20,586.39	76,714.39	76,713.36	1.03	76,713.36	76,713.36	1.03
9.6.02.01.07	De Cuentas por Pagar	29,954.00	25,018.00	54,972.00	13,903.92	41,068.08	13,903.92	13,903.92	41,068.08
9.7.01.01		0.00	5,726.00	5,726.00	0.00	5,726.00	0.00	0.00	5,726.00
Total Función :		429,653.31	126,366.56	556,021.87	461,010.50	95,011.37	461,010.50	461,010.50	95,011.37

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Gasto :

		5,492,355.58	6,933,711.06	12,426,066.64	10,499,738.90	1,926,327.74	8,817,968.17	8,804,358.84	3,608,103.47
--	--	--------------	--------------	---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------


MAXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD


CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 9

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/06/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 846 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	28.870,94	0,00	28.870,94	12.247,62	12.247,62	16.623,32
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.01.04	A los Juegos de Azar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	67.531,00	0,00	67.531,00	94.239,86	63.697,48	-26.706,86
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	40.000,00	0,00	40.000,00	71.529,82	41.077,04	-31.529,82
1.1.02.03.01	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad	61.502,93	0,00	61.502,93	34.451,56	34.446,56	27.051,37
1.1.02.03.02	A La Inscripción En El Registro Mercantil	500,00	0,00	500,00	281,00	281,00	219,00
1.1.02.05	De Alcabalas	36.925,04	0,00	36.925,04	24.451,27	24.425,23	12.473,77
1.1.02.07	A los Activos Totales	5.523,13	0,00	5.523,13	2.753,10	2.753,10	2.770,03
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.07.04.01	Impuesto A Las Patentes Municipales	15.000,00	0,00	15.000,00	29.802,75	23.817,77	-14.802,75
1.1.07.08	Al Despoje de Ganado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.07.09	Sobre Reajuste De Precios En La Contratación Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.07.99	Otros Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/07/2019	16:42:48						

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.03.01	Uso De Vía Pública Por Construcción	200,00	0,00	200,00	55,16	55,16	144,84
1.3.01.03.02	Uso De Vía Pública Por Ventas Mercado	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00
1.3.01.03.03	Uso De Vía Pública Por Estacionamiento Vehicular	10.000,00	0,00	10.000,00	4.160,70	3.467,25	5.839,30
1.3.01.03.04	Uso De Vía Pública Juegos Mecánicos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
1.3.01.03.05	Uso De Vía Pública Feria Libre	3.000,00	0,00	3.000,00	1.158,36	1.158,36	1.841,64
1.3.01.06.01	Especies Fiscales	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
1.3.01.06.02	Certificaciones De La Unidad De Tránsito	3.000,00	0,00	3.000,00	30,00	30,00	2.970,00
1.3.01.07.01	Levantamiento De Terceros (Procesos Compras Públicas)	30.000,00	0,00	30.000,00	7.512,23	7.512,23	22.487,77
1.3.01.08.01	Prestación De Servicios De La Unidad De Gestión Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.02	Prestación De Servicios Por Inspección De Terrenos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
1.3.01.08.03	Prestación De Servicios De La Unidad De Tránsito	10.000,00	0,00	10.000,00	5.266,60	5.266,60	4.733,40
1.3.01.08.04	Prestación De Servicios Varios	40.000,00	0,00	40.000,00	32.985,36	27.776,34	7.014,64
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	5.000,00	0,00	5.000,00	3.605,00	3.600,00	1.395,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	6.000,00	0,00	6.000,00	2.205,00	2.205,00	3.795,00
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias Y Patentes Cuerpo De Bomberos	8.000,00	0,00	8.000,00	7.434,54	7.429,54	565,46
31/07/2019							
						16.43.24	

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.12.02	Permisos, Licencias Y Patentes Unidad De Tránsito	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
1.3.01.14	Servicios de Camalés	9.000,00	0,00	9.000,00	4.931,40	4.926,90	4.068,60
1.3.01.16	Recolección De Basura	30.000,00	0,00	30.000,00	20.374,20	16.000,60	9.625,80
1.3.01.17	Aterción De Pesas Y Medidas	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	4.173,61	0,00	4.173,61	2.188,11	2.188,11	1.985,50
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Pluvializado y Canalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	24.000,00	0,00	24.000,00	33.829,21	21.717,08	-8.829,21
1.3.01.99	Otras Tasas	2.000,00	0,00	2.000,00	150,00	150,00	1.850,00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	16.668,91	0,00	16.668,91	23.141,94	15.039,33	-6.473,03
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	100,00	0,00	100,00	45.731,08	35.583,42	-45.631,08
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	10.000,00	0,00	10.000,00	7.892,04	6.211,92	2.107,96
3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11/07/2019	16:43:24						

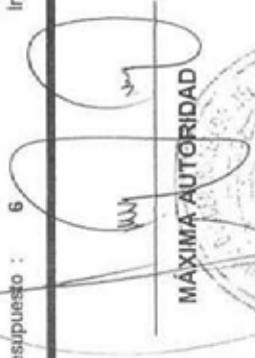
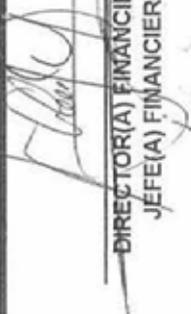
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Provenientes De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico	120.000,00	0,00	120.000,00	17.311,99	17.311,99	102.688,01
1.3.04.99	Obras Contributivas	0,00	0,00	0,00	768,00	768,00	-768,00
1.4.02.01	Agropecuarias y Forestales	1.000,00	0,00	1.000,00	337,00	337,00	663,00
1.4.02.05	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos Y Medicinas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	3.000,00	0,00	3.000,00	896,74	896,74	2.103,26
1.4.02.07	Materiales Y Accesorios De Alcantarillado Y Canalización	1.000,00	0,00	1.000,00	210,00	210,00	790,00
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales	500,00	0,00	500,00	86,80	52,08	413,20
1.4.03.01	Agua Potable	80.000,00	0,00	80.000,00	50.340,80	42.420,15	39.659,20
1.4.03.03	Alcantarillado	20.000,00	0,00	20.000,00	12.681,81	9.633,57	7.138,19
1.4.03.04	Energía Eléctrica	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
1.4.03.05	Telecomunicaciones (Internet)	0,00	0,00	0,00	28,80	28,80	-28,80
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.01.02	Intereses Y Comisiones De Títulos Y Valores	4.000,00	0,00	4.000,00	1.536,22	1.536,22	2.463,78
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Puestos Y Locales En El Mercado	13.000,00	0,00	13.000,00	221,06	221,06	12.778,94
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Cancha Sintética	12.000,00	0,00	12.000,00	4.390,23	4.390,23	7.609,77
31/07/2019	16.43.24						

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.04	Maquinarías y Equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.02.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00	-750,00
1.7.03.01	Tributaria	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.04.01	Tributarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	500,00	0,00	500,00	2.415,37	2.988,86	-1.815,37
1.7.04.99.01	Multas Por Glosas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
1.7.04.99.02	Multas Impuestas Por La Junta Cantonal De Protección De Derechos De La Niñez Y Adolescencia	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
1.7.04.99.03	Otras Multas Unidad De Tránsito	3.000,00	0,00	3.000,00	1.725,00	1.725,00	1.275,00
1.7.04.99.04	Multas Impuestas Por Alcaldía A Trabajadores Y Empleados Del Gad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8.01.01.01	Coodad /2012 (30% Gasto Cor5Riente)	1.117.828,23	0,00	1.117.828,23	558.914,28	558.914,28	558.913,95
1.8.01.03	De Empresas Públicas (Eerssa)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8.05.15.01	Del Fondo De Descentralizaci on A Municipios (30% Gasto Corriente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/07/2019	16:43:24						

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.16.02	Del Fondo De Descentralización A Municipios (Unidad De Transito)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8.06.43.01	Aporte Para La Unidad De Transito	62.000,00	0,00	62.000,00	25.984,44	25.984,44	36.015,56
1.9.04.99	Otros no Especificados	5.000,00	0,00	5.000,00	1.070,86	1.070,86	3.929,14
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.01.05.01	Remate De Vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2.4.02.01	Terrenos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2.8.01.01.01	Coodad /2012 (70% Gasto De Inversión)	3.630.825,65	0,00	3.630.825,65	2.056.456,32	2.056.456,32	1.474.369,33
2.8.01.01.02	Convenio Mies Proyecto Erradicación Del Trabajo Infantil	0,00	0,00	0,00	15.731,72	15.731,72	-15.731,72
2.8.01.01.03	Convenio De Asignación De Recursos Bole - Premio Verde	0,00	176.483,45	176.483,45	48.516,52	48.516,52	127.966,93
2.8.01.01.04	Convenio Mies, Proyecto Implementación De Servicios De Personas Con Discapacidad	0,00	23.890,34	23.890,34	5.972,59	5.972,59	17.917,75
2.8.01.01.05	Convenio Mies, Proyecto : Centros De Desarrollo Infantil Cdi	0,00	49.912,66	49.912,66	23.602,72	23.602,72	26.309,96
2.8.01.01.06	Convenio Mies - Adulto Mayor (Modalidad Atención Domiciliaria)	0,00	153.334,08	153.334,08	92.531,66	92.531,66	60.802,42
2.8.01.01.07	Coodad 2012 (70% De Inversión) Liquidación Met Tercer Cuatrimestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.01.08	Convenio Mies - Adulto Mayor (Modalidad De Atención Diurna)	0,00	77.965,08	77.965,08	0,00	0,00	77.965,08
2.8.01.04.01	Transferencia Gad Parroquial Guachanamás (Construcción De Cubierta De Gradería En La U. E. Lauro Guerrero Becerra)	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
31/07/2019	16.43.24						

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.04.02	Transferencia Gad Parroquial Guachanamá (Construcción De Un Escenario En La Escuela De Educaci ón Básica Parcialidad	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
2.8.01.04.03	Transferencia Gad Parroquial Cangonam , (Mejoramiento De La Captación Del Sistema De Agua En El Lurto Jumar In)	0,00	392,00	392,00	392,00	392,00	0,00
2.8.01.04.04	Gad Parroquial Casanga, Const. Sistema De Alcantarillado Para El Centro De Macandamine	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.04.05	Transferencia De Recursos De Convenio Con Asociaci ón De Municipalidades Del Ecuador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.04.06	Transf. Gad Parro. Guachanamá, "Construcción De Un Muro Para Cancha Del Barrio Landara "	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.04.07	Transferencia Del Gad Parroquial De Orianga . (Construcción De Cancha De Uso Mltiple Barrio La Victoria)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.06.01	Asignación No Reembolsable Bco . Del Estado N° 25713(Varios Proyectos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.06.02	Asignación No Reembolsable Banco Del Estado N ° 25784 (Alcantarillado Yamana)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.02.04.01	Transferencia De La Junta De Agua De Casanga (Mejoramiento Del Sistema De Agua Casanga)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.02.04.02	Transferencia De La Junt. Asmin. De Agua Potable Y Saneamiento Lauro Guerrero (Mejoramiento Del Sistema De	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.02.04.03	Transferencia De La Minera Greenvalle Gvr Sa. (Sistema De Agua Del Barrio Yunguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralizaci ón a Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.06.54	Del Presupuesto Gen Del Estado A Los Gob Aut ón Descent Metropolitanos Y Muncip Para El Ejercicio De La Competencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02	Del Pge A Gobiernos Aut ónomos Descentralizados Municipales L.V.A	18.806,14	0,00	18.806,14	211.050,68	0,00	-192.244,44
3.6.02.01.01	Credito Bco. Estado N° 25784 (Alcantarillado Yamana)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/07/2019							

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.04	Credito Banco Del Estado, Estudios Y Dise nos Definitivos Del Plan Maestro Del Sistema Regional De Agua Potable Para La	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.05	Credito Biede Actualizaci ón Del Catastro Urbano De La Ciudad De Cacha y Las Siete Cabeceras Parroquiales Del Cant ón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.06	Credito Biede Construcci ón Del Mercado Centro Comercial Paltense	0,00	258.669,47	258.669,47	0,00	0,00	258.669,47
3.6.02.01.07	Credito Biede *Adquirido De Varias Calles De La Parroquia Orianga, Cant ón Paltas, Provincia De Loja (Incluye	0,00	188.567,47	188.567,47	124.958,89	124.958,89	43.608,58
3.7.01.99	Otros Salidos(Saldo En Caja Bancos)	0,00	1.096.984,27	1.096.984,27	1.096.444,49	1.096.444,49	-30.480,22
3.8.01.01.01.001	Coc Cartera Venci da Por Reclutar A nos Anteriores	0,00	0,00	0,00	46.255,80	46.255,80	-46.255,80
3.8.01.01.01.002	Transferencias Del Pge A no 2017 (Coobad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.01.003	Convenio Miesas Proyecto Gerencial ógico Adulto Mayor	0,00	0,00	0,00	7.276,56	7.276,56	-7.276,56
3.8.01.01.02	Iva A nos Anteriores	0,00	0,00	0,00	48,00	48,00	-48,00
3.8.01.01.04	Anticipos Por Devengar De A nos Anteriores Contratistas De Obra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.03.01	Anticipos Por Devengar Contratistas De Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.05.01	Anticipos Por Devengar A nos Anteriores Proveedores Bienes Y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Aut ónomos Descentralizados Y Empresas P úblicas	0,00	0,00	0,00	279.858,43	279.858,43	-279.858,43
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Aut ónomos Descentralizados Y Empresas P úblicas	0,00	429.641,89	429.641,89	179.006,57	179.006,56	250.635,32
TOTALES :		5.492.355,58	2.408.370,73	7.900.726,31	5.343.860,16	5.012.435,18	2.556.866,15
TOTAL ACUMULADO :		5.492.355,58	2.408.370,73	7.900.726,31	5.343.860,16	5.012.435,18	2.556.866,15

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 846	Unidad Ejecutora : 0000
 MAXIMA AUTORIDAD	 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)	 JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	259.176,00	-10.000,00	249.176,00	125.293,96	123.882,04	125.293,96	125.293,96	123.882,04
5.1.01.06	Salarios Unificados	13.380,00	0,00	13.380,00	6.690,00	6.690,00	6.690,00	7.245,00	6.690,00
5.1.02.03	Decimolercer Sueldo	22.713,00	0,00	22.713,00	7.624,17	15.088,83	7.624,17	7.624,17	15.088,83
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7.410,00	100,00	7.510,00	7.477,73	32,27	7.477,73	7.477,73	32,27
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	528,00	0,00	528,00	117,50	410,50	117,50	127,50	410,50
5.1.03.06	Alimentación	4.224,00	0,00	4.224,00	940,00	3.284,00	940,00	1.020,00	3.284,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	729,60	0,00	729,60	94,56	635,04	94,56	102,44	635,04
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	535,20	0,00	535,20	0,00	535,20	0,00	0,00	535,20
5.1.05.07	Honorarios	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	32.710,48	-100,00	32.610,48	17.651,22	14.959,26	17.651,22	17.651,22	14.959,26
5.1.05.12	Subrogación	3.000,00	-4.300,00	4.700,00	4.690,90	9,10	4.690,90	4.690,90	9,10
5.1.05.13	Encargos	2.000,00	-1.730,00	270,00	190,40	79,60	190,40	190,40	79,60
5.1.05.01	Apote Patronal	31.493,60	0,00	31.493,60	15.722,12	15.771,48	15.722,12	15.789,55	15.771,48
5.1.06.02	Fondo de Reserva	22.703,91	0,00	22.703,91	9.324,87	13.379,04	9.324,87	9.371,10	13.379,04
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3.600,00	23.250,00	26.850,00	26.849,51	0,49	26.849,51	26.849,51	0,49
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7.150,00	0,00	7.150,00	668,67	6.481,33	668,67	668,67	6.481,33
5.3.01.06	Servicio de Correo	1.500,00	0,00	1.500,00	1.322,02	177,98	321,74	321,74	1.178,26
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	1.890,00	3.110,00	1.890,00	1.890,00	3.110,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.17	Difusión E Información	10.150,00	-3.800,00	6.350,00	3.113,60	3.236,40	3.113,60	3.113,60	3.236,40
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2.500,00	0,00	2.500,00	2.265,51	234,49	1.114,45	1.114,45	1.385,55
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.03	Vilicos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	0,00	2.000,00	1.107,58	892,42	1.107,58	1.107,58	892,42
5.3.03.04	Vilicos y Subsistencias en el Exterior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	700,00	0,00	700,00	672,00	28,00	672,00	672,00	28,00
5.3.04.03	Mobiliarios	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.700,00	0,00	1.700,00	280,00	1.420,00	280,00	280,00	1.420,00
5.3.04.05	Vehiculos	3.000,00	0,00	3.000,00	1.098,64	1.901,36	561,04	561,04	2.438,96
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	700,00	12.150,00	12.850,00	10.944,00	1.906,00	9.600,00	9.600,00	3.250,00
5.3.05.05	Vehiculos	500,00	0,00	500,00	60,00	440,00	60,00	60,00	440,00
5.3.05.01	Consultora, Asesora E Investigacion Especializada	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.05.03	Servicio de Capacitación	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1.905,00	0,00	1.905,00	0,00	1.905,00	0,00	0,00	1.905,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	2.595,00	-1.350,00	1.245,00	0,00	1.245,00	0,00	0,00	1.245,00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.000,00	0,00	2.000,00	847,72	1.152,28	847,72	847,72	1.152,28
5.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	1.000,00	0,00	1.000,00	930,31	69,69	930,31	930,31	69,69
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	1.318,43	681,57	1.318,43	1.318,43	681,57
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00	0,00	500,00	490,00	10,00	469,99	469,99	30,01
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Electricos, Plomería y Carpintería	2.500,00	-1.200,00	1.300,00	48,11	1.251,89	48,11	48,11	1.251,89

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3.700,00	0,00	3.700,00	3.654,64	45,36	2.830,96	2.830,96	869,04
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles No Dececiabiles)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Dececiabiles)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.7.02.01	Seguros	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.7.02.06	Costos Judiciales	1.500,00	0,00	1.500,00	46,62	1.453,38	46,62	46,62	1.453,38
5.0.04.06	Para El Iece Por El 0,5% De Las Planillas De Pago Al Iece	2.665,00	0,00	2.665,00	0,00	2.665,00	0,00	0,00	2.665,00
8.4.01.03	Mobiliarios	0,00	2.400,00	2.400,00	2.129,01	270,99	2.129,01	2.129,01	270,99
6.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2.450,00	0,00	2.450,00	0,00	2.450,00	0,00	0,00	2.450,00
6.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1.900,00	-1.200,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
Total Función :		495.868,79	1.220,00	497.088,79	256.553,80	241.534,99	250.677,17	251.443,71	246.411,62

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	188.316,00	-50,00	188.266,00	93.719,39	94.546,61	93.719,39	93.719,39	94.546,61
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15.693,00	0,00	15.693,00	2.722,34	12.970,66	2.722,34	2.722,34	12.970,66
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6.630,00	50,00	6.680,00	6.656,11	23,89	6.656,11	6.656,11	23,89
5.1.05.07	Honorarios	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	24.248,40	0,00	24.248,40	16.539,26	7.709,14	16.539,26	16.539,26	7.709,14
5.1.05.12	Subrogación	2.000,00	-1.700,00	300,00	53,40	246,60	53,40	53,40	246,60
5.1.05.13	Encargos	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	21.750,50	0,00	21.750,50	10.875,70	10.874,80	10.875,70	10.875,70	10.874,80
5.1.06.02	Fondo de Reserva	15.686,72	0,00	15.686,72	7.390,45	8.296,27	7.390,45	7.390,45	8.296,27
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3.000,00	7.650,00	10.650,00	8.540,96	2.109,04	8.540,96	8.540,96	2.109,04
5.3.01.05	Telecomunicaciones	200,00	0,00	200,00	54,26	145,74	54,26	54,26	145,74
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.902,00	0,00	1.902,00	0,00	1.902,00	0,00	0,00	1.902,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	0,00	500,00	14,00	486,00	14,00	14,00	486,00
5.3.03.03	Vilicos y Subsistencias en el Interior	500,00	0,00	500,00	382,87	117,13	382,87	382,87	117,13
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.04.03	Mobiliarios	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	184,75	0,00	184,75	0,00	184,75	0,00	0,00	184,75
5.3.05.03	Servicio de Capacitación	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200,00	3.227,13	3.427,13	2.215,26	1.211,87	2.215,26	2.215,26	1.211,87

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.3.08.04	Materiales de Oficina	10.811,40	0,00	10.811,40	8.479,80	2.331,60	8.033,80	8.033,80	2.777,60
5.3.08.05	Materiales De Aseo	387,25	0,00	387,25	380,00	7,25	331,55	331,55	55,70
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.03	Mobiliarios(Bienes Muebles No Depreciables)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos(Bienes Muebles No Depreciables)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.05	Herramientas (Bienes Muebles No Depreciables)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.6.01.06.01	Descuentos, Comisiones Y Seguros	3.000,00	1.200,00	4.200,00	4.084,88	115,12	4.084,88	4.084,88	115,12
5.7.02.01	Seguros	350,00	-200,00	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	350,00	0,00	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	350,00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0,5% De Las Planillas De Pago Aless	1.770,00	-1.000,00	770,00	0,00	770,00	0,00	0,00	770,00
6.4.01.03	Mobiliarios	2.216,00	0,00	2.216,00	0,00	2.216,00	0,00	0,00	2.216,00
6.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2.184,75	0,00	2.184,75	0,00	2.184,75	0,00	0,00	2.184,75
6.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.390,00	0,00	2.390,00	0,00	2.390,00	0,00	0,00	2.390,00
Total Función :		310.726,77	5.177,13	315.897,90	162.108,66	153.789,22	161.614,23	161.614,23	154.263,67

Función : 1.3.1 Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	52.512,00	-200,00	52.312,00	26.226,00	26.086,00	26.226,00	26.226,00	26.086,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.660,00	0,00	6.660,00	3.330,00	3.330,00	3.330,00	2.775,00	3.330,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.831,00	0,00	4.831,00	629,15	4.301,85	629,15	629,15	4.301,85
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.510,00	200,00	3.710,00	3.644,45	65,55	3.644,45	3.644,45	65,55
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	792,00	0,00	792,00	346,07	445,93	346,07	336,07	445,93
5.1.03.06	Alimentación	6.336,00	0,00	6.336,00	2.788,52	3.567,48	2.788,52	2.688,52	3.567,48
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.094,40	0,00	1.094,40	307,32	787,08	307,32	299,44	787,08
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	793,43	0,00	793,43	414,95	378,48	414,95	414,95	378,48
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	44.645,04	0,00	44.645,04	18.047,51	26.597,53	18.047,51	18.047,51	26.597,53
5.1.06.01	Aporte Patronal	6.841,03	0,00	6.841,03	3.460,08	3.380,95	3.460,08	3.392,65	3.380,95
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4.929,03	0,00	4.929,03	2.461,92	2.467,11	2.461,92	2.415,69	2.467,11
5.1.07.06	Por Jubilación	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	935,00	0,00	935,00	0,00	935,00	0,00	0,00	935,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.140,00	0,00	1.140,00	0,00	1.140,00	0,00	0,00	1.140,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	70,00	0,00	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	70,00
5.3.03.03	Villos y Subsistencias en el Interior	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
5.3.05.05	Vehículos	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.618,95	0,00	2.618,95	369,21	2.248,74	369,21	369,21	2.249,74
5.3.08.04	Materiales de Oficina	334,60	0,00	334,60	208,25	126,35	208,25	208,25	126,35
5.3.08.05	Materiales de Aseo	250,00	0,00	250,00	248,93	1,07	30,00	30,00	220,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.07	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproducción Y Publicaciones	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deteriorables)	900,00	0,00	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	900,00
5.6.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	586,20	0,00	586,20	0,00	586,20	0,00	0,00	586,20
8.4.01.03	Mobiliarios	516,45	0,00	516,45	0,00	516,45	0,00	0,00	516,45
Total Función :		142.565,13	0,00	142.565,13	62.462,36	80.102,77	62.243,43	61.476,09	80.321,70

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Prom.turismo.cultura.deport Y Recr

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7.680,00	0,00	7.680,00	3.840,00	3.840,00	3.840,00	3.840,00	3.840,00
5.1.02.03	Declinatorio Sueldo	640,00	0,00	640,00	0,00	640,00	0,00	0,00	640,00
5.1.02.04	Declinocuarto Sueldo	394,00	0,00	394,00	394,00	0,00	394,00	394,00	0,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.236,78	0,00	10.236,78	3.465,48	6.771,30	3.465,48	3.465,48	6.771,30
5.1.06.01	Aporte Patronal	887,05	0,00	887,05	447,36	439,69	447,36	447,36	439,69
5.1.06.02	Fondo De Reserva	639,74	0,00	639,74	319,86	319,86	319,86	319,86	319,86
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	996,00	0,00	996,00	0,00	996,00	0,00	0,00	996,00
5.1.07.06	Por Jubilación	12.100,00	-10.000,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
6.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	50.000,00	34.000,00	84.000,00	83.082,57	907,43	28.896,57	28.896,57	55.003,43
6.3.02.17	Difusión E Información	1.500,00	6.500,00	8.000,00	7.840,00	160,00	0,00	0,00	8.000,00
6.3.03.01	Pasajes al Interior	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
6.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	500,00	0,00	500,00	116,00	384,00	116,00	116,00	384,00
6.3.05.05	Vehiculos	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	600,00	0,00	600,00	285,50	314,50	285,50	285,50	314,50
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	207,68	207,68	179,82	27,86	179,82	179,82	27,86
6.3.08.04	Materiales De Oficina	400,00	0,00	400,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomería Y Carpintería	360,00	0,00	360,00	0,00	360,00	0,00	0,00	360,00
5.3.14.08.01	Implementos Deportivos Escuelas Del Gad Paltas	1.310,00	0,00	1.310,00	0,00	1.310,00	0,00	0,00	1.310,00
7.3.01.05	Tele-comunicaciones	13.000,00	0,00	13.000,00	10.497,57	2.502,43	10.497,57	10.497,57	2.502,43

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0,00	1.400,00	1.400,00	300,00	1.100,00	300,00	300,00	1.100,00
7.3.05.05	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	28.367,00	-22.000,00	6.367,00	1.792,00	4.575,00	1.792,00	1.792,00	4.575,00
7.3.06.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpintera	4.500,00	-3.500,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.03	Mobiliarios	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	350,00	0,00	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	350,00

Total Función :

138.760,57 6.607,68 145.368,25 112.770,16 32.588,08 50.834,16 50.834,16 94.534,09

Función : 2.4.1 Denominación : Subprograma 1.- Defensa Contra Incendios Bomberos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	45.180,00	-130,00	45.050,00	21.835,96	23.214,04	21.835,96	21.835,96	23.214,04
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.765,00	0,00	3.765,00	582,57	3.182,43	582,57	582,57	3.182,43
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.364,00	210,00	2.574,00	2.567,52	6,48	2.567,52	2.567,52	6,48
5.1.03.04	Compensación por Transporte	528,00	0,00	528,00	0,00	528,00	0,00	0,00	528,00
5.1.03.06	Alimentación	4.200,00	-4.120,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	729,60	0,00	729,60	0,00	729,60	0,00	0,00	729,60
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	508,80	0,00	508,80	0,00	508,80	0,00	0,00	508,80
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	24.248,40	0,00	24.248,40	11.633,15	12.615,25	11.633,15	11.633,15	12.615,25
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.218,29	0,00	5.218,29	2.538,47	2.679,82	2.538,47	2.538,47	2.679,82
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.763,49	0,00	3.763,49	1.741,01	2.022,48	1.741,01	1.741,01	2.022,48
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.000,00	870,00	1.870,00	1.870,00	0,00	1.870,00	1.870,00	0,00
5.3.02.02	Pieles y Maniobras	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
5.3.02.17	Difusión E Información	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
5.3.03.03	Viviáticos Y Subsistencias En El Interior	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
5.3.04.03	Mobiliarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.04.05	Vehículos	3.000,00	0,00	3.000,00	1.313,76	1.686,24	676,48	676,48	1.000,00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	4.970,00	0,00	4.970,00	189,39	4.780,61	189,39	189,39	4.780,61
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	8.000,00	0,00	8.000,00	7.366,12	633,88	2.967,50	2.967,50	5.032,50
5.3.08.04	Materiales De Oficina	250,00	0,00	250,00	193,07	56,93	193,07	193,07	56,93
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	0,00	300,00	290,00	10,00	290,00	290,00	10,00
5.3.08.06	Herramientas	1.000,00	0,00	1.000,00	230,72	769,28	230,72	230,72	769,28
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Folografía, Reproducción Y Publicaciones	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	100,00	0,00	100,00	98,80	1,20	98,80	98,80	1,20
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	10.000,00	0,00	10.000,00	9.685,54	314,46	9.685,54	9.685,54	314,46
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos(Bienes Muebles No Deterreciables)	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Deterreciables)	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pazo Al Ices	443,00	0,00	443,00	0,00	443,00	0,00	0,00	443,00
6.4.01.03	Mobiliarios	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
6.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
6.4.01.05	Vehiculos	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
6.4.01.06	Herramientas	13.680,00	0,00	13.680,00	0,00	13.680,00	0,00	0,00	13.680,00
6.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenido	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	142.948,58	-3.170,00	139.778,58	62.136,08	77.642,50	57.100,18	57.100,18	92.679,40

Función : 2.4.3 Denominación : Unidad De Gestion Y Apoyo Social Municipal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33.156,00	0,00	33.156,00	12.561,00	20.595,00	12.561,00	12.561,00	20.595,00
5.1.02.03	Decimolecer Sueldo	2.763,00	0,00	2.763,00	949,55	1.813,45	949,55	949,55	1.813,45
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.560,00	0,00	1.560,00	1.485,10	74,90	1.485,10	1.485,10	74,90
5.1.05.07	Honorarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Centralo	38.887,59	-3.280,00	35.627,59	11.260,85	24.366,74	11.260,85	11.260,85	24.366,74
5.1.05.12	Subrogación	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.1.05.13	Encargos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.1.05.01	Aporte Patronal	3.828,52	0,00	3.828,52	1.457,92	2.371,60	1.457,92	1.457,92	2.371,60
5.1.05.02	Fondo De Reserva	2.761,89	0,00	2.761,89	772,48	1.989,41	772,48	772,48	1.989,41
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.500,00	560,00	2.060,00	2.055,79	4,21	2.055,79	2.055,79	4,21
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	800,00	0,00	800,00	665,28	134,72	665,28	665,28	134,72
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.17	Difusión E Información	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	100,00	0,00	100,00	26,00	74,00	26,00	26,00	74,00
5.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	600,00	0,00	600,00	11,98	588,02	11,98	11,98	588,02
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1.600,00	0,00	1.600,00	253,12	1.346,88	253,12	253,12	1.346,88
5.3.04.05	Vehículos	3.000,00	0,00	3.000,00	965,44	2.034,56	22,40	22,40	2.977,60
5.3.05.05	Vehículos	800,00	0,00	800,00	348,00	452,00	348,00	348,00	452,00
5.3.05.03	Servicio De Capacitación	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2.000,00	0,00	2.000,00	1.977,62	22,38	1.977,62	1.977,62	22,38
5.3.08.04	Materiales De Oficina	900,00	0,00	900,00	681,08	218,92	681,08	681,08	218,92
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	667,09	332,91	310,41	310,41	689,59
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carbinería	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
5.3.08.12	Materiales Didácticos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	3.500,00	0,00	3.500,00	2.226,76	1.273,24	1.155,46	1.155,46	2.344,54
5.6.04.06	Para El Iece Por El 0,5% De Las Plantillas De Pauso Al Jess	580,00	0,00	580,00	0,00	580,00	0,00	0,00	580,00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	80.000,00	253.199,00	333.199,00	146.933,57	186.265,43	146.933,57	133.841,86	186.265,43
7.3.02.02.01	Proyecto De Garantía Del Derecho A La Educ. De Nna. Promoviendo Acceso Y Estudios, Diseños Y Proyectos (Para convenios)	180.000,00	0,00	180.000,00	65.395,00	94.605,00	65.395,00	65.395,00	94.605,00
7.3.05.05.05	Alimentos Y Bebidas	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.3.08.01	Materiales Didácticos	6.000,00	51.403,72	57.403,72	39.315,33	18.088,39	15.786,59	15.786,59	41.617,13
7.3.08.12	Materiales Didácticos	0,00	529,46	529,46	0,00	529,46	0,00	0,00	529,46
7.8.01.08.01	Al Consejo Cantonal Para La Protección Intelectual De Derechos A Grupos De Mobiliarios	36.000,00	0,00	36.000,00	9.000,00	27.000,00	9.000,00	9.000,00	27.000,00
8.4.01.03	Mobiliarios	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.7.01.01	De Cuentas por Pagar	0,00	8.426,00	8.426,00	7.948,75	477,25	7.948,75	7.948,75	477,25

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	423.538,00	305.858,18	723.396,18	306.957,71	422.430,47	281.057,95	267.966,24	448.338,23

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-medio Ambiente Y Desarrollo Product

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	2.102,00	0,00	2.102,00	0,00	2.102,00	0,00	0,00	2.102,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	65.928,00	0,00	65.928,00	20.789,86	45.138,14	20.789,86	20.789,86	45.138,14
7.1.01.06	Salarios Unificados	151.014,00	0,00	151.014,00	75.507,00	75.507,00	75.507,00	75.507,00	75.507,00
7.1.02.03	Declinatorio Sueldo	18.078,50	0,00	18.078,50	2.194,20	15.884,30	2.194,20	2.194,20	15.884,30
7.1.02.04	Declinatorio Sueldo	12.090,00	0,00	12.090,00	11.759,54	330,46	11.759,54	11.759,54	330,46
7.1.03.04	Compensación por Transporte	4.075,00	0,00	4.075,00	1.360,00	2.715,00	1.360,00	1.360,00	2.715,00
7.1.03.06	Alimentación	32.100,00	0,00	32.100,00	10.880,00	21.220,00	10.880,00	10.880,00	21.220,00
7.1.04.01	Per Cargas Familiares	5.518,60	0,00	5.518,60	567,36	4.951,24	567,36	567,36	4.951,24
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	3.620,28	0,00	3.620,28	1.256,12	2.364,16	1.256,12	1.256,12	2.364,16
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	165.489,83	0,00	165.489,83	91.415,94	74.073,89	91.415,94	91.415,94	74.073,89
7.1.05.12	Subrogación	1.600,00	0,00	1.600,00	1.550,10	49,90	1.550,10	1.550,10	49,90
7.1.06.01	Aporte Patronal	25.056,80	0,00	25.056,80	11.591,67	13.465,13	11.591,67	11.591,67	13.465,13
7.1.06.02	Fondo de Reserva	18.071,27	0,00	18.071,27	8.053,68	10.017,58	8.053,68	8.053,68	10.017,58
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
7.1.07.06	Por Jubilación	19.027,00	-9.000,00	10.027,00	9.375,00	652,00	9.375,00	9.375,00	652,00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.000,00	4.060,00	5.060,00	4.471,51	578,49	4.471,51	4.471,51	578,49
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.02.01	Transporte De Personal	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.02.02.02	Flejes Y Maniobras	200,00	0,00	200,00	120,00	80,00	120,00	120,00	80,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.17	Difusión E Información	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.03.03	Vialicos Y Subsistencias En El Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.04.03	Mobiliarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2.000,00	0,00	2.000,00	1.922,72	77,28	1.378,72	1.378,72	621,28
7.3.04.05	Vehiculos	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,68	0,32	2.912,00	2.912,00	7.088,00
7.3.05.05	Vehiculos	4.000,00	0,00	4.000,00	1.200,00	2.800,00	1.200,00	1.200,00	2.800,00
7.3.05.03	Servicio De Capacitación	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.05.05.01	Estudios, Diseños Y Proyectos	14.000,00	9.000,00	23.000,00	22.028,95	971,05	22.028,95	22.028,95	971,05
7.3.05.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	300,00	0,00	300,00	201,60	98,40	201,60	201,60	98,40
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	12.000,00	0,00	12.000,00	1.400,40	10.599,60	1.400,40	1.400,40	10.599,60
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	18.000,00	0,00	18.000,00	16.527,58	1.472,41	12.601,80	12.601,80	5.398,20
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1.500,00	0,00	1.500,00	1.350,00	150,00	949,57	949,57	550,43
7.3.08.05	Materiales De Asso	1.800,00	0,00	1.800,00	1.718,88	81,12	1.342,48	1.342,48	457,52
7.3.08.06	Herramientas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	40.100,00	-800,00	39.300,00	29.307,22	9.992,78	25.514,90	25.514,90	13.785,10
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	19.494,40	19.494,40	505,60

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.14.01	Fomento A La Actividad Productiva De Las Parroquias Lourdes Y Calacocha	13.207,00	0,00	13.207,00	0,00	13.207,00	0,00	0,00	13.207,00
7.3.08.14.02	Ejecución de Proyectos Productivos en la Zona Rural del Cantón Pallas	22.510,34	0,00	22.510,34	0,00	22.510,34	0,00	0,00	22.510,34
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Cronométricos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Depreciables)	182,66	0,00	182,66	0,00	182,66	0,00	0,00	182,66
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Depreciables)	500,00	0,00	500,00	365,00	135,00	365,00	365,00	135,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.5.01.01.26	Construcción De La Planta De Tratamiento Del Sistema De Agua	0,00	6.366,25	6.366,25	0,00	6.366,25	0,00	0,00	6.366,25
7.5.01.01.29	Construcción Del Sistema De Agua Potable para el Barrio Naranillo (P.)	0,00	10.000,00	10.000,00	6.902,72	3.097,28	6.902,72	6.902,72	3.097,28
7.5.01.01.30	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Cabecera Parroquial De Casanva	0,00	11.748,44	11.748,44	11.099,24	649,20	9.587,24	9.587,24	2.161,20
7.5.01.01.31	Construcción de la 1ª Etapa del Sistema de Agua en el Barrio Piedra	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.01.33	Mejoramiento de la Captación del Sistema de Agua en el Barrio Jumarín.	0,00	1.592,00	1.592,00	1.199,33	392,67	0,00	0,00	1.592,00
7.5.01.01.34	Arreglo del Tanque Reservorio del Barrio Piedra Blanca (P. Oñango)	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.5.01.01.38	Estudio y Construcción del sistema de Agua Potable para la Comunidad Shoa	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.01.39	Dotación de Agua Potable para el Barrio Lucarauli (P. Guachanamá)	0,00	13.000,00	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
7.5.01.01.45	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio Guavó (P.)	0,00	6.000,00	6.000,00	4.618,24	1.381,76	4.618,24	4.618,24	1.381,76
7.5.01.01.47	Reconstrucción del Sistema de Agua Potable del Barrio Guara Guarai (P.)	0,00	1.887,86	1.887,86	0,00	1.887,86	0,00	0,00	1.887,86
7.5.01.01.49	Mejoramiento De Agua Potable Playas Sector La Cruz Primera Etapa	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
7.5.01.01.60	Mejoramiento Del Sistema De Agua Del Barrio El Linón. Parroquia Guachanamá	0,00	1.568,55	1.568,55	0,00	1.568,55	0,00	0,00	1.568,55
7.5.01.01.63	Mejoramiento De La Provisión De Agua De Consumo Humano En El Sector Yagana	0,00	10.000,00	10.000,00	3.746,12	6.253,88	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.03.01	Construcción de 19 LIBS en la Parroquia Yagana	16.150,00	-13.701,60	2.448,40	0,00	2.448,40	0,00	0,00	2.448,40

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.02	Construcción De 8 UBS en la Parroquia San Antonio	3.400,00	-1.027,51	2.372,49	0,00	2.372,49	0,00	0,00	2.372,49
7.5.01.03.03	Construcción de 8 UBS en la Parroquia Oriflora	6.800,00	0,00	6.800,00	0,00	6.800,00	0,00	0,00	6.800,00
7.5.01.03.04	Construcción de 11 UBS en la Parroquia Guachanambá	9.400,00	0,00	9.400,00	0,00	9.400,00	0,00	0,00	9.400,00
7.5.01.03.05	Construcción de 6 UBS en el barrio Zapotocamba Parroquia Casanova	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00	0,00	5.100,00
7.5.01.03.06	Construcción de 25 UBS en la Parroquia Camonama	13.250,00	0,00	13.250,00	0,00	13.250,00	0,00	0,00	13.250,00
7.5.01.03.07	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en los barrios: 12 Nimomine.	27.200,00	0,00	27.200,00	0,00	27.200,00	0,00	0,00	27.200,00
7.5.01.03.08	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias en los barrios: 10 en la Suoa.	11.900,00	0,00	11.900,00	0,00	11.900,00	0,00	0,00	11.900,00
7.5.01.03.30	Construcción De Ubs En El Cantón Pallas	0,00	8.500,00	8.500,00	8.346,39	153,61	8.346,39	8.346,39	153,61
7.5.05.01.01	Mejoramiento del Saneamiento Ambiental Básico (adquisición de 1 caja	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.5.05.01.02	Mejoramiento del Saneamiento Ambiental en la Comunidad de la	684,27	0,00	684,27	0,00	684,27	0,00	0,00	684,27
7.5.05.01.16	Mantenimiento De Parques, Jardines Y Escalinatas	0,00	5.747,62	5.747,62	5.734,25	13,37	5.734,25	5.734,25	13,37
8.4.01.03	Mobiliarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
9.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	5.000,00	0,00	5.000,00	4.983,01	16,99	4.983,01	4.983,01	16,99
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
Total Función :		801.555,55	98.431,61	899.987,16	403.643,33	496.443,83	380.453,66	380.453,66	519.533,50

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	11.892,00	0,00	11.892,00	5.916,00	5.976,00	5.916,00	5.916,00	5.976,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.372,00	0,00	6.372,00	3.186,00	3.186,00	3.186,00	3.186,00	3.186,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.522,00	0,00	1.522,00	0,00	1.522,00	0,00	0,00	1.522,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	788,00	0,00	788,00	788,00	0,00	788,00	788,00	0,00
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	200,00	0,00	200,00	52,00	148,00	52,00	52,00	148,00
5.1.03.06	Alimentación	960,00	0,00	960,00	416,00	544,00	416,00	416,00	544,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	142,00	0,00	142,00	75,69	66,31	75,69	75,69	66,31
5.1.06.01	Aporte Patronal	2.109,49	0,00	2.109,49	1.076,34	1.033,15	1.076,34	1.076,34	1.033,15
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1.521,39	0,00	1.521,39	758,16	763,23	758,16	758,16	763,23
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0,5% De Las Planillas De Pago Al Ices	119,00	0,00	119,00	0,00	119,00	0,00	0,00	119,00
7.1.05.05	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1.000,00	0,00	1.000,00	267,06	732,94	267,06	267,06	732,94
7.3.01.05	Telecomunicaciones	600,00	0,00	600,00	111,29	488,71	111,29	111,29	488,71
7.3.02.02.02	Fieles Y Maniobras	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.02.17	Difusión E Información	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.03.03	Vialicos Y Substancias En El Interior	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cajeado Estructurado.	280,00	0,00	280,00	0,00	280,00	0,00	0,00	280,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.03	Mobiliarios	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos(Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.04.05	Vehiculos	1.000,00	0,00	1.000,00	414,40	585,60	0,00	0,00	1.000,00
7.3.05.05	Vehiculos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	1.190,00	1.190,00	179,82	1.010,18	179,82	179,82	1.010,18
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	700,00	0,00	700,00	286,88	413,12	286,88	286,88	413,12
7.3.08.04	Materiales De Oficina	300,00	0,00	300,00	29,13	270,87	29,13	29,13	270,87
7.3.08.05	Materiales De Aseo	5.000,00	0,00	5.000,00	3.965,36	1.034,64	3.679,96	3.679,98	1.320,02
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Folografía, Reproducción Y Publicaciones	60,00	0,00	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	60,00
7.3.08.11	Insurnos, Bienes, Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Repuestos Y Accesorios	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1.300,00	0,00	1.300,00	1.300,00	0,00	1.202,15	1.202,15	97,85
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	80,00	0,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos(Bienes Muebles No Depreciables)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Depreciables)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	80,00	0,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
8.4.01.03	Mobiliarios	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
8.4.01.06	Herramientas	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	45.475,88	1.190,00	46.665,88	18.822,13	27.843,75	18.024,50	18.024,50	28.641,38

Función : 3.2.3 Denominación : Servicios De Mercado Municipal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.06	Salarios Unificados	15.288,00	0,00	15.288,00	4.458,00	10.830,00	4.458,00	4.458,00	10.830,00
5.1.02.03	Decimolercer Sueldo	1.274,00	0,00	1.274,00	278,34	995,66	278,34	278,34	995,66
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.080,00	0,00	1.080,00	590,98	489,02	590,98	590,98	489,02
5.1.03.04	Compensacin Por Transporte	264,00	0,00	264,00	50,50	213,50	50,50	50,50	213,50
5.1.03.06	Alimentación	2.112,00	0,00	2.112,00	404,00	1.708,00	404,00	404,00	1.708,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	364,80	0,00	364,80	23,64	341,16	23,64	23,64	341,16
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	305,76	0,00	305,76	150,48	155,28	150,48	150,48	155,28
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16.473,32	0,00	16.473,32	11.455,69	5.017,63	11.455,69	11.455,69	5.017,63
5.1.06.01	Aporte Patronal	1.785,76	0,00	1.785,76	541,62	1.224,14	541,62	541,62	1.224,14
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1.273,49	0,00	1.273,49	371,34	902,15	371,34	371,34	902,15
5.1.07.04	Compensacin Por Desahucio	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
5.1.07.06	Per Jubilacion	15.000,00	0,00	15.000,00	10.808,00	4.192,00	10.808,00	10.808,00	4.192,00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pano Al Iece	153,00	0,00	153,00	0,00	153,00	0,00	0,00	153,00
7.3.01.04	Energia Eléctrica	2.040,00	0,00	2.040,00	1.532,58	507,42	1.532,58	1.532,58	507,42
7.3.02.01	Transporte De Personal	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
7.3.02.17	Difusion E Informacion	540,00	0,00	540,00	0,00	540,00	0,00	0,00	540,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.05.03	Viviécos Y Substancias En El Interior	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Caballado Estructurado.	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
7.3.04.03	Mobiliarios	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos(Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.05.03	Servicio De Capacitación	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	170,00	0,00	170,00	0,00	170,00	0,00	0,00	170,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	100,00	0,00	100,00	29,13	70,87	29,13	29,13	70,87
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos(Bienes Muebles No Deteriorables)	20,00	0,00	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	285,00	0,00	285,00	0,00	285,00	0,00	0,00	285,00
8.4.01.06	Herramientas	45,00	0,00	45,00	0,00	45,00	0,00	0,00	45,00
Total Función :		61.764,13	0,00	61.764,13	30.694,30	31.069,83	30.694,30	30.694,30	31.069,83

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pabo Al Ices	437,00	0,00	437,00	0,00	437,00	0,00	0,00	437,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41.892,00	0,00	41.892,00	18.926,34	22.965,66	18.926,34	18.926,34	22.965,66
7.1.01.06	Salarios Unificados	75.756,00	0,00	75.756,00	33.630,00	42.126,00	33.630,00	33.630,00	42.126,00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.804,00	0,00	9.804,00	644,12	9.159,88	644,12	644,12	9.159,88
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6.630,00	0,00	6.630,00	5.978,50	651,50	5.978,50	5.978,50	651,50
7.1.03.04	Compensación por Transporte	1.584,00	0,00	1.584,00	560,19	1.023,81	560,19	560,19	1.023,81
7.1.03.06	Alimentación	12.672,00	0,00	12.672,00	4.481,52	8.190,48	4.481,52	4.481,52	8.190,48
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2.188,80	0,00	2.188,80	330,96	1.857,84	330,96	330,96	1.857,84
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.554,00	0,00	1.554,00	655,31	898,69	655,31	655,31	898,69
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	12.000,00	0,00	12.000,00	4.246,88	7.753,12	4.246,88	4.246,88	7.753,12
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	19.904,30	0,00	19.904,30	10.279,37	9.624,93	10.279,37	10.279,37	9.624,93
7.1.06.01	Aporte Patronal	13.588,34	0,00	13.588,34	6.256,53	7.331,81	6.256,53	6.256,53	7.331,81
7.1.06.02	Fondo de Reserva	9.800,08	0,00	9.800,08	4.066,82	5.733,26	4.066,82	4.066,82	5.733,26
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.1.07.06	Por Jubilación	46.220,00	0,00	46.220,00	19.742,00	26.478,00	19.742,00	19.742,00	26.478,00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.500,00	0,00	1.500,00	1.206,73	293,27	1.206,73	1.206,73	293,27
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	60.000,00	0,00	60.000,00	33.315,81	26.684,19	33.315,81	33.315,81	26.684,19
7.3.02.01	Transporte de Personal	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
7.3.02.02.02	Fletes Y Maniobras	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
7.3.03.01	Paquetes al Interior	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.03	Vialicos y Subsistencias en el Interior	300,00	300,00	600,00	540,11	59,89	540,11	540,11	59,89
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500,00	-300,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.3.04.03	Mobiliarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
7.3.04.05	Vehiculos	2.000,00	0,00	2.000,00	1.800,96	199,04	246,40	246,40	1.753,60
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	0,00	1.050,00
7.3.05.05	Vehiculos	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.06.06.21	Diagnóstico, Evaluación Y Plan De Mejoras De Agua Potable Y	0,00	9.460,99	9.460,99	1.138,45	8.322,54	1.138,45	1.138,45	8.322,54
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	700,00	0,00	700,00	680,06	19,94	680,06	680,06	19,94
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	5.500,00	0,00	5.500,00	179,82	5.320,18	179,82	179,82	5.320,18
7.3.08.03	Combustibles y Lubrificantes	5.550,00	0,00	5.550,00	5.233,77	316,23	2.233,77	2.233,77	3.316,23
7.3.08.04	Materiales de Oficina	600,00	0,00	600,00	229,12	370,88	229,12	229,12	370,88
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1.500,00	0,00	1.500,00	1.260,80	239,40	900,97	900,97	599,03
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintera	10.200,00	0,00	10.200,00	7.713,81	2.486,19	5.089,65	5.089,65	5.110,35
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	12.000,00	0,00	12.000,00	3.988,22	8.011,78	3.125,82	3.125,82	8.874,18
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes Muebles No Depreciables)	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Depreciables)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.05.01.03	Mantenimiento de las dos plantas de tratamiento de la Cabecera Parroquial de	1.500,00	0,00	1.500,00	1.356,38	143,62	1.356,38	1.356,38	143,62
7.5.05.01.04	Mejoramiento de las dos plantas de tratamiento de la Cabecera Parroquial de	10.000,00	-7.993,12	2.016,88	0,00	2.016,88	0,00	0,00	2.016,88

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.01.05	Mantenimiento de las Fosas Sépticas de la Cabecera Parroquial de Lauro	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.05.01.06	Mantenimiento de las fosas sépticas de la Cabecera Parroquial de Casanca	1.000,00	0,00	1.000,00	634,53	365,47	634,53	634,53	365,47
7.5.05.01.07	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de la	1.000,00	0,00	1.000,00	566,87	433,13	566,87	566,87	433,13
7.5.05.01.08	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.03	Mobiliarios	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
Total Función :		394.730,52	1.477,87	396.208,35	169.643,78	226.564,61	161.243,03	161.243,03	234.965,36

Función : 3.5.1 Denominación : Subprograma 5.-planificación Y Desarrollo Estrateg

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	558,00	-300,00	258,00	0,00	258,00	0,00	0,00	258,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	56.760,00	0,00	56.760,00	25.768,20	30.991,80	25.768,20	25.768,20	30.991,80
7.1.02.03	Declinolecer Sueldo	4.710,00	0,00	4.710,00	1.297,73	3.412,27	1.297,73	1.297,73	3.412,27
7.1.02.04	Decimocueto Sueldo	1.970,00	500,00	2.470,00	2.175,70	294,30	2.175,70	2.175,70	294,30
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	50.455,44	0,00	50.455,44	25.755,64	24.699,80	25.755,64	25.755,64	24.699,80
7.1.05.12	Subrogación	0,00	300,00	300,00	260,91	39,09	260,91	260,91	39,09
7.1.06.01	Aporte Patronal	6.555,77	0,00	6.555,77	2.987,10	3.568,67	2.987,10	2.987,10	3.568,67
7.1.06.02	Fondo De Reserva	1.728,11	0,00	4.728,11	1.833,79	2.894,32	1.833,79	1.833,79	2.894,32
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.500,00	4.515,00	6.015,00	5.937,26	77,74	5.937,26	5.937,26	77,74
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
7.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
7.3.05.05	Vehículos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	8.144,64	0,00	8.144,64	2.464,00	5.680,64	2.464,00	2.464,00	5.680,64
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	300,00	700,00	1.000,00	359,64	640,36	359,64	359,64	640,36
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	1.348,65	651,35	1.348,65	1.348,65	651,35
7.3.08.11	Instrumentos, Bienes, Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.04.01	Regeneración de Parques y Jardines en la Cabecera Cantonal	13.000,00	0,00	13.000,00	1.283,00	11.717,00	1.283,00	1.283,00	11.717,00
7.5.01.04.02	Proyecto de Colorimetría Y Regeneración de fachadas del centro	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	1.450,00	0,00	1.450,00	0,00	1.450,00	0,00	0,00	1.450,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	900,00	0,00	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	900,00
Total Función :		173.931,96	5.715,00	179.646,96	71.471,62	106.175,34	71.471,62	71.471,62	108.175,34

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.04.06	Para El Ite Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ite	3.227,00	0,00	3.227,00	0,00	3.227,00	0,00	0,00	3.227,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	163.860,00	0,00	163.860,00	70.977,05	92.882,95	70.977,05	70.977,05	92.882,95
7.1.01.06	Salarios Unificados	221.292,00	0,00	221.292,00	106.434,00	114.858,00	106.434,00	106.434,00	114.858,00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32.096,00	0,00	32.096,00	3.704,45	28.391,55	3.704,45	3.704,45	28.391,55
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	18.330,00	0,00	18.330,00	18.089,46	240,54	18.089,46	18.089,46	240,54
7.1.03.04	Compensación por Transporte	4.224,00	0,00	4.224,00	1.630,82	2.593,18	1.630,82	1.630,82	2.593,18
7.1.03.06	Alimentación	33.792,00	0,00	33.792,00	13.046,48	20.745,52	13.046,48	13.046,48	20.745,52
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	5.836,80	0,00	5.836,80	961,36	4.875,44	961,36	961,36	4.875,44
7.1.04.03	Subsidio De Antigüedad	4.304,16	0,00	4.304,16	2.102,35	2.201,81	2.102,35	2.102,35	2.201,81
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	73.539,89	0,00	73.539,89	60.355,62	13.184,27	60.355,62	60.355,62	13.184,27
7.1.06.01	Aporte Patronal	44.485,06	0,00	44.485,06	20.127,25	24.357,81	20.127,25	20.127,25	24.357,81
7.1.06.02	Fondo de Reserva	32.083,16	0,00	32.083,16	13.768,23	18.314,93	13.768,23	13.768,23	18.314,93
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.1.07.06	Por Jubilación	72.284,00	-15.915,00	56.369,00	31.486,00	24.883,00	31.486,00	31.486,00	24.883,00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2.000,00	6.850,00	8.850,00	5.973,21	2.876,79	5.973,21	5.973,21	2.876,79
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.02.01	Transporte de Personal	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.3.02.02.02	Fletes Y Maniobras	1.000,00	600,00	1.600,00	1.440,00	160,00	1.440,00	1.440,00	160,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00	0,00	500,00	51,00	449,00	51,00	51,00	449,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.17	Difusión E Información	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	0,00	500,00	235,57	264,43	235,57	235,57	264,43
7.3.03.03	Vídeos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	0,00	1.500,00	50,49	1.449,51	50,49	50,49	1.449,51
7.3.04.03	Mobiliarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	40.000,00	0,00	40.000,00	30.203,52	9.796,48	16.164,96	16.164,96	23.835,04
7.3.04.05	Vehículos	20.000,00	0,00	20.000,00	15.183,52	4.816,48	8.877,28	8.877,28	11.122,72
7.3.04.99	Otras instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	20.000,00	35.898,83	55.898,83	40.767,10	15.131,73	40.767,10	40.767,10	15.131,73
7.3.05.05	Vehículos	1.000,00	20.000,00	21.000,00	19.975,66	1.024,34	263,66	263,66	20.736,34
7.3.06.05.01	Estudios, Diseños Y Proyectos	46.605,92	92.361,67	138.967,59	43.800,00	95.167,59	43.800,00	43.800,00	95.167,59
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	12.000,00	0,00	12.000,00	962,70	11.037,30	962,70	962,70	11.037,30
7.3.08.03	Combustibles y Lubrificantes	150.000,00	0,00	150.000,00	141.410,87	8.589,13	69.167,11	69.167,11	80.832,89
7.3.08.04	Materiales de Oficina	4.000,00	0,00	4.000,00	2.977,95	1.022,05	1.977,95	1.977,95	2.022,05
7.3.08.05	Materiales de Aseo	300,00	0,00	300,00	250,00	50,00	0,00	0,00	300,00
7.3.08.06	Herramientas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	13.145,30	26.623,18	39.768,48	38.666,57	1.101,91	28.932,87	28.932,87	10.835,61
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	210.254,70	0,00	210.254,70	176.809,32	31.445,38	135.063,86	135.063,86	75.190,82
7.3.14.03	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos(Bienes Muebles No Depreciables)	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.3.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Depreciables)	200,00	0,00	200,00	194,22	5,78	194,22	194,22	5,78
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.5.01.01.01	Mejoramiento del sistema de agua para consumo humano en la comunidad de	5.000,00	2.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
7.5.01.01.02	Mejoramiento del sistema de agua para consumo humano en el sector	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.01.03	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial de	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.01.04	Mejoramiento del sistema de agua potable del Barrio Santa Fe. Parroquia	3.000,00	-1.811,65	1.188,35	557,39	630,96	0,00	0,00	1.188,35
7.5.01.01.05	Terminación del cerramiento del lanque de distribución de agua potable del barrio	1.458,01	-883,25	574,76	0,00	574,76	0,00	0,00	574,76
7.5.01.01.06	Mantenimiento del sistema de Agua Potable para el Barrio El Limón de la	1.026,33	0,00	1.026,33	673,99	352,34	673,99	673,99	352,34
7.5.01.01.07	Mejoramiento del sistema de agua del barrio Santa Lucia. Parroquia Orizaba	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.01.08	Mejoramiento del sistema de agua del Barrio Guavacac- Yanaaca de la	600,00	-594,33	5,67	0,00	5,67	0,00	0,00	5,67
7.5.01.01.09	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Para La Cabecera Parroquial De	15.000,00	14.819,07	29.819,07	29.819,07	0,00	29.803,92	28.803,92	15,15
7.5.01.01.10	Mejoramiento del sistema de agua potable para el barrio San Francisco de	10.000,00	-7.337,17	2.662,83	2.571,50	91,33	2.571,50	2.571,50	91,33
7.5.01.01.11	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable en el sector el Progreso.	4.000,00	0,00	4.000,00	1.451,93	2.548,07	1.451,93	1.451,93	2.548,07
7.5.01.01.12	Construcción del sistema de agua potable para el barrio Yuncuro. Parroquia	5.000,00	3.323,82	8.323,82	7.628,88	694,94	4.609,30	4.609,30	3.714,52
7.5.01.01.13	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio Linumá - Pedernales	10.000,00	0,00	10.000,00	9.253,69	746,31	9.253,69	9.253,69	746,31
7.5.01.01.14	Mejoramiento del sistema de agua potable para el Barrio Sabanilla.	5.000,00	-4.791,54	208,46	0,00	208,46	0,00	0,00	208,46
7.5.01.01.15	Mejoramiento Del Sistema De Agua en el barrio Loma Redonda. Parroquia	7.000,00	-6.250,51	749,49	0,00	749,49	0,00	0,00	749,49
7.5.01.01.16	Mejoramiento Del Sistema De Agua en el Sector Onuonda. sitio Pueblo Nuevo.	2.500,00	-2.414,81	85,19	0,00	85,19	0,00	0,00	85,19
7.5.01.01.17	Construcción del sistema de agua para la Zona Huulo. Parroquia Catácocha	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.01.18	Mejoramiento del sistema de agua del Barrio-La Ramada. Parroquia Catácocha	360,00	0,00	360,00	0,00	360,00	0,00	0,00	360,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.19	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de los barrios Puritaca	28.000,00	-23.467,18	4.532,82	2.035,00	2.497,82	2.035,00	2.035,00	2.497,82
7.5.01.01.20	Obras de Infraestructural Premios Concurso Cultural Años Viejos	10.000,00	0,00	10.000,00	3.975,30	6.024,70	1.975,76	1.975,76	8.024,24
7.5.01.01.21	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Calacocha y	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.01.01.27	Mejoramiento del sistema de agua entubada de la comunidad de Tunina.	0,00	3.506,42	3.506,42	94,39	3.412,03	94,39	94,39	3.412,03
7.5.01.01.40	Construcción del Sistema de Agua para consumo humano en la comunidad Vaca	0,00	3.230,02	3.230,02	1.630,98	1.599,04	1.630,98	1.630,98	1.599,04
7.5.01.01.66	Plan De Manejo De La Microcuencia San Pedro Marfil, Parroquia Calacocha.	0,00	255.980,81	255.980,81	34.910,40	221.070,41	0,00	0,00	255.980,81
7.5.01.01.67	Reconstrucción Del Sistema De Agua Potable Del Barrio Guara Guaraf.	0,00	6.488,00	6.488,00	6.303,84	164,16	6.303,84	6.303,84	164,16
7.5.01.01.68	Mantenimiento Del Sistema De Agua De Barrio Azhimiño	0,00	6.039,00	6.039,00	0,00	6.039,00	0,00	0,00	6.039,00
7.5.01.01.69	Mantenimiento Del Sistema De Agua De Barrio Bramaderos	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.5.01.01.70	Sistema De Agua Potable Regional La Merced, 2016	0,00	6.560,00	6.560,00	6.363,07	196,93	6.363,07	6.363,07	196,93
7.5.01.03.09	Emballado de aguas lluvias la Av. Victor Neira de la Cab. Parroc. San	13.000,00	0,00	13.000,00	7.746,11	5.253,89	7.746,11	7.746,11	5.253,89
7.5.01.03.10	Evacuación de Aguas Lluvias de la Intersección de la Calle 5 de Nov. y	6.500,00	6.468,00	12.968,00	12.968,00	0,00	12.968,00	12.968,00	0,00
7.5.01.03.11	Construcción de estructura de descarga de aguas lluvias en el muro de la calle	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.5.01.03.12	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.03.13	Manejo de aguas lluvias en la Cabecera Parroquial Casarua	8.000,00	4.000,00	12.000,00	10.525,40	1.474,60	10.525,40	10.525,40	1.474,60
7.5.01.03.14	Construcción del sistema de alcantarillado para el centro de	6.094,12	5.816,91	11.911,03	10.396,18	1.514,85	10.396,18	10.396,18	1.514,85
7.5.01.03.15	Alcantarillado Sanitario para el barrio las Cochas. Parroquia Lourdes Rural	36.618,00	9.408,00	46.026,00	44.818,92	1.207,08	44.818,92	44.818,92	1.207,08
7.5.01.03.16	Construcción de alcantarillado sanitario de la ciudadela el Jardín. Cabecera	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
7.5.01.03.17	Construcción de un paso elevado en la Quebrada el Pasaje para la conexión del	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
7.5.01.03.22	Construcción del Alcantarillado Sanitario de la Parroquia San Antonio	0,00	175.323,75	175.323,75	175.322,97	0,78	65.439,91	65.439,91	109.883,84
7.5.01.03.24	Construcción de Alcantarillado Pluvial y Adquirido del Barrio Pasaje	0,00	4.382,52	4.382,52	0,00	4.382,52	0,00	0,00	4.382,52

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.29	Construcción De Un Paso Elevado En La Quebrada Consuelo Para La Regeneración Urbana del Parque Centra de la cabecera Parroquial de Continuation del adquinado en la calle principal frente al Coliseo en el barrio Adoquinado de la calle sin nombre del barrio Nuevo. acceso por la Av. Nazim Vela de la ciudad de Catacocha.	0,00	631,69	631,69	0,00	631,69	0,00	0,00	631,69
7.5.01.04.03	Regeneración Urbana del Parque Centra de la cabecera Parroquial de Continuation del adquinado en la calle principal frente al Coliseo en el barrio Adoquinado de la calle sin nombre del barrio Nuevo. acceso por la Av. Nazim Vela de la ciudad de Catacocha.	9.661,00	0,00	9.661,00	0,00	9.661,00	0,00	0,00	9.661,00
7.5.01.04.04	Continuation del adquinado en la calle principal frente al Coliseo en el barrio Adoquinado de la calle sin nombre del barrio Nuevo. acceso por la Av. Nazim Vela de la ciudad de Catacocha.	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.05	Adoquinado de la calle sin nombre del barrio Nuevo. acceso por la Av. Nazim Vela de la ciudad de Catacocha.	11.000,00	0,00	11.000,00	10.993,70	6,30	10.993,70	10.993,70	6,30
7.5.01.04.06	Regeneración Urbana en la ciudad de Catacocha.	36.538,00	0,00	36.538,00	0,00	36.538,00	0,00	0,00	36.538,00
7.5.01.04.07	Construcción de bordillos en la Ciudadela Reina del Cisne. de la	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
7.5.01.04.08	Adoquinado hasta la casa de Luis Guzmán en el barrio El Progreso.	8.000,00	13.025,32	21.025,32	18.733,89	2.291,43	18.733,89	18.733,89	2.291,43
7.5.01.04.09	Regeneración Urbana en la Ciudad de Catacocha	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.01.04.10	Construcción de la Calle Ciclo Via Recreativa (Ciclo baseo v camineran	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.01.04.11	Construcción de Pasarellas en la Parroquia San Antonio	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
7.5.01.04.19	Alzada de cubierta y apertura de Ventanas en la Casa Comunal Veda del	0,00	743,60	743,60	590,48	153,12	590,48	590,48	153,12
7.5.01.04.23	Construcción De La 1Era. Etapa De La Tribuna Del Estadio De La Cabecera	0,00	141,10	141,10	114,87	26,23	114,87	114,87	26,23
7.5.01.04.26	Adoquinado De Varias Calles De La Parroquia Rural De Orianova. Canión	0,00	443.135,53	443.135,53	275.289,43	167.846,10	275.289,43	275.289,43	167.846,10
7.5.01.04.27	Iluminación Y Sistema De Bombeo De La Plazoleta Del Barrio Nuevo Ubicado	0,00	5.374,00	5.374,00	0,00	5.374,00	0,00	0,00	5.374,00
7.5.01.04.30	Cubierta para la cancha de uso Multiple en el barrio las Cochas. Parroquia	0,00	68.000,00	68.000,00	62.994,16	5.005,84	62.994,16	62.994,16	5.005,84
7.5.01.04.37	Adoquinado Del Acceso A Las Aulas Y Baterias Sanitarias Del Bloque De Inicia	0,00	1.160,00	1.160,00	0,00	1.160,00	0,00	0,00	1.160,00
7.5.01.04.38	Obras De Infraestructura A Los Ganadores En Elección De Mejorora Traje	0,00	3.322,44	3.322,44	2.998,24	324,20	2.998,24	2.998,24	324,20
7.5.01.04.40	Construcción De Cubierta De Graderío En La Unidad Educativa Laura Guerrero	0,00	3.450,00	3.450,00	3.389,87	60,13	0,00	0,00	3.450,00
7.5.01.04.41	Terminación De Adoquinado De La Parit Frontal De La Casa Comunal Del Barrio	0,00	2.900,00	2.900,00	2.716,09	183,91	2.716,09	2.716,09	183,91
7.5.01.04.42	Ejecución De La Primera Etapa Proyecto Calle "Ciclo Via Recreativa.	0,00	200.000,00	200.000,00	199.924,50	75,50	158.383,01	158.383,01	41.616,99
7.5.01.04.43	Construcción De Acera En La Parroquia Orianga Desde El Centro De Salud Por	0,00	3.000,00	3.000,00	1.140,47	1.859,53	1.140,47	1.140,47	1.859,53

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.4	Adequación Del Callejón Sin Nombre De Barrio Nuevo. Segunda Etapa	0,00	9.190,00	9.190,00	8.943,36	246,64	8.943,36	8.943,36	246,64
7.5.01.05.01	Construcción de una alcantarilla metálica en la vía al Sector	4.816,00	0,00	4.816,00	4.815,53	0,47	4.815,53	4.815,53	0,47
7.5.01.05.02	Construcción de dos alcantarillas metálicas en la vía al Barrio Tacorana.	9.742,00	0,00	9.742,00	9.601,87	140,13	9.601,87	9.601,87	140,13
7.5.01.05.03	Mejoramiento de la vía para el sector Oboluca Alto mediante la adquisición de Construcción de 2 muros en la vía	912,00	0,00	912,00	0,00	912,00	0,00	0,00	912,00
7.5.01.05.04	Tacorana Sector Landomine. Parroquia	10.000,00	-890,00	9.110,00	7.999,85	1.110,15	7.999,85	7.999,85	1.110,15
7.5.01.05.05	Construcción De Una Alcantarilla Tipo Cañon En La Calle 12 Para Unir Las	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	17.000,00
7.5.01.05.06	Construcción de escalinata desde la calle Eloy Alfaro hasta la Cruz del	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00	0,00	43.000,00
7.5.01.05.07	Construcción de pasarela en el barrio Azmirina	13.330,08	0,00	13.330,08	0,00	13.330,08	0,00	0,00	13.330,08
7.5.01.05.09	Construcción de un puente Pasarella en el Barrio Guerra - Guara. Lando.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.01.05.40	Construcción de dos cabezales en la Vía Oncozona	0,00	3.390,00	3.390,00	3.387,06	2,94	3.387,06	3.387,06	2,94
7.5.01.05.41	Construcción de Cabezales para la Alcantarilla en la Vía Costa Rica-	0,00	366,30	366,30	316,02	50,28	316,02	316,02	50,28
7.5.01.05.42	Construcción de una Alcantarilla en la Vía Guinuma Bajo	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
7.5.01.05.43	Construcción de una alcantarilla en la Vía de entrada a la escuela en el barrio	0,00	3.500,00	3.500,00	448,91	3.051,09	448,91	448,91	3.051,09
7.5.01.05.44	Construcción de una alcantarilla en la Vía La Ventilera - Durasmilo-	0,00	906,40	906,40	793,16	113,24	793,16	793,16	113,24
7.5.01.05.45	Construcción de una alcantarilla en la vía a Tundunda. Sector Santa Mariana	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
7.5.01.05.50	Estabilización De La Calle Moras Mediante Muro De Hormión Ciclopeo	0,00	13.220,00	13.220,00	13.219,55	0,45	12.249,45	12.249,45	970,55
7.5.01.05.56	Construcción De Puente Peatonal En El Sector De Playas Hielada. Parroquia	0,00	2.134,00	2.134,00	0,00	2.134,00	0,00	0,00	2.134,00
7.5.01.05.56	Colocación De Una Rejilla De Aguas Lluvias En La Calle Jaime Roldos	0,00	411,13	411,13	403,86	7,27	403,86	403,86	7,27
7.5.01.05.57	Construcción De Escalinala Desde La Calle El Calvario Hasta La Cruz Del	0,00	107.995,00	107.995,00	64.199,13	43.795,87	64.199,13	64.199,13	43.795,87
7.5.01.07.01	Construcción de casa comunal en el barrio Lauro Guerrero de la ciudad de	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.07.02	Construcción de un muro para la cancha en el barrio Landara. Parroquia	4.136,61	0,00	4.136,61	1.490,04	2.646,57	1.490,04	1.490,04	2.646,57

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.03	Cubierta para la cancha de uso múltiple en el Barrio Las Cochas. Parroquia	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
7.5.01.07.04	Gradero para la cancha de Uso Múltiple en el barrio San Pedro Martir. Parroquia	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.01.07.05	Const. del muro y cerramiento en la parte posterior del estab. de	4.823,00	0,00	4.823,00	0,00	4.823,00	0,00	0,00	4.823,00
7.5.01.07.06	Construcción de un muro (16 x 4) y revestimiento de la casa comunal en el	10.000,00	0,00	10.000,00	8.427,05	1.572,95	8.427,05	8.427,05	1.572,95
7.5.01.07.07	Construcción de un balcon en el barrio Miraflores. Cabeceira Cantonal	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.01.07.08	Construcción de un espacio comunal para el barrio Miraflores en la Sala de	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
7.5.01.07.09	Construcción de muros y bordillos. tanque elevado para el Hozar de	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.07.10	Integración de dos canchas de baloncesto en la calle i del baroque a la	15.700,00	0,00	15.700,00	0,00	15.700,00	0,00	0,00	15.700,00
7.5.01.07.11	Terminación de la Casa Comunal del barrio Larfuma pisos v larima.	3.000,00	-1.859,71	1.140,29	963,18	177,11	963,18	963,18	177,11
7.5.01.07.12	Construcción Del Mercado Centro Comercial Pallense	0,00	449.687,09	449.687,09	443.660,97	6.026,12	443.660,97	443.660,97	6.026,12
7.5.01.07.13	Construcción de una Cancha De Uso Múltiple en el Barrio Lamió. Parroquia	4.000,00	0,00	4.000,00	1.064,95	2.935,05	1.064,95	1.064,95	2.935,05
7.5.01.07.16	Construcción Cancha de Uso Múltiple en el Barrio San Francisco. Parroquia Laure	0,00	2.055,80	2.055,80	0,00	2.055,80	0,00	0,00	2.055,80
7.5.01.07.30	Construcción De Archivo General Del Gad Pallas	0,00	12.900,00	12.900,00	12.027,11	872,89	12.027,11	12.027,11	872,89
7.5.01.07.32	Construcción De La Segunda Etapa De Casa Comunal Del Barrio El Calvario	0,00	2.163,01	2.163,01	1.396,82	766,19	1.396,82	1.396,82	766,19
7.5.01.07.33	Implementación De Un Sistema De Señalética Horizontal E Información	0,00	6.000,00	6.000,00	5.999,62	0,38	5.999,62	5.999,62	0,38
7.5.01.07.34	Construcción De Casa Comunal En El Barrio Santa Lucia. Parroquia Orizaba	0,00	3.000,00	3.000,00	2.606,68	393,32	2.606,68	2.606,68	393,32
7.5.01.07.37	Cerramiento Para El Tanque Reservorio De Agua Del Barrio La Suva	0,00	3.183,00	3.183,00	3.182,02	0,98	3.182,02	3.182,02	0,98
7.5.01.07.38	Escenario Para El Barrio El Limón	0,00	6.721,00	6.721,00	5.640,95	1.080,05	0,00	0,00	6.721,00
7.5.05.01.09	Mantenimiento Vial en la Parroquia Orizaba	3.400,00	0,00	3.400,00	3.400,00	0,00	3.400,00	3.400,00	0,00
7.5.05.01.10	Mantenimiento Vial en la Parroquia Laur Guerrero en convenio con la Junta	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.5.05.01.11	Mejoramiento de la Vía Descanso- Piedra Punta. Parroquia Casanova	2.000,00	0,00	2.000,00	1.969,37	30,63	1.969,37	1.969,37	30,63

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
7.5.05.01.12	Mantenimiento Vial en la Parroquia (Calacecha Rural)	3.491,00	0,00	3.491,00	3.401,22	89,78	3.401,22	3.401,22	89,78
7.5.05.01.13	Mantenimiento Vial en la Parroquia (Lourdes Rural)	3.000,00	0,00	3.000,00	2.201,06	798,94	2.201,06	2.201,06	798,94
7.5.05.01.14	Estudio y estructura metálica (Tubería) para la construcción de la casa comunal	3.000,00	-134,00	2.866,00	2.847,85	18,15	2.847,85	2.847,85	18,15
7.5.05.01.15	Cambio de cubierta para el Centro de Fortalecimiento Comunal en el Barrio La	839,66	0,00	839,66	686,87	152,79	686,87	686,87	152,79
7.5.05.01.21	Mejoramiento Del Estadio En La Cabecera Parroquial De Oriana	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.5.05.01.22	Adecuamiento E Iluminación Del Parque De La Ciudadela 25 De Junio.	0,00	7.163,00	7.163,00	0,00	7.163,00	0,00	0,00	7.163,00
7.5.05.01.29	Instalación De Sistema Y Enlucido De Pasamaro Del Sector Frontal Parte Alta	0,00	1.470,00	1.470,00	1.470,00	0,00	1.220,39	1.220,39	249,61
7.8.01.03.01	Mancomunidad Bosque Seco	57.228,00	0,00	57.228,00	26.309,76	30.918,24	26.309,76	26.309,76	30.918,24
7.8.01.03.02	Empresa Pública Municipal Mancomunidad De Aceo Integral Bosque	27.869,92	0,00	27.869,92	3.723,90	24.146,02	3.723,90	3.723,90	24.146,02
8.4.01.04.01	Mecánica Y Equipo	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
6.4.03.01.02	Terrenos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Total Función :		1.873.603,72	1.985.650,26	3.859.253,98	2.492.165,20	1.367.066,78	2.122.956,36	2.122.956,36	1.736.296,62

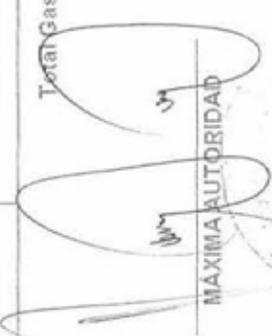
Función: 4.1.1 Denominación: Subprograma 1 Unidad Municipal De Ttisy

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17.124,00	0,00	17.124,00	6.928,00	10.196,00	6.928,00	6.928,00	10.196,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.427,00	0,00	1.427,00	401,50	1.025,50	401,50	401,50	1.025,50
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	780,00	0,00	780,00	755,00	25,00	755,00	755,00	25,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	21.442,86	0,00	21.442,86	12.178,59	9.264,27	12.178,59	12.178,59	9.264,27
5.1.06.01	Aporte Patronal	1.977,82	0,00	1.977,82	807,14	1.170,68	807,14	807,14	1.170,68
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1.426,43	0,00	1.426,43	577,10	849,33	577,10	577,10	849,33
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.000,00	0,00	1.000,00	430,01	569,99	430,01	430,01	569,99
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Interior	300,00	0,00	300,00	92,45	207,55	92,45	92,45	207,55
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
5.3.06.02	Velutario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	213,00	213,00	189,39	23,61	189,39	189,39	23,61
5.3.06.04	Materiales De Oficina	1.300,00	0,00	1.300,00	425,00	875,00	425,00	425,00	875,00
5.3.06.05	Materiales De Aseo	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00
5.3.06.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	5.655,00	0,00	5.655,00	0,00	5.655,00	0,00	0,00	5.655,00
5.3.14.03	Mobiliarios(Bienes Muebles No Deteriorables)	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00
5.8.04.05	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	70,56	0,00	70,56	0,00	70,56	0,00	0,00	70,56
8.4.01.03	Mobiliarios	135,00	0,00	135,00	0,00	135,00	0,00	0,00	135,00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
8.4.01.05	Vehículos	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :									
		57.248,67	213,00	57.461,67	22.784,18	34.677,49	22.784,18	22.784,18	34.677,49

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.04	Intereses Crédito Banco Del Estado, Estudios Y Diseños Definitivos Del Plan	4.289,00	0,00	4.289,00	0,00	4.289,00	0,00	0,00	4.289,00
5.6.02.01.05	Intereses Crédito Bode Actualización Del Catastro Urbano De La Ciudad De	5.563,00	0,00	5.563,00	3.210,93	2.352,07	3.210,93	3.210,93	2.352,07
5.6.02.01.06	Intereses Crédito Construcción Del Nuevo Centro Comercial Pallense	112.409,00	0,00	112.409,00	81.130,23	31.278,77	81.130,23	81.130,33	31.278,77
5.6.02.01.07	Intereses Crédito Banco De Desarrollo Crédito Para Adoquinado De Varias	33.081,00	0,00	33.081,00	13.281,34	18.789,66	13.281,34	13.281,34	19.789,66
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, contribuciones, permisos, licencias y Seguros	9.900,00	0,00	9.900,00	2.731,45	7.168,55	2.731,45	2.731,45	7.168,55
5.7.02.01		38.983,31	0,00	38.983,31	35.027,25	3.956,06	35.027,25	35.027,25	3.956,06
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.000,00	0,00	2.000,00	997,74	1.002,26	997,74	997,74	1.002,26
5.8.01.02.01	A La Contraloría General Del Estado	23.500,00	0,00	23.500,00	13.210,76	10.289,24	13.210,76	13.210,76	10.289,24
5.8.01.02.02	A La Asociación De Municipalidades Ecuatorianas	23.500,00	0,00	23.500,00	13.076,88	10.423,12	13.076,88	13.076,88	10.423,12
5.8.01.02.03	Remenentes Dinardap	100,00	0,00	100,00	89,90	10,10	89,90	89,90	10,10
5.6.02.01.04	Capital Crédito Banco Del Estado, Estudios Y Diseños Definitivos Del Plan	78.029,00	0,00	78.029,00	0,00	78.029,00	0,00	0,00	78.029,00
5.6.02.01.05	Amortización Crédito Bode Actualización Del Catastro Urbano De La Ciudad De	12.187,00	0,00	12.187,00	8.570,76	3.616,24	8.570,76	8.570,76	3.616,24
5.6.02.01.06	Amortización Crédito Construcción Del Nuevo Centro Comercial Pallense	56.148,00	0,00	56.148,00	44.425,33	11.722,67	44.425,33	44.425,33	11.722,67
5.6.02.01.07	Amortización Crédito Banco De Desarrollo Adoquinado De Varias Calles	29.954,00	0,00	29.954,00	13.008,59	16.945,41	13.008,59	13.008,59	16.945,41
Total Función :		429.653,31	0,00	429.653,31	228.771,16	200.882,15	228.771,16	228.771,16	200.882,15

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
	Total Gasto:	5.492.355,58	2.408.370,73	7.900.726,31	4.399.864,49	3.500.641,82	3.899.927,93	3.886.836,22	4.000.798,36
	 MAXIMA AUTORIDAD 			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A) 				 JEFE(A) DE CONTABILIDAD 	